PROYECTO DE ACUERDO

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Concejo Municipal de Palmira

Cordial saludo.

De manera atenta presento a Consideración del Honorable Concejo, el Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020 -2023:* ***"Palmira Pa` Lante"***, previa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 259, 313 y 339 de la Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, la Administración Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo, el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020-2023 "*Palmira Pa` Lante",* así como su plan de inversiones y fuentes de financiación.

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 *"Palmira Pa´Lante*" es el instrumento de planificación que orientará las acciones y focalizará la gestión pública de la Administración durante el período de Gobierno. Este documento ha sido formulado con rigurosidad técnica con la finalidad de cumplir a cabalidad los lineamientos brindados por el Departamento Nacional de Planeación a través del Kit de Planeación Territorial. Así, entonces, en este se definen la visión, las líneas estratégicas, los programas y los productos a los cuales se dirigirán los recursos públicos a ejecutarse en el cuatrienio.

Está compuesto por un (01) documento de formulación estratégica y dos (02) documentos anexos que hacen parte integral del mismo, éstos últimos son, la Bases del Plan (diagnóstico) y el Plan Plurianual de Inversiones.

Las Bases del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 *"Palmira Pa´Lante"* se encuentran soportadas sobre dos fuentes de información: estadística y participativa. La información estadística fue extraída de fuentes oficiales de entidades del gobierno nacional y de la administración territorial (departamental y municipal). La información participativa fue obtenida a través de 41 talleres de co - creación ciudadana con enfoques sectoriales, poblacionales y territoriales donde se obtuvo la participación de 2.535 personas.

El punto de partida para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 *"Palmira Pa´Lante",* fue el Programa de Gobierno *"Palmira, Ciudad Transparente y Moderna"* presentado por el Alcalde Óscar Eduardo Escobar García al momento de inscribir su candidatura. Así mismo, se tuvo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y el Programa de Gobierno Departamental "Diálogos Vallecaucanos: para seguir avanzando". Como referentes para el ordenamiento territorial se tuvo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.

Finalmente, alinear nuestras metas del cuatrienio con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - en adelante ODS - y la Nueva Agenda Urbana - en adelante NAU - de las Naciones Unidas ha sido un imperativo en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Palmira Pa´Lante".

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 *"Palmira Pa´Lante*" ha sido formulado para convertirse en un verdadero Acuerdo Territorial para la construcción de una ciudad transparente y moderna.

Coyunturalmente, derivado de los efectos actuales y esperados de la pandemia COVID – 19, este instrumento de planificación desempeñará un rol de especial importancia en la recuperación social y económica del Municipio. Por este motivo, durante su proceso de formulación se contemplaron diferentes estrategias a implementar de forma sectorial para mitigar no solo la propagación del virus a través de medidas de bioseguridad, sino también para reactivar la economía y a través del gasto público focalizar los esfuerzos para que se logre dinamizar sectores que pueden verse considerablemente afectados.

Ahora, ampliando nuestra visión del Plan de Desarrollo *"Palmira Pa´Lante*" hacia el mediano plazo, durante este cuatrienio se busca contribuir para que Palmira sea un territorio reconciliado en su vínculo urbano – rural. Se trabajará por construir los cimientos para hacer de Palmira un territorio más competitivo que se convierta en referente a escala nacional en bioeconomía y en el sector logística teniendo como principio rector en sus actuaciones la protección del medio ambiente y demás seres sintientes. Así mismo, se

apuesta a fortalecer las economías locales diversas, se fortalecerá la ruralidad a través del turismo y la conservación de los sistemas de producción.

Se fortalecerá la relación ciudad – región a través de instrumentos de planificación en el ordenamiento territorial que vayan acorde con los nuevos paradigmas urbanos y tendencias de desarrollo, la consolidación de un espacio público pensado para la gente y una infraestructura robustecida que conecte la zona urbano - rural con los municipios del área de influencia.

Igualmente, nos proponemos mediante este documento, a seguir avanzando en materia de seguridad y proveer una oferta educativa acorde a la demanda laboral, proteger los derechos de la población más vulnerables y que requiera un enfoque diferencial, con especial atención en las mujeres, los niños y niñas de nuestro municipio.

En efecto, se han definido entonces cuatro (04) principios rectores Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Palmira Pa´Lante”:

1. Transparencia
2. Vida digna e inclusión social
3. Sostenibilidad y Resiliencia
4. Seguridad

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 *“Palmira Pa´Lante*”, como se mencionó con antelación, está integrado por tres documentos: componente estratégico, bases del Plan y Plan Plurianual de Inversiones, estos dos últimos incluidos como anexos.

El componente estratégico del Plan de Desarrollo está agrupado en cinco (05) capítulos:

1. Lineamientos normativos.
2. Lineamientos generales y principios del Plan.
3. Plan Estratégico.
4. Plan de inversiones y fuentes de financiación.
5. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Los dos primeros capítulos del componente estratégico exponen los fundamentos normativos y técnicos - ODS, NAU - del mismo, las fases y la metodología de formulación, así como los enfoques con los cuales se orientó la participación ciudadana.

El tercer capítulo, es el plan estratégico cuya estructura se encuentra jerarquizada en cuatro niveles: líneas estratégicas, sectores, programas y productos. Estos componen parcialmente la cadena de valor para la

generación de resultados[1]. Las cinco (05) líneas estratégicas han sido formuladas de acuerdo a los preceptos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana (NAU), por este motivo sujeto a cada sector y los indicadores de resultado asociados a los programas, se encuentran los ODS a los que cuales se les busca dar cumplimiento. Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo son:

1. Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicador de la Pobreza
2. Palmira, Territorio Competitivo y con Oportunidades
3. Palmira, Territorio Resiliente y Sostenible
4. Palmira, Territorio Planificado, Ordenado y Conectado
5. Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado

Cada sector del Plan de Desarrollo está compuesto por un objetivo general y unas estrategias para dar cumplimiento al mismo. A su vez, estos sectores están integrados por unos programas cuyo objetivo general será medido a través de uno (01) o máximo dos (02) indicadores de bienestar o resultado. Estos resultados serán, entonces, alcanzados a través de diferentes productos, cuyo cumplimiento será medido a través de los respectivos indicadores.

El cuarto capítulo "*Plan de inversiones y fuentes de financiación",* realiza una contextualización de la situación financiera actual del municipio y establece la inversión proyectada en el cuatrienio teniendo como punto de partida el marco fiscal de mediano plazo. De igual manera, se definen estrategias a implementar por parte de la Secretaría de Hacienda para, potencialmente, incrementar los ingresos recaudados por el municipio.

En el Plan Plurianual de Inversiones (documento anexo) podrán encontrar la inversión propuesta desagregada a nivel de línea estratégica, sector y programas por vigencias y fuentes de financiación.

Finalmente, en el quinto capítulo se presentan las herramientas a implementar para realizar el oportuno seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Palmira Pa´Lante", así como el proceso de Rendición de Cuentas al ciudadano.

2. FORMULACIÓN DEL PLAN

El procedimiento adoptado en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 *"Palmira Pa´Lante,"* está integrado por cinco etapas: alistamiento, diagnóstico, formulación, revisión y aprobación.

[1] Se hace referencia un término parcial dado que en la parte final de la cadena de valor entran los proyectos, a cuyo nivel de detalle no llegan los Plan de Desarrollo Territoriales.

La etapa de alistamiento consistió fundamentalmente en la integración del equipo de trabajo, oficialmente adoptado a través del Decreto No. 422 de fecha 24 de febrero de 2020, así como la elaboración del Plan de Trabajo.

Por su parte, la etapa de diagnóstico estuvo centrada en la articulación de las problemáticas identificadas por la comunidad en las rondas de participación, y aquellas evidenciadas en la información estadística encontrada en fuentes oficiales.

Con esta información, se inició la propuesta preliminar del Plan de Desarrollo cuya versión fue entregada el pasado 28 de febrero de 2020 al Consejo Territorial de Planeación – en adelante CTP – y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – en adelante CVC – con la finalidad de que emitieran concepto sobre el mismo. Se recibió respuesta el 28 de marzo de 2020 por parte del CTP cuyas observaciones y/o recomendaciones fueron analizadas e incorporadas parcialmente al documento.

Con posterioridad, dentro de un proceso de trabajo articulado se envió el pasado 15 de abril una segunda versión a estas mismas instancias consultivas, y se recibió una segunda retroalimentación por parte del CTP el pasado 22 de abril de 2020. Hasta la fecha, no se recibió concepto alguno por parte de la CVC.

Adicionalmente, se solicitó acompañamiento por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – en adelante PNUD – de la ONU, ProPacífico, Camacol y la Dirección para la Innovación Pública del Departamento Nacional de Planeación. Los ajustes solicitados por cada una de las entidades antes relacionadas fueron analizados por el equipo formulador e incorporados al documento de acuerdo a su viabilidad técnica y presupuestal.

A continuación, durante el 22 y 25 de abril de 2020 se realizó la socialización virtual del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Palmira Pa`Lante” con los ciudadanos a través de Facebook Live por la cuenta oficial de la Alcaldía Municipal.

Finalmente, a partir del análisis del contexto mundial de emergencia sanitaria, social y económica como consecuencia de la propagación de la pandemia de Covid -19 en el territorio colombiano que se realizó en las sesiones del Consejo de Gobierno de los días 14 y 21 de abril de 2020, se modificaron y adaptaron diversas estrategias y programas en cada uno de los sectores, con el objetivo de brindar a esta crisis una respuesta articulada desde todos los frentes de la administración municipal.

En este sentido, agotado el procedimiento definido en la Ley 152 de 1994 para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, dentro de los términos constitucionales y legales, el Alcalde de Palmira procede a presentar a la Honorable Corporación Concejo Municipal de la ciudad, el Proyecto de Acuerdo para la

aprobación y expedición del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Palmira Pa´Lante" con los anexos que forman parte integral del mismo.

Esperamos contar con su respaldo en este proceso, el cual ha sido llevado a cabo con la rigurosidad técnica que lo amerita.

3. PLAN DE INVERSIÓN

Actualmente, el Marco Fiscal del Municipio contempla recursos para el cuatrienio 2020 – 2023 por valor de $2,1 billones de pesos, objeto del recaudo de recursos propios de la entidad territorial y transferencias recibidas de la nación. La proyección actual contemplada en el marco fiscal de mediano plazo establece que en la distribución de estos recursos el 68% se destina al presupuesto de inversión por valor de $1,4 billones de pesos, para atender los gastos de funcionamiento de la entidad territorial el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo proyecta $550 mil millones de pesos (6% del total general de ingresos proyectados en el cuatrienio), y para atender el servicio de la deuda pública $118 mil millones (correspondiente al 6%).

En concordancia con lo que propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "*Palmira Pa´ Lante",* el Municipio requiere fortalecer sus finanzas con el firme propósito, no solo de cumplir satisfactoriamente las metas propuestas en el mismo, sino lograr incrementar los recursos de inversión proyectados con la finalidad de generar mayores beneficios sociales para la comunidad. De igual forma, se requiere la buena planeación y coordinación entre sus distintos instrumentos de planeación, la adecuada estructuración de proyectos, manejo transparente del presupuesto, poder construir sobre lo construido y tener en cuenta que los periodos de Administración son cortos y los recursos son escasos. Adicionalmente se requiere recuperar la confianza de los contribuyentes para que estos tengan la seguridad que sus recursos van a ser invertidos en el marco de la eficiencia y la transparencia, y de igual forma esta recuperación de la confianza va a permitir aumentar la inversión nacional y extranjera.
El fortalecimiento de las finanzas municipales requiere robustecer los ingresos propios del Municipio, así como la capacidad de gestionar recursos con el sector privado, público (nivel departamental y nacional) y organismos internacionales.

4. MARCO DE REFERENCIA LEGAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

El 25 de septiembre de 2015 se firmó la Agenda 2030 por parte de Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - en adelante ONU - . Esta Agenda está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS que trazan la hoja de ruta de los Gobiernos para dar cumplimiento a metas en común que tienen diferentes países a escala global, y emprender acciones para la solución de problemáticas que actualmente impiden generar bienestar principalmente a la población más vulnerable y enfrentar lo retos asociados a un crecimiento económico que contemple el cuidado del medio ambiente y el consumo sostenible[2].

Colombia se encuentra muy comprometida en el cumplimiento de los ODS. Una muestra de ello, es la adopción del CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, el cual establece la "Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia" donde define entre otros, la apuesta del Gobierno de aunar esfuerzos con las entidades territoriales para que incluyan dentro de sus herramientas de planificación, metas relacionadas con el cumplimiento de estos objetivos. La intención final del Gobierno Nacional es que el cumplimiento articulado de estos propósitos y su inclusión en los Planes de Desarrollo permitan tener elementos objetivos para cuantificar, a través de metas, medios e indicadores, el avance del país en el cierre de brechas sociales[3].

Palmira, se suma a los esfuerzos del Gobierno Nacional y comprende la importancia de fortalecer el compromiso local en el cumplimiento de las metas país relacionadas con los ODS con miras hacia el año 2030. Esto a su vez permite al Municipio crear una visión prospectiva de desarrollo encaminada al desarrollo humano a través de programas para la reducción de la pobreza y el hambre, la generación de hábitos saludables, educación de alta calidad, entre otros; así como el desarrollo del entorno a través de la generación de nuevas oportunidades de crecimiento económico, crecimiento urbano sostenible, el cuidado del medio ambiente y la protección de los animales.

Es una realidad que los impactos sociales y económicos derivados de la pandemia COVID 19 tendrán efectos en el cumplimiento de las metas propuestas por los ODS en la Agenda 2030. Sin embargo, es posible encaminar nuestros esfuerzos, más que en ver los mismos como un reto, en asociarlos con una oportunidad. Solo un trabajo articulado entre autoridades y sociedad permitirá mitigar los resultados de la crisis en diferentes sectores afectados de manera directa como la salud (ODS 3) y el económico (ODS 8 y 9), sino también en otros tan importantes como la educación (ODS 4) o la atención en grupos vulnerables

[2] ODS en Colombia:
[3] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf

(ODS 5). Únicamente con el compromiso y cooperación de todos (ODS17), lograremos salir adelante. Los ODS frente a la pandemia COVID 19 se convierten en una gran oportunidad.

NUEVA AGENDA URBANA

La Nueva Agenda Urbana es uno de los grandes resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible que tuvo lugar en la ciudad de Quito en el 2016. Este documento se realizó atendiendo el crecimiento acelerado de la urbanización, y teniendo como antesala la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, entre otros.

Este documento ha sido pensado a partir de la ciencia de las ciudades, y pone de relieve a los sistemas territoriales y la forma física de los espacios urbanos y rurales como un instrumento valioso para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proteger el medio ambiente y fomentar el desarrollo económico. En palabra de Joan Clos (2016) "*En esta coyuntura decisiva de la historia de la humanidad, repensar la forma en que planificamos, construimos y gestionamos nuestros espacios urbanos no es una opción, sino un imperativo*" (Pág. VI).

Palmira es un municipio con población de tamaño similar a ciudades capitales como Armenia y Manizales, su extensión geográfica va desde el Río Cauca hasta el Páramo de las Hermosas, alberga 4 fuentes hídricas como cuencas abastecedoras principales, tiene dos zonas francas, el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y una posición privilegiada en la zona plana que resulta atractiva para el desarrollo de múltiples sectores.

Palmira es el escenario ideal para aprovechar las oportunidades de la urbanización en pro del desarrollo económico, social y ambiental. En el marco de la Nueva Agenda Urbana, las herramientas de planificación de nuestro territorio estarán orientadas a promover la transformación de sus dinámicas de vida a través de la reducción de la desigualdad social y la protección de la población más vulnerable, la protección de nuestros recursos naturales, la consolidación de una economía pujante y fortalecida, la mitigación del cambio climático y el fomento de la capacidad de resiliencia.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad",* busca promover un gran pacto nacional donde concurran las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para definir el conjunto de prioridades que generarán procesos de transformación en Colombia. Este Plan no es una acción desarticulada de los diferentes ministerios y

sectores que conforman el Gobierno; en cambio, es una serie de herramientas y propósitos que generan espacios de coordinación y que permiten sumar esfuerzos para lograr un verdadero cambio social en el país que dinamice el crecimiento económico para alcanzar el mayor desarrollo a escala nacional y regional[4].

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 propone la creación de los siguientes pactos:

1. *Pacto por la Legalidad*, que se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Busca consolidar la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.
2. *Pacto por el Emprendimiento y la Productividad* es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto busca hacer posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. Incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
3. *Pacto por la Equidad*, que es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. La inclusión social fomentará la generación de oportunidades para el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.
4. *Pactos Territoriales.* Estos pactos tienen como base la conexión con los distintos territorios de Colombia, por tal razón se establecen como rutas de implementación que permiten habilitar la apuesta de legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad en todo el territorio colombiano.

[4] Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2028-2022: pacto por Colombia, pacto por la equidad. Departamento Nacional de Planeación. En https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf. Febrero 1 2020.

Estos pactos identifican en primer lugar los proyectos estratégicos que permitirán dinamizar la economía y fomentar el desarrollo social según su vocación y potencial, y, en segundo lugar, los esfuerzos focalizados a nivel territorial de algunos pactos transversales según particularidades de cada región.

Para el municipio de Palmira, resulta estratégico tener en cuenta dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *"Palmira Pa´ Lante"* los siguientes Proyectos incluidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad":

- Segunda Pista del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.
- Modernización Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.
- Sistema Férreo de Transporte Masivo Sur del Valle – Tren de cercanías (Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí).
- Proyectos orientados a la recuperación de la cuenca del río Cauca.
- Acueducto regional y del Valle del Cauca
- Proyecto Planes de Trabajo de los Pilotos Regionales de Lucha Contra el Crimen Organizado, PRLCCO.
- Cobertura y mejora de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica y gas.
- Desarrollo y adecuación de centros de acopio para el abastecimiento y comercialización de productos agropecuarios.
- Desarrollo y adecuación de los distritos de riego y de drenaje.
- Restaurar y rehabilitar las zonas ambientales impactadas por actividades ilegales.
- Ferrocarril conexión Eje Cafetero- Pacífico.
- Corredor Intermodal Orinoquía- Pacífico.
- Construir o mejorar la infraestructura educativa en zonas rurales del departamento.
- Creación y fortalecimiento de clústeres agropecuarios y de turismo en la Región Pacífico.

Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca - POTD

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) se adopta bajo la Ordenanza 513 del 06 de agosto de 2019 con una vigencia de 20 años, con el objetivo de *"ordenar el territorio del departamento con la articulación de directrices políticas y estrategias para el desarrollo del Valle del Cauca, enfocado hacia el cierre de brechas subregionales, la integración territorial y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible (…)"*, como se expone en el artículo 5.

La visión del territorio que se consolida en el artículo 9 y se conoce como el Modelo de Ocupación Territorial – MOT, perfila al Valle del Cauca como una **región incluyente, equitativa y sostenible con unas subregiones que pretenden revertir el modelo centro periferia.** La forma de lograrlo, es a través de una sinergia entre **siete (7) apuestas estratégicas y seis (6) ejes territoriales**, las primeras, buscan consolidar, transformar y/o potenciar los territorios y los segundos, materializar, concretar y proyectar las apuestas.

Las subregiones, según el artículo 77, están conformadas por un *"conjunto de municipios con características comunes que los integran (…)"* y son cuatro (4): norte, centro, sur y pacífico. El municipio de **Palmira hace parte de la subregión sur** al igual que Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.

La Visión Valle del Cauca 2032[5] planteó ***escenarios apuesta*** para cada subregión, que posteriormente, retomó el POTD, pues, dan soporte espacial y consistencia a la proyección del territorio general. En la **subregión sur** la apuesta establecida es: *mejorar su posicionamiento como polo de servicios, fortalecer el sistema de ciudades, buscar la metropolización en donde se promueva la integración regional mediante la conectividad con la Región Pacífico y adoptar acciones subregionales cuyo énfasis sea el liderazgo de un modelo de ordenamiento regional policéntrico, enmarcado en la Región Pacífico.*

Para Palmira, como parte de dicha subregión, este instrumento es de vital importancia, pues permite orientar el accionar, establecer directrices generales para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, definir rutas de gestión para la ejecución de programas y proyectos de impacto micro-regional, subregional y departamental como el Tren de Cercanías, la recuperación de cuencas, el desarrollo de la ruralidad, los nodos productivos especializados, la movilidad sostenible y la conectividad, como una oportunidad de articular y optimizar los recursos entre los dos niveles de gobierno y capitalizar el desarrollo territorial, a través de metas, programas y proyectos alineados con las apuestas estratégicas y los ejes territoriales de este instrumento regional.

Plan de Ordenamiento Territorial - POT

[5] Diagnóstico Operativo del Territorio Departamental en 2014, expide la Visión Valle 2032: Actualización del Plan Maestro del Valle del Cauca a 2015, desarrollada por la Gobernación del Valle del Cauca entre 2013 y 2015, con el soporte técnico y académico del Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle a través del Convenio 0726 de 2013 y el Dr. Edgar Moncayo Jiménez. Extraído del Documento Introductorio y de Metodología de la Fase de Formulación del POTD.

Palmira actualmente cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial – POT adoptado mediante el Acuerdo Municipal N° 109 de 2001, el cual ha sido revisado y ajustado mediante los Acuerdos N° 58 de 2003, N° 80 de 2011, N° 28 de 2014 y N° 80 de 2019.

Desde el año 2016, teniendo en cuenta la evolución del Municipio y la vigencia de 12 años que le asigna la Ley 388 de 1997 a este instrumento y que para Palmira era en el 2013, se ha venido realizando el proceso de formulación preliminar para un POT actualizado. Como consecuencia de lo anterior, se identificaron conflictos o debilidades propias de un territorio que presenta grandes transformaciones por su localización estratégica y potencial económico, y que el POT a formular, deberá abordar para que sean revertidos o mitigados de la mejor manera, entre las cuales se señalan los siguientes:

- Las condiciones de riesgo del municipio, la degradación de su soporte ambiental y su baja calidad ambiental urbana. Lo anterior, resultado de la falta de planeación y gestión ambiental territorial desde un enfoque integral.
- Palmira está migrando de pequeña a intermedia. Se evidencian núcleos de centralidades adicionales al centro principal de la ciudad, que, si bien es deseable, debe ser planificada y gestionada en su proceso de crecimiento y consolidación.
- Deterioro de porciones de ciudad por zonas industriales antiguas, los vacíos urbanos (predios urbanizables no urbanizados) y los inmuebles de interés cultural en desuso (Estaciones del Ferrocarril, Equipamientos Públicos, entre otros).
- Falta de implementación del Plan Maestro de Movilidad - PMMT y su correspondiente articulación con el espacio público existente. No hay coherencia entre las características de la infraestructura para la movilidad y el modelo de desarrollo de movilidad sostenible propuesto en el PMMT.
- Falta de regulación en cuanto a condiciones de uso y manejo del espacio público, en articulación con la reglamentación de manejo de la Estructura Ecológica Principal y de las zonas en condiciones de riesgo. Avanzar en la definición de indicadores cualitativos que sirvan de base para la gestión de espacios públicos más verdes, sostenibles y adecuados a las necesidades.
- No existe una identificación de actividades económicas que logre potencializar las sinergias propias del Aeropuerto y los servicios compatibles con el mismo, restringiendo el desarrollo competitivo del Territorio.
- Desbalance en oferta de servicios de equipamiento y su distribución en el territorio. Los equipamientos institucionales en ningún caso tienen su sede en centros poblados en el medio rural, dejando ver el modelo centralista planteado en el de ordenamiento del territorio municipal.
- No hay claridad sobre la norma aplicable a los centros poblados, especialmente a los centros poblados mayores.

- No existe marco normativo efectivo para el tratamiento de renovación urbana. Tratamiento que aplica al centro de la ciudad desde que se incorporó en la última revisión del POT el Plan Zonal, pero que nunca se implementó.
- No se cuenta con una reglamentación para la protección de los bienes de interés cultural del grupo arquitectónico que están inmersos en el tratamiento de renovación urbana, y en general, que están dentro del municipio.
- Poco control urbanístico y ausencia del adecuado proceso de licenciamiento en los centros poblados mayores que actualmente tiene la mayor dinámica de transformación, ubicados en áreas rurales.
- No existe reglamentación e implementación de instrumentos de gestión y captura de valor del suelo.

En este sentido, es importante mencionar que para el ordenamiento territorial y en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, se considera que el **territorio rural de Palmira representa una oportunidad para potenciar el desarrollo subregional.** Las condiciones geográficas propias, la localización de las infraestructuras para la movilidad en función de las actividades productivas, las dinámicas económicas, la confluencia de nodos de servicios especializados como las zonas francas y el aeropuerto, y la cercanía de Palmira con Cali como capital del Departamento; son ventajas comparativas y competitivas que se constituyen en razones suficientes para propiciar las condiciones de prosperidad de Palmira.

La dinámica de movilidad a escala regional, ha convertido a Palmira en un núcleo generador de viajes a nivel subregional. Esta atracción de viajes se focaliza en torno a la recta Cali-Palmira, lo que ha ido consolidando un nodo regional que concentra oferta de infraestructura para la actividad industrial y logística, centros de investigación e innovación, particularmente en temas agrícolas, y equipamientos a escala regional como el aeropuerto internacional y el estadio de fútbol.

El reto que tiene Palmira frente a su potencial de aporte al desarrollo subregional, es que los beneficios económicos que representan sus ventajas sean capitalizados y aprovechados para superar las brechas sociales y económicas existentes al interior de su territorio, superar desequilibrios espaciales en la dotación de su infraestructura, y aumentar su capacidad de gestión y actuación para lograr la sostenibilidad ambiental del territorio desde un enfoque integral.

Este reto, se reafirma con la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica (Decreto 417 del 17 de marzo de 2020) por el COVID 19, pues en instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial, deben plantearse programas y proyectos que no solo permitan enfrentar el problema desde el punto de vista de la salud, sino desde el alimentario, el económico, el empleo y la pobreza.

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL: DIÁLOGOS VALLECAUCANOS: PARA SEGUIR AVANZANDO

El Programa de Gobierno "Diálogos Vallecaucanos: para seguir avanzando" es el principal insumo para la construcción de la hoja de ruta del siguiente cuatrienio a nivel departamental y su filosofía está basada en darle continuidad a la transformación ya iniciada en el Valle del Cauca, especialmente en tres aspectos: seguir con el crecimiento y el progreso de la calidad de vida, mantener el liderazgo del departamento a nivel nacional e internacional como un ente territorial atractivo para la inversión y por último, en la promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como el fundamento de la estrategia de desarrollo regional.

Las seis líneas estratégicas del programa son: 1. Desarrollo económico; 2. Desarrollo turístico; 3. Ambiente y desarrollo sostenible; 4. Deporte, recreación, arte y cultura; 5. Seguridad; y, por último, 6. Paz Territorial.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: ¡PALMIRA, CIUDAD TRANSPARENTE Y MODERNA!

El Programa de Gobierno ¡Palmira, Ciudad Transparente y Moderna! es la apuesta programática elegida para guiar el desarrollo territorial, convirtiéndose en el principal insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en el referente para orientar la gestión pública durante los próximos cuatro años.
Los principios del Programa de Gobierno son: Institucionalidad, Transparencia, Integración y Equidad. Sintetizan perfectamente la visión compartida de desarrollo y la estructura estratégica del Programa de Gobierno, donde se visibiliza la voluntad de recuperar la confianza ciudadana en el quehacer público y la participación activa de la misma en la toma de decisiones, convirtiéndose esta en la principal estrategia para generar oportunidades, promover un territorio seguro y conectar el ambiente y la ruralidad con las dinámicas de desarrollo.

Es por esta razón que el habilitador transversal del Programa es el Gobierno Abierto, y sus dimensiones: Oportunidades, Seguridad Ciudadana Inteligente y Ambiente y Ruralidad, deberán orientar el modelo de desarrollo, donde nuestra prioridad sea mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, fortalecer el crecimiento económico y armonizar el desarrollo urbano y rural con el cuidado del entorno.

En la dimensión de las Oportunidades es importante destacar el papel preponderante que se le brinda a la Ciencia, Tecnología e Innovación, toda vez que en ella se encuentra la posibilidad de aprovechar las potencialidades agrícolas del territorio y convertirla en una ventaja competitiva alrededor de la investigación agrícola, así mismo, se destaca la apuesta en el enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y

Matemáticas) y el bilingüismo en la formación en educación primaria y secundaria en procura de formar ciudadanos con conocimientos pertinentes para las necesidades del mercado laboral.

En la dimensión de Seguridad Ciudadana Inteligente se busca retirar al municipio del ranking de los municipios más peligrosos del mundo y construir paz territorial a través de la implementación del modelo de prevención social de la violencia, la articulación de las autoridades de policía y la implementación de herramientas de última tecnología.

Finalmente, la dimensión de Ambiente y Ruralidad busca propiciar el desarrollo del entorno con base en el modelo urbano propuesto en los planes de ordenamiento territorial y avanzar en proyectos estratégicos en materia de infraestructura y equipamientos viales que permitan conectar el municipio en su zona urbana - rural y con la región.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

El Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020-2023: *"Palmira Pa` Lante"*, se ha elaborado con observancia a los mandatos Constitucionales y atendiendo la normatividad vigente aplicable. Por esta razón, a continuación se mencionan algunos aspectos normativos tenidos en cuenta:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

La carta superior contempla en su artículo 339 del Capítulo 2 *"De los Planes de Desarrollo",* que las Entidades territoriales deberán elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, los cuales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. De igual manera, el numeral 2 del artículo 313 Constitucional, dispone que los Concejos Municipales son los competentes para adoptar los correspondientes Planes.

En el mismo sentido, el artículo 259 ibídem determina que los Gobernadores y Alcaldes, al ser elegidos por voto programático, deberán cumplir por mandato el programa que se presentó al inscribirse como candidato, garantizando de esta manera su cumplimiento por medio de los programas de los Planes de Desarrollo.

LEY 152 DE 1994

La Ley 152 de 1994 es la "*Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*, la cual dispone los procedimientos y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo. Asì mismo en su capítulo VIII, señala cual es el contenido de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, el alcance y las autoridades e instancias territoriales de Planeación.

En el Capítulo X ibídem, consagra el procedimiento para los Planes Territoriales de Desarrollo y específicamente, en su artículo 40, determina que son los Concejos Municipales los encargados de aprobar los Planes de Desarrollo.

LEY 136 DE 1994 modificada por la LEY 1551 DE *2012 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".*

El artículo 3 de la presente Ley modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, contempla, que dentro de las principales funciones de los Municipios se encuentra la de *"Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio (...)".* De igual manera, señala que estos Planes deben incluir estrategias y políticas dirigidas a garantizar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dándole un rango superior a los Planes de Desarrollo Municipal.

En el mismo sentido, en el artículo 91 ibídem modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 dispone, que dentro de las funciones de los Alcaldes con relación a la Ciudadanía, se encuentra la de facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo Municipal y la de difundir ampliamente el Plan a los gremios, organizaciones y comunidad en general.

ORDENANZA 513 DE 2019

El Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca -POTD, fue adoptado mediante la Ordenanza 513 de 2019 por una vigencia de 20 años, con el objetivo de *"ordenar el territorio del departamento con la articulación de directrices políticas y estrategias para el desarrollo del Valle del Cauca, enfocado hacia el cierre de brechas subregionales, la integración territorial y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible (…)".*

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- Acuerdo Nº. 083 del 21 de septiembre de 2011- Políticas Públicas para la equidad de género para la Mujer.
- Acuerdo Nº. 039 del 31 de julio de 2014 - Política Pública de Juventud.
- Acuerdo Nº. 003 del 27 de enero de 2015 - Política pública para los grupos étnicos residentes en el municipio de Palmira.
- Acuerdo Nº. 017 del 17 de septiembre de 2015 - Política Pública de Envejecimiento y Vejez.
- Acuerdo Nº. 003 del 16 de marzo del 2016 - Política Pública de la Familia.
- Acuerdo Nº. 015 del 24 de septiembre de 2015 - Políticas Públicas de Discapacidad.

- Acuerdo Nº. 084 del 18 de septiembre de 2019 - La Política Pública de Turismo.

DECRETO EXTRAORDINARIO 213 DE 2016

Adopta la estructura de la Administración Central del Municipio de Palmira, define funciones de sus Dependencias y dicta otras disposiciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto y con el propósito de lograr un acuerdo territorial para la construcción de una ciudad transparente y moderna que propendan por satisfacer las necesidades reales y sentidas de la comunidad, les presento Honorables Concejales a su consideración, el Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020 -20203: "Palmira Pa` Lante"* y el Plan de inversión, a fin que surta el trámite correspondiente previsto en la Ley.
Atentamente,

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde de Palmira

Redactor: Camila Andrea Reyes García – Contratista Secretaría de Planeación
Karent Sánchez Barreto – Contratista Secretaría de Planeación
Transcriptor: Camila Andrea Reyes García – Contratista Secretaría de Planeación
Karent Sánchez Barreto – Contratista Secretaría de Planeación
Revisó: Juan Bernardo Duque Jaramillo – Secretario de Planeación
Uriel Darío Cancelado – Secretario de Hacienda
Germán Valencia Gartner – Secretario Jurídico
Luz Adriana Vásquez – Secretaria General

PROYECTO DE ACUERDO_____ DEL 2020

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020 -2023
"Palmira Pa´ Lante"

El Concejo Municipal de Palmira, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia, el articulo 32 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adoptar el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Palmira 2020 – 2023 "Palmira Pa´Lante" el cual busca resolver las necesidades sentidas y reales de la Comunidad identificadas dentro del proceso de participación ciudadana, el que se llevó a cabo en procura a los principios Constitucionales y siempre dentro del marco de responsabilidad fiscal.

Considerando lo anterior, se establecen los lineamientos, planes y proyectos que fomentarán el desarrollo integral de Palmira durante los próximos cuatro años, siendo estos los que guiarán al municipio en el camino del desarrollo a mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo Territorial ha definido cuatro principios rectores[6] que guiarán la gestión de la administración municipal y además enmarcarán sus acciones en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. De esta forma se promoverá una **ciudad moderna** orientada hacia el desarrollo sostenible, la resiliencia, el desarrollo económico, el uso de las nuevas tecnologías y la interconectividad para el desarrollo humano; y será una **ciudad transparente**, con respeto hacia el ciudadano y donde se enaltezca el qué hacer público.

ARTÍCULO 2.- Generalidades del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Palmira 2020-2023 "Palmira Pa´Lante

2.1. Visión

2.1.1. Visión 2020-2040

Palmira será, en el año 2040, un territorio que brindará calidad de vida a sus habitantes a través de una economía pujante y fortalecida, pionera en bioeconomía, así como un nodo logístico a nivel nacional y referente de ciudad región con base en la gestión del conocimiento. Será una

[6] Principios establecidos en el artículo 2, numeral 2.2

ciudad inteligente, segura y articulada, con grandes desarrollos en ciencia, tecnología e innovación, una ciudad formadora y generadora de progreso con alta inversión económica y social. Será un Municipio resiliente que preserva y resguarda sus recursos naturales, a través de la promoción de buenas prácticas en torno al desarrollo sostenible y a generar políticas de protección del medio ambiente; de igual manera, será una ciudad erradicadora de pobreza, con un tejido social fortalecido a través del desarrollo humano y la inclusión desde la pluralidad.

2.1.2. Visión 2020 - 2023

Palmira será, en el año 2023, un territorio resiliente con capacidad para adaptarse y mitigar los efectos de los impactos externos imprevistos, adoptando las medidas necesarias para su recuperación social y económica y centrando su mirada especialmente en la población más afectada en su desarrollo físico y psicológico como resultado de la pandemia COVID – 19. Así mismo, Palmira será un territorio más competitivo que empezará a ser referente en bioeconomía y en el sector de logística; estará posicionándose como una ciudad interregional, segura y articulada, con una oferta educativa que responde a las necesidades laborales de la ciudad y con una oferta social que asegura la inclusión desde la pluralidad a través de las oportunidades. Será una ciudad que provea condiciones de hábitat en términos de vivienda y saneamiento básico, la infraestructura social y la movilidad para las apuestas socioeconómicas dentro de su territorio; así como una ciudad resiliente y sostenible, que promueve las políticas de protección del medioambiente. Con economías locales diversas y consolidadas, en las que se destaca el fortalecimiento de la ruralidad a través del turismo y la conservación de los diversos sistemas de producción; de igual manera, la gobernanza dará cuenta de una planeación participativa y social que se fundamenta en un Gobierno abierto, participativo y transparente.

2.2. Principios

1. Transparencia: Los ciudadanos tendrán derecho a conocer, en todo tiempo y lugar, las actuaciones y actos administrativos. Se fomentará de forma conexa el principio de publicidad como imperativo en las actividades administrativas; así como la participación ciudadana y la rendición de cuentas como mecanismos de trasparencia de la gestión pública y de control a sus decisiones.
2. Vida digna e inclusión social: El modelo de desarrollo del territorio estará orientado a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Los procesos de planificación urbana estarán orientados a brindar las condiciones espaciales propicias para facilitar el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad permitiendo de esta manera mejorar su calidad de vida y su desarrollo.

3. Sostenibilidad y Resiliencia: El cuidado del medio ambiente y la convivencia armónica del ser humano con su entorno, ya no puede ser una meta a futuro, es un deber con urgencia inmediata. Por este motivo, el desarrollo industrial, inmobiliario y vial de la ciudad debe tener presente el cuidado del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales y el respeto por los seres sintientes. La conciencia ecológica será un eje transversal para el desarrollo urbanístico de Palmira.
4. Seguridad: La protección de la vida es un valor supremo. La reducción sustancial en los indicadores del delito permitirá mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía frente a su entorno y fortalecer el sentimiento de confianza, colaboración y empatía entre los ciudadanos contribuyendo de esta manera a fortalecernos como sociedad.

2.5. Enfoques

Los enfoques del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Palmira Pa’ Lante”, se realizaron con base en los principios mencionados, especialmente en el principio de “Vida digna e inclusión social”. Igualmente tuvo como objetivo incluir con exhaustividad todos los saberes, necesidades y planteamientos de los diferentes actores que participan en las dinámicas socioeconómicas del Municipio, de manera que la hoja de ruta de este cuatrienio responda efectivamente a las problemáticas definidas por estos.

A continuación, se describen los enfoques del Plan de Desarrollo Territorial, de acuerdo con el proceso de construcción ciudadana.

2.5.1. Enfoque territorial urbano - rural

Pretende identificar y abordar las problemáticas y conflictividades circunscritas en el territorio a través de la división político - administrativa por comunas, que permite caracterizar de manera diferenciada las situaciones socioeconómicas y ambientales que deben ser atendidas en cada territorio.

2.5.2. Enfoque poblacional

Busca recabar información cuya base es el ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de edad, de orientación e identidad sexual, desde la condición de discapacidad y desde el contexto social.

2.5.3. Enfoque Intersectorial

Propende por un abordaje articulado de la pluralidad de causas que generan problemáticas a nivel municipal y permite acciones integrales, efectivas y a largo plazo para solucionarlas. Así, estas giran en torno al hábitat, a lo socioeconómico, a la seguridad ciudadana inteligente, a lo institucional, entre otros.

2.5.4. Enfoque de derechos

Parte del reconocimiento de los derechos humanos como el pilar fundamental del desarrollo humano, pues estos tienen una visión y propósito común que es el de garantizar el bienestar, la dignidad y la libertad de cada ser humano.

ARTÍCULO 3.- Articulación regional: Palmira, Cali, Jamundí, Yumbo y Candelaria

La articulación de estos cinco (5) municipios, es una apuesta clave que traerá beneficios en la calidad de vida de las personas y en el intercambio de bienes y servicios, sin mencionar la mayor productividad y el aumento exitoso en el recaudo. Para lograr la articulación de estos, es necesario comprender que los vínculos regionales se establecen en materia de movilidad, hábitat y servicios públicos, y que en estos mismos grupos es donde se refuerzan o estructuran proyectos.

Así mismo, es importante mencionar que el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) es la hoja de ruta para el desarrollo de la región en los próximos 20 años, trazando 16 proyectos para la subregión sur[7].

Los 16 proyectos adscritos en el POTD para la subregión sur, se clasifican por temática como lo muestra la ilustración:

[7] Nombre dado a estos 5 municipios en el POTD.

Ilustración 1. Proyectos incluidos en el POTD para la subregión sur

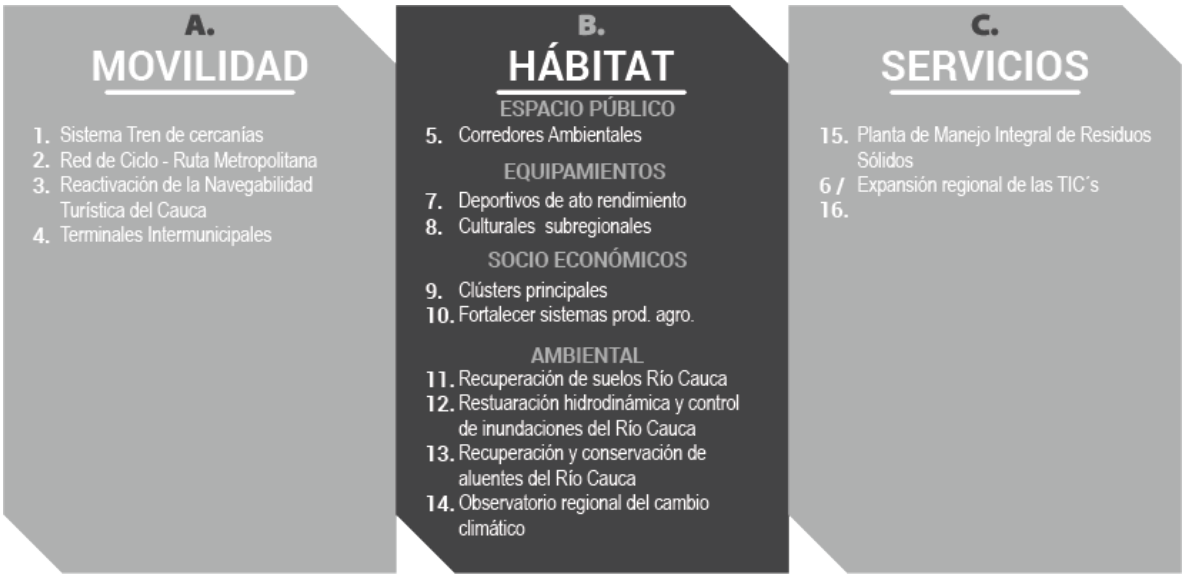

Fuente: POTD – Ordenanza No. 513 de 2019

De estos proyectos, y posterior a la firma de un Acuerdo de Voluntades para trabajar conjuntamente en procesos de integración y articulación regional en el marco de la adopción de la Política Nacional para la Integración Regional de Ciudades[8], fue posible definir seis (6) proyectos en las Mesas de Articulación Regional No. 3 y 4. Lo anterior, después de analizar la capacidad técnica y financiera de cada municipio, se identificaron proyectos que podían ser incluidos y desarrollados por cada administración, pero en el marco de una visión regional de integración. Los proyectos son:

- Red de Ciclo-rutas Regional
- Recuperación de Rio Cauca
- Red de Turismo Regional
- Manejo Integral de Residuos Sólidos en la Región
- Sistema de Gestión de Información Regional
- Comité de Gerencia Férrea del Proyecto Tren de Cercanías del Valle.

[8] Con la Dirección de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, que tiene como fin, asegurar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la subregión, definiendo líneas de acción para la consolidación de los procesos de integración regional.

Para ello, fue necesario identificar la información con la que se cuenta de los antes enunciados en cada municipio en términos de: (a) inversión, (b) su incorporación en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 y el (c) plazo para su desarrollo entre otros. Con este panorama claro, y después de cruzar la información de los cinco (5) municipios, fue posible llegar a unos acuerdos en los 6 proyectos regionales, para que estos se encuentren alineados en los Planes de Desarrollo, con unas metas e indicadores articulados. Para Palmira, el resultado fue:

Ilustración 2. Indicadores y Metas para Proyectos de Articulación Regional

	Eje Temático	Proyecto Regional	Proyecto Municipal	ODS	Indicador	Línea Base	Meta
01	Movilidad Deporte	Red de Ciclo-rutas Regional	Ciclo-rutas de acceso a la ciudad	9 11	km de ciclo-ruta adecuada y construida	0	17.7
02	Ambiente Servicios Públicos Espacio Público	Recuperación de Rio Cauca	Mejoramiento de la Calidad del Agua del Rio Cauca	6 9 13	Índice de Calidad de Agua (ICA)	3	2
03	Turismo Cultura	Red de Turismo Regional	Formulación de la Red de Turismo Municipal	8 12	Circuitos de Turismo implementados	0	5
04A	Ambiente Servicios Públicos	Manejo Integral de Residuos Solidos en la Región	PGIRS de Palmira	8 13	Lineamientos de articulación regional incorporados en el PGIRS de Palmira	1	1
04B	Ambiente Servicios Públicos	Manejo Integral de Residuos Solidos en la Región	Planta aprovechamiento residuos - parques de reciclaje	8 13	Estudios de factibilidad para la localización de parques de reciclaje	0	2
05	Seguridad Infraestructura	Sistema de Gestión de Información Regional	Estructuración de un Sistema de Información Geográfica para la Gestión Territorial Estandarizada	9 11 16	Sistema de Información Geográfica para la Gestión Territorial Estandarizada desarrollado	0	1
05	Tren de Cercanías	Comité de Gerencia Férrea del Proyecto Tren de Cercanías del Valle.	Creación del Comité de Gerencia Férrea, transitoria del Proyecto Tren de Cercanías del Valle.	9 11	Convenio Interadministrativo suscrito	0	1

Fuente: Propacífico

En los Planes de Desarrollo de los cinco municipios que conforman la Mesa de Articulación Regional, se encontrarán estos proyectos que permitirán aunar esfuerzos para consolidar una región funcional y articulada que cumpla con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Lo anterior, fundamentado no solo en un indicador como la estructuración de una Agenda para la articulación Regional, sino alineados completamente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente, con Industria, innovación e infraestructura (9), Ciudades y comunidades sostenibles (11) y sobre todo, Alianzas para lograr los objetivos (17).

ARTÍCULO 4. Plan Estratégico

El componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Palmira Pa'Lante" presenta una estructura jerarquizada que se compone de cuatro (4) niveles: 1 Líneas estratégicas. 2. Sectores. 3. Programas y 4. Productos; cada nivel compone la cadena de valor que busca la generación de resultados.

La selección de las Líneas Estratégicas se hizo de acuerdo con los principios rectores de la Nueva Agenda Urbana, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que comprometen a los territorios *"a trabajar en pro de un cambio de paradigma urbano"*. En este sentido, cada sector del Plan de Desarrollo Municipal contiene los ODS a los cuales se les busca dar cumplimiento desde el territorio con los diferentes programas y su inclusión en las metas vinculadas a los indicadores de resultados correspondientes.

Cada sector está integrado por un objetivo general y unas estrategias. Las estrategias son un conjunto de acciones a implementar para dar cumplimiento al objetivo propuesto. En la estructura jerárquica los sectores están compuestos por programas que tiene un objetivo general, cuyo cumplimiento se mide a través del indicador de bienestar o resultado de dicho programa. El programa a su vez está compuesto de productos que se miden a través de indicadores, y que buscan lograr el resultado que se plantea en el programa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también han sido incorporados a medida que se desciende por la cadena de valor del Plan de Desarrollo Municipal. Así, se encontrará también asociado a cada indicador de resultado de los programas, el ODS y la meta del mismo a la cual se busca contribuir en su cumplimiento a través de los productos definidos en dicho programa.

En algunos indicadores de resultado y/o producto se encontraran, líneas de base con la sigla "ND", es decir, "No Definido". Lo anterior, debido principalmente a tres factores: no se cuenta con información disponible, la información no ha sido medida a la fecha o se va a cambiar el método de medición.

Las apuestas del gobierno municipal consignadas en este componente estratégico buscan consolidar el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Palmira Pa'Lante" como un verdadero **acuerdo territorial para la construcción de una ciudad transparente y moderna.** Por esta razón, en el proceso de selección de los programas, se procuró que estos respondieran de manera efectiva a las problemáticas y atendiendo las alternativas de solución identificadas por los ciudadanos, a través de canales presenciales o virtuales de participación. Es por esto que, en cada sector, encontrarán el número de propuestas virtuales y presenciales recibidas[9]; y en cada programa se evidenciarán aquellas propuestas que fueron consideradas viables y que, por lo tanto, fueron tomadas en cuenta como parte vital en la elaboración del objetivo del programa y en la selección de los productos que darán cumplimiento al mismo.

De esta manera, el Plan de Desarrollo se estructuró para ser la hoja de ruta adecuada para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y la relación que estos guardan con su entorno; así mismo, esperamos que se fortalezca la relación Estado – Ciudadanía, para lograr la construcción real de una ciudad transparente y moderna.

ARTICULO 5. Línea Estratégica 1. Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicador de la Pobreza

Basados en los lineamientos internacionales y nacionales que guían este instrumento de planificación, se concibe un cambio en el territorio en los siguientes cuatro años en términos de participación, inclusión y erradicación de la pobreza; pues es fundamental para este gobierno que haya una ciudadanía empoderada que participe activamente, y de manera corresponsable en la construcción de la ciudad que sus habitantes requieren.

Una ciudad en la que primen la garantía de derechos, la calidad de vida y el desarrollo sostenible e integral del territorio, que asegure un acceso equitativo a la infraestructura social básica y que considere que en la aceptación de la diversidad está la fortaleza para lograr la cohesión social, los espacios de oportunidad para el diálogo y los entornos saludables, seguros e inclusivos.

[9] La frecuencia de participaciones se obtiene a partir de la sistematización de la información consultada a los ciudadanos -problemáticas y alternativas de solución-, en la que se establecen categorías a través de "etiquetas" que permiten ubicarlas con mayor facilidad en productos concretos del Kit de Planeación Territorial del DNP.

5.1.1. Sector Educación [22 – Educación]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	30
	Número de propuestas presenciales recibidas	69

Objetivos:

1. Mejorar la calidad de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media en el municipio de Palmira.
2. Incrementar la cobertura neta de los niveles educativos de preescolar, básica primaria, secundaria y media.
3. Promover y ampliar la cobertura y el acceso con calidad y permanencia en los programas de formación profesional y educación para el trabajo y desarrollo humano para estudiantes destacados.

Estrategia:

I. Calidad:

- Brindar acompañamiento psicosocial a padres de familia, estudiantes y docentes de manera virtual, mientras dura la emergencia generada por el Covid-19; asimismo, fortalecer la formación docente en transición a las competencias pedagógicas no presenciales, para un mejor desempeño de sus funciones.
- Consolidar un Programa Educativo Municipal para el fortalecimiento de competencias en educación preescolar, básica, secundaria y media, alineado al plan de formación docente.
- Fortalecer y modernizar los programas de la media técnica con calidad y pertinencia (programa dual), para responder a la visión de una ciudad con oportunidades, apoyados en estrategias de bilingüismo e innovación.
- Fortalecer los entornos escolares saludables -convivencia, hábitos saludables, prevención consumo PSA, entre otros- e implementar proyectos que permitan mejorar las competencias ciudadanas y las habilidades para la vida dirigidas a la comunidad educativa.
- Mejorar la conectividad en las instituciones educativas del municipio y fortalecer los proyectos de innovación, ciencia y tecnología, tales como robótica y STEAM. Mientras dura la emergencia del Covid-19, llevar el servicio de internet a los hogares de los estudiantes especialmente afectados de las comunas más vulnerables; a saber, todas las comunas rurales y las comunas urbanas 1, 2, 5 y 7, a través del programa Conexión Total del Ministerio de Educación, como medida para mitigar el efecto del Covid-19.
- Realizar foros territoriales con el fin de crear espacios para que docentes y estudiantes conozcan sus experiencias significativas, en los que se estudien e implementen nuevas estrategias para el fortalecimiento del sector educativo.

II. Cobertura:

- Implementar un modelo flexible de educación básica y secundaria, tanto para la atención de la población estudiantil con extraedad, garantizando su permanencia en el sistema; como también, para la población en situación de discapacidad y/o talentos especiales, a través del enfoque poblacional, teniendo en cuenta necesidades educativas especiales NEE o talentos especiales.
- Implementar un modelo pedagógico etnoeducativo que permita afianzar procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, los sistemas y prácticas comunitarias de

organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

- Garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar regular a la población matriculada priorizada tanto en zona rural como urbana, así como la prestación del servicio de transporte escolar para estudiantes priorizados en la zona rural donde no exista el servicio educativo en el sector en el que habita. Mientras dura la emergencia por el Covid-19, garantizar el PAE regular a través de mercados destinados a cubrir el complemento nutricional de los estudiantes en sus casas.
- Fortalecer la jornada única, a través del mejoramiento de sedes educativas, y la dotación de estas. También, con el fortalecimiento de la planta docente y el componente pedagógico.

III. Educación superior:

- Continuar con el programa de becas con el fin de facilitar acceso, calidad y equidad a jóvenes de escasos recursos y que demuestren excelencia académica. De esta manera, se busca fomentar la educación superior, técnica, tecnológica, educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Crear una bolsa de becas que asegure el acceso y permanencia de los estudiantes, al garantizar la totalidad de los recursos para dar cumplimiento a cabalidad de su formación terciaria o superior.

5.1.1.1. Programa: Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	07
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	13

Objetivo: Aumentar los índices de calidad educativa del municipio de Palmira a través del Programa educativo municipal.

Este programa busca promover la educación de calidad en el municipio, a través de la creación de un programa educativo municipal que fortalezca la formación docente, la modernización de los programas de la media técnica con calidad y pertinencia, el fortalecimiento pedagógico curricular en lenguas extranjeras y en habilidades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación; asimismo, se buscará promover entornos escolares saludables, que permitan una mejor convivencia y la formación en competencias ciudadanas.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
Meta: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 Meta: 13.3	Número de Instituciones Educativas con mejoramiento de clasificación de plantel según las pruebas Saber 11	Número	08 IE clasificación C 08 IE clasificación B 08 IE clasificación A	06 IEO con mejoramiento de clasificación de plantel	Secretaría de Educación

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
220105400	Estrategia implementada para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares	Número	1	1	Secretaría de Educación
220100900	Docentes beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus competencias	Número	0	1050	Secretaría de Educación
220100700	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	1500	3500	Secretaría de Educación
220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias de bilingüismo	Número	27	27	Secretaría de Educación
220101300	Entidades asistidas técnicamente para la inspección, vigilancia y control	Número	27	27	Secretaría de Educación
220104700	Instituciones educativas apoyadas para la implementación de semilleros de investigación y divulgación de proyectos de robótica utilizando metodología STEAM	Número	27	27	Secretaría de Educación
220104902	Foros educativos territoriales realizados en el Municipio	Número	4	4	Secretaría de Educación

5.1.1.2. Programa: Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	03
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	26

Objetivo: Fortalecer el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo del municipio de Palmira.

En este programa se busca dar las garantías necesarias para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso y puedan permanecer en el sistema educativo del municipio, así como para garantizar el fortalecimiento de la jornada única en el municipio; por ello contempla estrategias como la alimentación escolar y el transporte en zona rural que no cuente con cobertura, así como la implementación del modelo etnoeducativo y la garantía de atención pertinente para población en extraedad y en situación discapacidad y/o talentos especiales.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
Meta: 1.4 Meta: 2.1	Tasa de cobertura neta	Porcentaje	98%	98.5%	Secretaría de Educación

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	27	27	Secretaría de Educación
220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles para atención de estudiantes en extraedad	Número	0	1450	Secretaría de Educación
220105601	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	Número	0	1	Secretaría de Educación
220103302	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	649	700	Secretaría de Educación
220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	31302	31302	Secretaría de Educación
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	2500	2600	Secretaría de Educación
220105200	Sedes educativas con mejoras en infraestructura	Número	53	55	Secretaría de Educación
220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	4	23	Secretaría de Educación
220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación	Número	0	1500	Secretaría de Educación

5.1.1.3. Programa: Mi hoy es mi futuro

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	03
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	01

Objetivo: Fomentar el acceso a la educación para el trabajo y desarrollo humano, técnica, tecnológica y educación superior articulado, esencialmente, a las necesidades del mercado laboral.

Este programa busca fomentar el acceso a la educación superior, técnica, tecnológica y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como una estrategia para el cierre de brechas, a través de dos estrategias: 1. Darle continuidad al programa de becas del municipio y 2. Crear una nueva bolsa de becas que asegure que los estudiantes que acceden a él tengan asegurados los recursos para el cumplimiento a cabalidad de su formación terciaria o superior, en programa de alta calidad. Ambas estrategias buscan facilitar el acceso de estudiantes que hayan completado el ciclo de formación básica secundaria y/o media con excelencia académica en las instituciones educativas del municipio de Palmira y que se encuentren en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable

Meta: 8.6	Número de jóvenes con educación técnica, tecnológica y superior	Número	ND	645	Secretaría de Educación

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
220200700	Número de estudiantes apoyados con becas mediante el cumplimiento de requisitos	Número	ND	447	Secretaría de Educación
220200900	Número de estudiantes que reciben subsidio para la totalidad de su formación en educación superior	Número	0	195	Secretaría de Educación
220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	12	20	Secretaría de Educación

5.1.2. Sector Territorio Saludable y Sostenible [19 - Salud y Protección Social]

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	25
	Número de propuestas presenciales recibidas	59

Objetivo:

Avanzar en la consolidación de territorios y entornos saludables para la vida, equitativos y sostenibles que garanticen el goce efectivo del derecho a la salud a través de la movilización y coordinación de respuestas transectoriales y comunitarias que permitan enfrentar y superar las brechas retos y desafíos en la salud pública local y global.

Se pretende garantizar la participación y movilización social en torno a la promoción de estilos, modos y condiciones para una vida saludable, el cuidado de la salud colectiva y los entornos, la prevención de la enfermedad, la re orientación de las respuestas sociosanitarias para la inclusión social, el cuidado y manejo de la protección y el bienestar animal, la protección y atención de las comunidades susceptibles y vulnerables a riesgos en salud pública locales y globales, mediante la acción sinérgica de todos los sectores y comunidades involucradas en el abordaje de los determinantes sociales para la reducción de las inequidades en salud, el fortalecimiento de respuestas tempranas y rápidas ante eventos de interdependencia nacional y trasnacional como la epidemia de dengue y la pandemia de Covid-19 y cualquier situación emergente o reemergente.

Por otra parte, contribuir a la ampliación de la capacidad instalada, la suficiencia de recursos técnicos y humanos, la calidad y el acceso a redes de servicios integrales en salud con enfoque diferencial, participación y promoción de los derechos del paciente a través del defensor del paciente y estrategias de mejoramiento de la garantía del talento humano en salud,

implementación de guías y tecnologías de atención en salud, su humanización, la eliminación de barreras administrativas, asistenciales y geográficas que permita la reducción de morbimortalidad de carácter evitable en el municipio de Palmira.

Estrategia:

- Implementar las medidas de bioseguridad definidas por el Gobierno Nacional, la administración departamental y municipal para la reactivación económica que permita mitigar el riesgo de propagación del virus COVID 19.
- Fortalecer la capacidad hospitalaria municipal para atender el potencial incremento de casos de contagio por el virus COVID 19.
- Diseñar e implementar la política de entornos saludables.
- Formular e implementar el Plan Territorial de Salud Pública.
- Realizar alianzas intersectoriales público - privadas.
- Generar escenarios de participación y fortalecimiento de capacidades comunitarias haciendo uso de herramientas de co – creación entre la ciudadanía y la Alcaldía.
- Promover la afiliación al sistema través de las entidades prestadoras de salud.

5.1.2.1. Programa: Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	25
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	56

Objetivo: Implementar acciones de promoción, prevención y protección que contribuyan al bienestar y disfrute de vida sana, modos y estilos de vida segura, hábitat saludable y salud mental, garantizando la participan y la inclusión ciudadana en el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en salud y seguridad social en salud, procurando por el mejoramiento de las condiciones de salud de los Palmiranos.

Indicadores de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7	Índice de territorio saludable	Porcentaje	50	60	Secretaría de Salud

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
190112601	Estrategias de promoción en temas de hábitat saludable implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
190112501	Estrategias de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
190112901	Estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas	Número	2	4	Secretaria de Salud
190112801	Estrategias de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	Número	0	1	Secretaria de Salud

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
190113101	Estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	Número	1	5	Secretaria de Salud
190112401	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	3	Secretaria de Salud
190112301	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	2	5	Secretaria de Salud
190113000	Campañas de promoción en temas seguridad y salud en el trabajo implementadas	Número	0	6	Secretaria de Salud
190100300	Documentos lineamientos técnicos elaborados	Número	0	5	Secretaria de Salud

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
190100328	Compromisos intersectoriales que actúan sobre las inequidades en salud y determinantes sociales articulados con el plan territorial de Salud	Número	0	5	Secretaria de Salud
190109300	Estrategias implementadas de participación de personas en el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en materia de salud y seguridad social en salud	Número	2	4	Secretaria de Salud
190107400	Comité de Urgencias creado	Número	0	1	Secretaria de Salud
190105500	Estrategias de Atención primaria incorporadas en el Plan Decenal de Salud Pública.	Número	0	1	Secretaria de Salud
190112701	Estrategias de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	0	4	Secretaria de Salud
190102000	Eventos de interés en salud pública vigilados	Número	12	12	Secretaria de Salud
190112101	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales diseñadas	Número	12	14	Secretaria de Salud

5.1.2.2. Programa: Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos.

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	0

Objetivo: Garantizar el acceso universal de la población al Sistema General Seguridad Social en Salud – SGSSS, implementado estrategias de aseguramiento, promoción de deberes y derechos y gestionando ante la red pública la ejecución de acciones de promoción para el aseguramiento de toda la población. Con el SGSSS busca regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población en donde se garantice la promoción y la afiliación de los grupos de población no cubiertos actualmente por la seguridad social; de igual manera, implementar mecanismos efectivos a través de los cuales, los afiliados y sus familias puedan acceder a los servicios de salud, al igual que definir los procedimientos para garantizar el libre acceso de los afiliados a las Instituciones Prestadoras de Salud.

Indicadores de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 3.8	Población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	99.5	99.8	Secretaría de Salud

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
190201000	Procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud

5.1.3. Sector Deporte, Recreación y Actividad Física [43 - Deporte y Recreación]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana virtual:

	Número de propuestas virtuales recibidas	16
	Número de propuestas presenciales recibidas	46

Objetivo: Vincular a la comunidad Palmirana a la práctica regular del deporte, la recreación y la actividad física.

El deporte en Palmira, más que nunca, contará con una oferta deportiva, recreativa y actividad física diversa orientada a combatir el sedentarismo, mejorar la salud mental y la integración y convivencia comunitaria. Todos los programas del IMDER involucran como políticas transversales con enfoque incluyente, la equidad de género (máximo 60-40 por sexo), tanto en los monitores, como en personas beneficiadas con un componente de fortalecimiento en el

desarrollo personal, inculcando cuando sea posible, valores para la vida y una oferta incluyente que promueva realmente el deporte para todos.

Estrategia:

- Acompañar la recuperación de la comunidad frente a los efectos ocasionados por la coyuntura del COVID 19 salud pública, la atención social y la reactivación económica, sin dejar de lado las organizaciones deportivas que también han sido afectadas; por lo que se trabajará de manera prioritaria en la reactivación de los clubes deportivos, como generadores de prácticas asociadas.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física para toda la población Palmirana, enfatizando en la población vulnerable, adulto mayor, primera infancia, personas en situación de discapacidad, desplazados y víctimas del conflicto armado.
- Desarrollar eventos masivos de actividad física no convencional como: Caminatas en duro, senderismo, actividad en vehículo no motorizado, ejercicio dirigido y ciclovida; aprovechando los espacios verdes dentro de los barrios en las comunas urbanas y rurales y espacios adaptados para dichas acciones.
- Apoyo a clubes deportivos.
- Incrementar la oferta de iniciación y formación deportiva intra y extra escolar.

5.1.3.1. Programa: La MoVida Palmira Pa´lante

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	16
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	11

Objetivo: Masificar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento, descanso, desarrollo físico y aprovechamiento del tiempo libre, integrando el uso organizado de la infraestructura deportiva pública y el acceso de programas deportivos como complemento necesario del desarrollo humano, desde un enfoque territorial, comunitario y

poblacional, enmarcado en el concepto del deporte para todos con criterios de inclusión, igualdad y participación ciudadana.

Este programa está orientado a fomentar la práctica deportiva, recreativa y actividad física de la población de Palmira, brindando oportunidades para el disfrute mediante el mantenimiento y administración de la infraestructura deportiva, ofreciendo eventos y formación deportiva en diferentes disciplinas, ciclovías dominicales diurnas y nocturnas, gimnasia dirigida y aeróbicos y demás eventos en pro del desarrollo de entornos de convivencia y paz, fomentando la integración y las relaciones comunitarias.

Indicadores de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 3.4 Meta: 4.2 Meta: 5.5 Meta: 9.1 Meta: 11.7	Índice de fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Porcentaje	7.4	100	IMDER

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
430103700	Personas con servicios deportivos, recreativos y de actividad física accedidos	Número	ND	13.039	IMDER
430103800	Personas con servicio de organización de eventos recreativos comunitarios beneficiadas	Número	2.500	12.500	IMDER
430100300	Infraestructura deportiva operando	Número	7	67	IMDER
430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	7	67	IMDER
430103500	Personas capacitadas en recreación, actividad física, deportes social y comunitario, y en aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial.	Número	ND	3.200	IMDER
430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados en las diferentes disciplinas	Número	75	200	IMDER

5.1.3.2. Programa: Somos Palmira Pa´lante

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 15

Número de propuestas presenciales viabilizadas 1

Objetivo: Incrementar escuelas de iniciación y formación deportiva con acompañamiento de monitores profesionales, desarrollando y aplicando estrategias de servicios de deporte social y comunitario, procurando por mantener una población más activa, saludable e incluyente, con aplicación en las instituciones educativas, los clubes deportivos y los procesos públicos de iniciación y formación deportiva.

Con este programa se fortalece la práctica deportiva, así como la identificación, formación y preparación de los talentos deportivos en Palmira, propiciando entornos protectores de prevención de la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, y la convivencia ciudadana, De igual manera pretende unificar los procesos de desarrollo deportivo de los clubes existentes en el municipio con los procesos de formación públicos, incluyendo a las instituciones educativas, promoviendo la práctica de deportes y actividades emergentes en las escuelas de formación, tales como: Sketch, Porrismo, Agility, Street Workout, BMX Freestyle, Escalada, entre otras.

Indicadores de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 5.5 Meta: 8.3 Meta: 16.1, 16.7	Índice de deportistas que participan en procesos de formación deportiva	Porcentaje	30	100	IMDER

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
430206200	Capacitaciones realizadas en hábitos de salud, en recreación y actividad física	Número	0	40	IMDER
430207300	Personas con talento y actitudes deportivas identificadas con ayuda de entrenadores y pruebas físicas	Número	200	800	IMDER
430207500	Organismos deportivos asistidos con capacitación del recurso humano técnico	Número	126	150	IMDER
430207600	Seguimiento realizados por medio de la inspección, la vigilancia y el control para el cumplimiento normativo y estatutario.	Número	126	150	IMDER

5.1.4. Sector Cultura [33 – Cultura] [39 – Ciencia, Tecnología e Innovación]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana virtual:

	Número de propuestas virtuales recibidas	07
	Número de propuestas presenciales recibidas	22

Objetivo: Fortalecer el sector cultura, fomentando el acceso y la participación de los Palmiranos de la zona urbana y rural, en los procesos artísticos y culturales, la apropiación de su patrimonio y la gestión con innovación del sector cultura, aportando a la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente, sostenible y resiliente a las transformaciones mundiales.

Estrategia:

- Fomentar las actividades culturales y artísticas, con una amplia participación ciudadana, haciendo uso de los equipamientos culturales de la ciudad y las nuevas plataformas, con una apuesta importante por la economía creativa y la dimensión digital de la cultura para la inclusión social. Como medida de mitigación frente al Covid-19, se busca fortalecer la oferta artística y cultural de manera virtual ofreciendo alternativas de acceso no presenciales a la agenda cultural.
- Ofertar a través de la Escuela Municipal de Arte, educación artística y formación para el trabajo y el desarrollo humano; con la salvedad de ofertar las clases de la Escuela Municipal de Arte mediante plataformas digitales, mientras se encuentra la contingencia.
- Garantizar acceso de los Palmiranos al conocimiento y la información universal a través de la Red de Bibliotecas Públicas.
- Promover el presupuesto participativo desde el Programa Municipal de Concertación Cultural donde artistas, gestores y creadores culturales tienen oportunidades para el desarrollo de sus iniciativas.
- Desarrollar acciones de conservación y salvaguarda, así como una estrategia en la que los Palmiranos reconozcan su historia y sus raíces, valoren y divulguen su patrimonio, fomentando la identidad cultural propia de Palmira.
- Incidir en la mejora de las condiciones de planificación, organización, gestión y sostenibilidad de las organizaciones culturales a través del fortalecimiento de la gestión cultural en el sector. Como medida para mitigar el impacto del Covid-19 se

busca mantener el apoyo, de forma virtual, a los gestores y creadores en los servicios que ofrece la dependencia, y dar continuidad a la iniciativa "Martes de Puertas Abiertas al sector", en la que la directora de la dependencia atiende, virtualmente, a la población interesada.

- Fomentar desde la cultura y el arte la inclusión social, la participación comunitaria, la seguridad, el goce de los derechos, la resiliencia y el bienestar de los ciudadanos.

5.1.4.1. Programa: Cultura, escenario participativo de ciudad

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	**02**
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	**13**

Objetivo: Incrementar el acceso a la circulación artística [agenda artística y cultural], la educación con creación artística, el acceso al conocimiento y la información global [bibliotecas] y la gestión de contenidos con una agenda académica de ciudad a través de un fomento integral.

Este programa busca promover el acceso de los ciudadanos a la agenda cultural, la educación artística, las bibliotecas públicas y otras plataformas culturales, con el fomento a la participación ciudadana y la construcción colectiva de la agenda con gestores, creadores y artistas locales, desde el apoyo financiero a iniciativas culturales y los eventos descentralizados, garantizando el pleno goce de los derechos culturales por parte de la comunidad del sector urbano, rural y población vulnerable, incentivando el uso de nuevas tecnologías y atendiendo las condiciones de salubridad que demanda el Covid-19.

Indicador de resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable

Meta: 4.7 Meta: 8.5, 8.6, 8.9 Meta: 10.2	Índice de acceso a la oferta cultural y artística	Porcentaje	53%	60%	Secretaría de Cultura.

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
330112200	Ciudadanos participando activamente de la construcción de la agenda y accediendo a actividades culturales desde diversas plataformas	Número	ND	75000	Secretaría de Cultura
330105300	Eventos culturales asociados a la vocación artística y cultural de Palmira en diversas plataformas	Número	169	330	Secretaría de Cultura
330105400	Apoyo financiero a iniciativas culturales de creadores y gestores de la ciudad	Número	168	180	Secretaría de Cultura
330106501	Capacitaciones y asistencias técnicas a docentes, estudiantes y otros agentes bibliotecarios	Número	ND	10	Secretaría de Cultura

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
330108500	Ciudadanos con amplio acceso a servicios de biblioteca viva	Número	ND	9800	Secretaría de Cultura
330106400	Matrículas en programas de formación técnica en la Escuela Municipal de Arte	Número	224	360	Secretaría de Cultura
330108701	Cursos de educación informal en arte y cultura	Número	7279	4800	Secretaría de Cultura
330107407	Agenda académica para la organización y participación ciudadana en temas culturales	Número	4	18	Secretaría de Cultura
330107301	Agrupaciones y producciones artísticas Palmiranas circulando	Número	25	10	Secretaría de Cultura
330106800	Mantenimiento a la infraestructura cultural de la ciudad	Número	11	11	Secretaría de Cultura
330109300	Centro Cultural dotado	Número	0	1	Secretaría de Cultura

5.1.4.2. Programa: Patrimonio, base de la identidad Palmirana

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 02

Número de propuestas presenciales viabilizadas 03

Objetivo: Promover la identificación, la preservación y la conservación del Patrimonio cultural para su conocimiento y apropiación social.

Este programa busca promover la identificación, preservación y conservación de los bienes materiales e inmateriales que conforman el patrimonio cultural del municipio y su proyección turística, fortaleciendo el conocimiento y la apropiación de los monumentos, objetos, tradiciones y expresiones heredadas que nos permiten vincularnos con nuestra historia y encontrarnos en el lugar común que es aportado a través del proceso de construcción de identidad colectiva.

Indicador de resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
Meta: 11.4	Porcentaje de personas que reconocen el patrimonio cultural material e inmaterial	Porcentaje	ND	80%	Secretaría de Cultura.

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
330207000	Publicación del patrimonio cultural palmirano	Número	ND	7	Secretaría de Cultura.
330207200	Gestiones para la preservación de los bienes de interés cultural de Palmira	Número	1	2	Secretaría de Cultura.
330202000	Capacitaciones sobre el patrimonio cultural palmirano	Número	12	16	Secretaría de Cultura.

5.1.4.3. Programa: Palmira con gestión cultural innovadora

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 01

Número de propuestas presenciales viabilizadas 01

Objetivo: Mejorar la planeación y la gestión institucional para facilitar el adecuado desarrollo del objeto misional de la Secretaría de Cultura y el fortalecimiento del sector cultural.

El programa se enfoca en el mejoramiento de las capacidades técnicas, las herramientas metodológicas y los instrumentos para la planificación y gestión del sector cultural de Palmira, generando condiciones de organización, fortalecimiento y sostenibilidad que enriquezcan la sociedad, al mejorar y hacer más eficiente la ejecución de actividades y la prestación de servicios para el sector.

Indicador de resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
Meta: 10.2	Índice de Ejecución de Actividades	Porcentaje	67.11%	100%	Secretaría de Cultura.

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
339905600	Planes Orientadores de la Cultura en Palmira	Número	1	1	Secretaría de Cultura
339905800	Formación en gestión administrativa de la cultura	Número	ND	20	Secretaría de Cultura
339906500	Plan Municipal en la dimensión digital de la cultura	Número	ND	1	Secretaría de Cultura
339906301	Procesos de soporte técnico a gestores y administradores culturales	Número	227	340	Secretaría de Cultura

5.1.4.4. Programa: Economía creativa para la inclusión social

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 00

Número de propuestas presenciales viabilizadas 01

Objetivo: Articular programas y servicios con la economía creativa, la innovación y la globalidad en el sector cultural para facilitar la participación del pensamiento y el conocimiento de la población de Palmira.

Este programa apuesta a la llamada economía naranja y busca propiciar un escenario local para el fomento de la economía creativa y la apropiación de una dimensión digital de la cultural a través de la generación de contenidos e información desde las TIC, los intercambios con otras ciudades del mundo y la vinculación activa de población en situación de vulnerabilidad.

Indicador de resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
Meta: 8.5, 8.6, 8.9 Meta: 10.2	Índice de cobertura de la estrategia de economía creativa en el ámbito cultural	Porcentaje	ND	80%	Secretaría de Cultura.

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
390402100	Estrategias de apropiación e inclusión social del conocimiento en economía creativa y en la dimensión digital de la cultura	Número	ND	3	Secretaría de Cultura

5.1.5. Sector Inclusión Social [02 – Presidencia de la República] [36 - Trabajo] [37 – Interior] [41 – Inclusión Social y Reconciliación]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	19
	Número de propuestas presenciales recibidas	75

Objetivo: Contribuir a la construcción del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida y dignificación de la comunidad Palmirana a través del cumplimiento de las políticas públicas

sociales, el empoderamiento de las comunidades, la articulación sectorial y la garantía de los derechos y el buen vivir.

Estrategia:

- Generar confianza para construir tejido social.
- Gestionar la oferta social en el territorio basada en los enfoques de derechos, diferencial, enfoque de género y enfoque sistémico.
- Implementar estrategias para la sistematización y actualización continua de los registros de caracterización de las poblaciones del municipio.
- Promover un modelo social de empoderamiento para la participación asertiva de las poblaciones para la construcción del territorio.
- Liderar iniciativas para el reconocimiento de las familias gestoras para la transformación social.
- Socializar, fortalecer y hacer seguimiento a la implementación las rutas de atención integral y especializada contra los diferentes tipos de violencia.
- Brindar asistencia en situación de emergencia social para las familias vulnerables, que busca suplir de manera inmediata las necesidades básicas como la alimentación.
- Reconocer la diversidad de la comunidad Palmirana manifestada en sus diferentes poblaciones, promoviendo la inclusión y el enfoque diferencial.
- Generar e implementar estrategias de articulación para una gestión incluyente de la oferta social.
- Innovar y fortalecer la gestión del servicio social a través de estrategias para la virtualización.

5.1.5.1. Programa: Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	04
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	03

Objetivo: Promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el fortalecimiento de las familias con herramientas para la prevención del maltrato infantil y el goce pleno de sus derechos, mediante la implementación de diferentes mecanismos contemplados en la ley de infancia y adolescencia.

El objetivo de este programa es promover el buen vivir de la primera infancia a través del goce efectivo de sus derechos mediante la implementación de diferentes mecanismos contemplados en la ley de infancia y adolescencia, así́ como la construcción de tejido social a través del fortalecimiento del núcleo familiar para lograr garantizar entornos saludables para los niños, niñas, adolescentes y cuidadores, con el fin de prevenir y mitigar la violencia y sus diferentes manifestaciones tanto al interior de la familia como en los diferentes entornos en los que se desenvuelven sus miembros.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable
Meta: 1.3, 1.4 Meta: 2.1	Índice de desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número	46%	93%	Secretaría de Integración Social

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
410200100	Niños y Niñas beneficiados a través de las unidades de atención	Número	5240	5740	Secretaría de Integración Social
410202002	Padres, madres y cuidadores capacitados a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir	Número	ND	14000	Secretaría de Integración Social
410203700	Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para combatir el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil	Número	1207	100000	Secretaría de Integración Social

5.1.5.2. Programa: Palmira le apuesta a la inclusión social

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	06
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	45

Objetivo: Promover la inclusión social de manera efectiva y articulada para poblaciones priorizadas y focalizadas.

Este programa busca de manera articulada y transversal, mejorar la identificación, la garantía y el acceso a los derechos, la gestión de la oferta social y el reconocimiento de las diferentes poblaciones para promover activamente la inclusión.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable
Meta: 1.3, 1.4 Meta: 2.1 Meta: 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.8, 5.9	Índice de inclusión social y productiva para las poblaciones en condición de vulnerabilidad	Número	25.7%	95%	Secretaría de Integración Social

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable
Meta: 10.1, 10.2, 10.3, 10.7					

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
410300600	Beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción que realizan cobro efectivo	Número	8844	13718	Secretaría de Integración Social
410301504	Sistema de información para facilitar la caracterización de la población	Número	0	80%	Secretaría de Integración Social
410305200	Familias en condición de vulnerabilidad, asistidas en situación de emergencia social	Número	0	16000	Secretaría de Integración Social
410305201	Personas en situación de vulnerabilidad que acceden a la oferta social	Número	ND	1967	Secretaría de Integración Social
410305202	Estrategias de articulación para la gestión de la oferta social en salud, deporte, educación, emprendimiento y cultura	Número	0	1	Secretaría de Integración Social
410306000	Políticas públicas actualizadas y/o desarrolladas	Número	6	8	Secretaría de Integración Social
410300900	Jóvenes asistidos en el fortalecimiento de proyecto de vida en el	Número	0	240	Secretaría de Integración Social

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
	marco de la prevención social de la violencia				
021300101	Personas orientadas en la promoción y reconocimiento de los derechos de la población con discapacidad	Número	ND	15360	Secretaría de Integración Social
360101202	Beneficiarios de transferencias realizadas a través del Programa Colombia Mayor que realizan cobro efectivo	Número	10801	11352	Secretaría de Integración Social
020500700	Personas atendidas a través del Protocolo de atención integral a la violencia intrafamiliar con perspectiva de género	Número	5704	6000	Secretaría de Gobierno

5.1.5.3. Programa: Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad Palmirana

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	04

Objetivo: Implementar estrategias para el empoderamiento político y social que contribuyan a la convivencia pacífica, al reconocimiento de las diferentes poblaciones y sus derechos y deberes, y la prevención y mitigación de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

Este programa pretende generar espacios propicios para el desarrollo de procesos formativos y de participación de la ciudadanía, encaminados al fortalecimiento de diversas habilidades que sirvan de plataforma para la apropiación de sus derechos y deberes, implementando estrategias como barrismo social para crear agentes de paz y estimular liderazgos positivos. Así mismo promover eventos desde un enfoque de incidencia política para la conmemoración de las poblaciones Afro, indígena, mujer, LGBTI, personas con discapacidad y jóvenes; y la apropiación de sus diferentes usos y costumbres, además de sus visiones para la construcción de territorio.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable
Meta: 5.1, 5.5 Meta: 10.2	Índice de empoderamiento social y político de la comunidad Palmirana	Número	22%	93%	Secretaría de Integración Social

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
370102002	Eventos para la incidencia política y social de las poblaciones Afro, indígena, mujer, LGBTI, personas con discapacidad y jóvenes; y la apropiación de los diferentes usos y	Número	40	55	Secretaría de Integración Social

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
	costumbres				
370102000	Personas formadas virtual y presencialmente para el empoderamiento social y político y la prevención de la violencia a través de la Escuela Itinerante	Número	0	5400	Secretaria de Integración Social

5.1.5.4. Programa: Innovación y fortalecimiento de la gestión del servicio social

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Fortalecer la gestión del sector Inclusión Social a través de la implementación de sistemas de información para la virtualización de la oferta social para el mejoramiento de la prestación del servicio.

Este programa tiene por objetivo mejorar la atención y el acceso a la oferta social y a contenidos de interés a sus poblaciones; a partir de la innovación, modernización del sistema de información de cara a la virtualización de los servicios, además de la realización de mejoras locativas de la Oficina de Atención de la Secretaria de Integración Social.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable
Meta: 1.3, 1.4 Meta: 2.1 Meta: 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.8, 5.9 Meta: 10.1, 10.2, 10.3, 10.7	Índice de gestión de Inclusión Social	Número	ND	>=4	Secretaría de Integración Social

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
419901600	Unidad de atención a la comunidad, adecuada, mantenida y en buen estado	Número	0	1	Secretaría de Integración Social
419906100	Sistema de información para el acceso a la oferta social priorizada y focalizada	Número	0	1	Secretaría de Integración Social

5.1.6. Sector Participación Comunitaria [37 - Interior]

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

WWW	Número de propuestas virtuales recibidas	05
	Número de propuestas presenciales recibidas	09

Objetivo: Garantizar el ejercicio de participación y control social desde un enfoque de gobernanza y gobernabilidad que trabaje por el buen vivir, la paz y el desarrollo integral del territorio, donde la ciudadanía incida en las decisiones municipales que les afecten.

Estrategia:

- Propiciar la incidencia de las organizaciones sociales, comunitarias y de acción comunal en los procesos efectivos de participación a nivel territorial y sectorial.
- Generar y fortalecer espacios de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, mediante enfoques propios de la innovación.
- Acompañar a las organizaciones comunales y Juntas Administradoras Locales en el cumplimiento de la norma.
- Fortalecer el ciclo de servicio a la ciudadanía del municipio para promover la eficiencia, la eficiencia y la celeridad en los procedimientos de atención al ciudadano.
- Propiciar el ejercicio de participación, a través de la estrategia “Redes solidarias comunales”, con la que se pretende que las comunidades trabajen por el buen vivir, la convivencia pacífica, la paz, la economía solidaria y el desarrollo integral de los territorios.
- Construir un proceso de gestión pública que garantice el ejercicio de control social, en el que la ciudadanía pueda ubicar la inversión pública de acuerdo con las necesidades que se manifiestan por la contingencia del Covid-19.

- Desarrollar el componente de Salud Mental Comunitaria para construir estrategias que permitan atender las situaciones que afectan el bienestar emocional de las comunidades durante la crisis generada por el Covid-19, como el duelo por la pérdida de seres queridos y la significado de la vida colectiva.

5.1.6.1. Programa: Palmira participa en la transformación de sus territorios a través de redes solidarias

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas	02

Número de propuestas presenciales viabilizadas	08

Objetivo: Movilizar nuevas formas de participación en el territorio, acompañando las organizaciones sociales, comunitarias, y comunales fortaleciendo redes solidarias en el marco de una ciudadanía activa

Se propiciarán nuevas formas de participación desde un enfoque de innovación y solidario con las organizaciones sociales, comunitarias y de acción comunal, con el fin de promover un ejercicio de gobernanza y gobernabilidad en el ciclo de la gestión pública. Lo anterior en el marco de la estrategia de Gobierno abierto y participativo, en el que la comunidad es la principal generadora de soluciones y en la que se establece una relación multidireccional, colaborativa y transparente entre la ciudadanía y la administración municipal.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable
	Índice de participación de una ciudadanía activa	Porcentaje	32.5%	92%	Secretaría de Participación Comunitaria

Meta: 16.6, 16.7					

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
370401600	Estrategia de promoción de participación comunitaria para incidir en el desarrollo territorial	Número	0	3	Secretaría de Participación Comunitaria
370400901	Organizaciones sociales, comunitarias y comunales con capacidad instalada para construir desarrollo local	Número	50	200	Secretaría de Participación Comunitaria
370400800	Redes solidarias comunitarias acompañadas	Número	0	16	Secretaría de Participación Comunitaria
370401000	Espacios para el ejercicio de control social realizados	Número	0	64	Secretaría de Participación Comunitaria
370401500	Proyectos comunitarios construidos	Número	0	16	Secretaría de Participación Comunitaria
	Sistema de servicio y orientación al ciudadano operando con efectividad	Porcentaje	50%	80%	Secretaría de Participación Comunitaria

ARTÍCULO 6.- *Línea Estratégica 2. Palmira, Territorio Competitivo y con Oportunidades*

La alta tasa de informalidad laboral del municipio y la gran cantidad de registros de nuevas empresas en la cámara de comercio evidencian la necesidad de crear más oportunidades de generación de ingreso, frente a la dificultad para encontrar un trabajo decente, gran cantidad de personas deciden emprender, teniendo en cuenta la necesidad de generar ingresos para subsistir que la sostenibilidad económica del modelo de negocio que buscan desarrollar.

Se necesita una ciudad con una economía más dinámica y resiliente, en la que los Palmiranos encuentren más oportunidades para generar ingresos ya sea a través de un empleador o del desarrollo de una idea de negocio con potencial, que se convierte en empresa teniendo en cuenta la viabilidad del modelo de negocio y la capacidad de apropiar y gestionar conocimientos en ciencia, tecnología e innovación.

Especialmente en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y el impacto económico causado por la limitación al funcionamiento de gran parte de la economía global como medida para mitigar la propagación del virus, se hacen más importantes las acciones que buscan mejorar la eficiencia del mercado en la ciudad a través de la planeación socioeconómica, con el fin de promover la inclusión económica de las poblaciones más vulnerables, de la misma forma que se evidencia la relevancia de la ciencia, la tecnología y la innovación como generadoras de soluciones y valor agregado, especialmente frente a retos de gran escala como al que nos empezamos a enfrentar; así mismo, se plantean acciones encaminadas al aprovechamiento de las ventajas del municipio como principal activo para sobrepasar las dificultades: en el sector de producción e investigación agroindustrial, representado por las grandes empresas agroindustriales y centros de investigación como el CIAT y Agrosavia; en el sector logístico, gracias a la presencia de las zonas francas del Pacífico y de Palmaseca, de las cualidades de la malla vial de la ciudad, del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y del tren de cercanías que está próximo a iniciar construcción.

Se debe trabajar por un territorio más competitivo, próspero y resiliente, con un mejor clima de negocios, que gestione estratégicamente sus ventajas competitivas, su potencial urbano y rural y su talento humano de manera incluyente, un territorio abierto a la implementación de modelos de economía colaborativa y creativa que complementen el tejido económico existente, con una administración municipal legitimada ante el sector productivo en su rol articulador y coordinador. En suma, con un tejido económico capaz de mitigar el impacto de las fluctuaciones propias de la economía globalizada, con capacidad para reinventarse e innovar para promover la sostenibilidad.

6.2.1. Sector Planeación y Desarrollo Socioeconómico [03 - Planeación] [04 – Información Estadística]

Objetivo de Desarrollo Sostenible		
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	02

Número de propuestas presenciales recibidas	01

Objetivo: Aumentar el aprovechamiento de los datos del municipio mediante la articulación de la información sectorial, territorial y poblacional para la toma de decisiones efectivas basadas en la evidencia y mediante la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos para el corto, mediano y largo plazo.

Estrategia:

- Iniciar la implementación de un gobierno de datos que se articule con los estándares y lineamientos técnicos que el Gobierno Nacional defina para esta materia, de forma que se masifique la disponibilidad de datos municipales para que sean digitales accesibles, usables y de calidad.
- Articular las dependencias de forma que se genere interoperabilidad, en términos de acceso, intercambio y uso de los datos.
- Gestionar cooperación técnica y tecnológica en el marco de los documentos CONPES 3920 Política Nacional de Explotación de Datos y CONPES 3975 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Formar capital humano para generar valor público con los datos.
- Adoptar los lineamientos e incorporar las buenas prácticas y esquemas de auto regulación para definir el marco ético para la explotación de datos en el municipio.
- Generar cultura del uso de los datos en el municipio.

6.2.1.1. Programa: Planificación prospectiva basada en información

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	01
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	01

Objetivo: Planear el desarrollo municipal desde un enfoque de innovación, social, económico, político, territorial, científico y tecnológico, con la intención de comprenderlo e influir en él teniendo en cuenta un horizonte aterrizado a las necesidades actuales de la comunidad, sin dejar de lado los posibles cambios en el largo plazo. El objetivo se realizará a través de la integración de los distintos instrumentos de planificación y en observancia a la integración estratégica con las ciudades región.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 9b Meta: 11.3, 11.a	Índice de seguimiento a los instrumentos de Prospectiva municipal	Porcentaje	43.48	100	Secretaría de Planeación Municipal

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
030102900	Instrumentos para la focalización del gasto público producidos	Unidad	0	3	Secretaría de Planeación Municipal
030101401	Estudios de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial elaborados	Unidad	0	3	Secretaría de Planeación Municipal
030102702	Dependencias asistidas técnicamente en formulación, estructuración y gestión de proyectos de inversión	Unidad	10	23	Secretaría de Planeación Municipal
030100800	Políticas públicas con seguimiento realizado	Unidad	0	2	Secretaría de Planeación Municipal

6.2.1.2. Programa: Transformación Digital y uso masivo de datos

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Crear las condiciones que permitan al municipio aumentar el aprovechamiento de los datos y la generación de valor público, mediante la incorporación de la cultura de uso de los datos, la formación de capital humano e incorporación de un marco ético; para que sean

tratados como activos que generen valor social y sirvan como insumos para la toma de decisiones.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 17.6, 17.7, 17,8, 17.19	Índice de madurez de uso masivo de datos	Nivel	1	3	Secretaría de Planeación Municipal

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
040109400	Dependencias asistidas técnicamente para el fortalecimiento de la capacidad estadística	Unidad	0	4	Secretaría de Planeación Municipal
030100300	Instrumentos de Gobernanza, Datos maestros, seguridad, privacidad y políticas de datos construidos	Unidad	0	4	Secretaría de Planeación Municipal

6.2.2. Sector Formalización y Empleo [36 - Trabajo]

Objetivos de Desarrollo Sostenible		

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales recibidas	3

Número de propuestas presenciales recibidas	28

Objetivo: Crear y gestionar oportunidades de generación de ingresos en el área rural y urbana, a partir de la articulación y coordinación de los actores del mercado laboral, las acciones encaminadas a promover la eficiencia del mercado laboral del municipio, el entendimiento de la interacción de oferta y demanda laboral de la ciudad región, el aprovechamiento de las ventajas competitivas del municipio en el marco de la economía global y la promoción de la formalización del tejido empresarial.

Estrategia:

- Frente a choques externos como los causados por la pandemia del COVID-19 coordinar la socialización de protocolos de bioseguridad a los diferentes sectores económicos de la ciudad con el fin de crear espacios de trabajo seguros que permitan la reactivación económica de la ciudad en el marco de la contención del virus.

- Promover el emprendimiento y su formalización como mecanismo de generación de empleo.
- Articular las diferentes instituciones, organizaciones y actores clave del mercado laboral de la ciudad.
- Promover el acceso de la población a los programas de orden nacional y departamental encaminados a mitigar el impacto en el mercado laboral de choques económicos externos.
- Implementar estrategias que permitan identificar y cuantificar las brechas de talento humano que existen en el municipio.
- Planear y ejecutar acciones que permitan cerrar las brechas de talento humano, de manera articulada con los demás actores del mercado laboral.
- Implementar acciones encaminadas a generar nuevos empleos en la ciudad.
- Planear y ejecutar acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de empleo y la formalización laboral en la ciudad.
- Implementar acciones que permitan la inclusión laboral y cierre de brechas en empleabilidad de las poblaciones vulnerables del municipio.
- Promover el bilingüismo como habilitante para la empleabilidad y la generación de ingresos.
- Promover mediante incentivos fiscales la vinculación laboral de los grupos con mayores brechas en empleabilidad.

6.2.2.1. Programa: Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	1
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	21

Objetivo: Mejorar las condiciones laborales en el municipio, mitigar el impacto de choques económicos externos en el mercado laboral e identificar las brechas de talento humano, con el fin de fortalecer la inclusión laboral y la promoción de creación de empleos de calidad.

Este programa busca promover y facilitar la formalización del trabajo, a través de la creación de empleos de calidad, el cierre de brechas de empleabilidad de las poblaciones vulnerables y tradicionalmente excluidas del mercado laboral, por medio de la formación del talento humano en habilidades de alta demanda en el municipio; y por último, se busca incentivar la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo entre los empleadores del municipio.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 1.3 Meta: 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.b Meta: 10.2	Plazas laborales formales ocupadas y registradas a través de la Agencia Pública de Empleo	Número	3844	6244	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
360203700	Personas registradas a través de la Agencia Pública de Empleo	Número	3844	6244	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
360202700	Estrategias de empleabilidad y de generación de ingresos diseñadas e implementadas	Número	3	3	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
360201700	Planes de negocio con asistencia técnica y acompañamiento en su formulación	Número	172	292	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
360203200	Emprendimientos asesorados y con acompañamiento técnico	Número	66	116	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
360203400	Acciones de fortalecimiento y gestión del ecosistema de emprendimiento implementadas	Número	3	3	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

6.2.3 Sector Industria, Comercio y Turismo [35 - Industria, Comercio y Turismo]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

Objetivo: Promover la resiliencia del tejido empresarial frente al impacto de choques económicos externos, el emprendimiento de alto potencial y valor agregado, el desarrollo y crecimiento de las empresas establecidas en el municipio y generar las condiciones para promover la llegada de grandes empresas de capital nacional e internacional al municipio, desde el entendimiento de la dinámica y vocación económica de la ciudad región y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y activos estratégicos del municipio, teniendo en cuenta la vocación agroindustrial y logística de la ciudad, así como el potencial turístico y del sector creativo.

Estrategia:

- Frente a choques externos como los causados por la pandemia del COVID-19 identificar los sectores más afectados para focalizar acciones, desarrollar estrategias encaminadas a generar innovaciones que permitan la reactivación económica en el marco de la contención del virus, establecer estrategias de economía solidaria autogestión y socializar los programas y medidas creados por el gobierno nacional y departamental con el objetivo de reducir el impacto económico de la emergencia.
- Promover el acceso de empresas y emprendimientos a los programas de orden nacional y departamental encaminados a mitigar el impacto en el tejido empresarial de choques económicos externos.
- Articular las instituciones, organizaciones y actores clave del ecosistema de emprendimiento y desarrollo empresarial del municipio.
- Promover el intercambio de buenas prácticas entre ecosistemas de emprendimiento en estado avanzado de desarrollo.

- Promover la investigación y desarrollo y la apropiación de ciencia, tecnología e innovación en el sector productivo.
- Implementar acciones encaminadas a promover a Palmira como destino de inversión nacional e internacional y gestionar la llegada de inversión.
- Promover el emprendimiento de alto valor agregado y el fortalecimiento de las empresas del municipio.
- Implementar acciones encaminadas a aumentar la productividad y competitividad de los emprendimientos y empresas del municipio.
- Fortalecer los emprendimientos y empresas con vocación exportadora del municipio.
- Promover el sector servicios como base de la economía local en el mediano y largo plazo.
- Promocionar la ciudad como destino turístico a nivel regional y nacional.
- Promover los encadenamientos productivos entre los diversos sectores de la economía, buscando que pequeñas y medianas empresas provean servicios y producto a otras empresas de la ciudad y la región.
- Promover el turismo como estrategia de desarrollo económico local, potencializando la actividad económica y la diversificación de las formas de empleo.

6.2.3.1. Programa: Impulso al desarrollo económico

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	5
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	20

Objetivo: Promover la resiliencia del tejido empresarial Palmirano, atraer inversión a la ciudad, generar desarrollo económico y social a través del turismo y crear las condiciones que faciliten la creación de nuevas empresas y crecimiento de las existentes.

Este programa busca fortalecer el sector turismo y consolidar la ciudad como un destino de inversión a través de la gestión de las ventajas competitivas y los activos estratégicos del municipio, la racionalización de trámites, y la promoción del clima de negocios; así como también, crear las condiciones que faciliten la creación de nuevas empresas y crecimiento de las existentes, que permitan al municipio generar mayor valor agregado, crear empleo, dinamizar e internacionalizar la economía de la ciudad región y promover el desarrollo económico y social. Por último, se busca generar dicho desarrollo económico y social por medio del aprovechamiento sostenible de los atractivos turísticos culturales, patrimoniales y naturales de la ciudad.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 8.2, 8.3, 8.4, 8.9, 8.10 Meta: 9.2, 9.3, 9.4 Meta: 12.b Meta: 17.5, 17.11	Inversión nacional e internacional atraída al municipio	MM USD	210	252	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
350204500	Prestadores de servicios turísticos capacitados y fortalecidos	Número	97	167	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
350204900	Recorridos turísticos fortalecidos	Número	4	4	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
350204600	Acciones de promoción turística realizadas	Número	4	4	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
350204700	Política Pública de Desarrollo Económico formulada y adoptada	Porcentaje de avance	40%	100%	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
350201200	Acciones para la innovación, el fomento y la promoción empresarial desarrolladas	Número	4	4	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
350200600	Agenda municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación formulada e implementada	Número	1	1	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
350201500	Empresas con crecimiento empresarial promocionadas en temas de legalidad y/o formalización	Número	278	578	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
350201600	Red local de emprendimiento fortalecida	Número	1	1	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
350202200	Mipymes fortalecidas y con acompañamiento productivo y empresarial	Número	ND	30	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

6.2.4 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación [39 - Ciencia, Tecnología e Innovación]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales recibidas	01
Número de propuestas presenciales recibidas	01

Objetivo: Promover la investigación y el desarrollo, la generación de conocimiento y propiedad intelectual, y su apropiación en el sector productivo, aumentando la productividad y competitividad de la ciudad, y posicionando a Palmira como polo de investigación y desarrollo a

nivel nacional e internacional, de acuerdo con la vocación económica del municipio y la ciudad región.

Estrategia:

- Articular las instituciones, organizaciones y actores clave del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del municipio.
- Implementar estrategias que promuevan la generación de conocimiento y propiedad intelectual en la ciudad.
- Promover una cultura de valoración a la ciencia, la tecnología y la innovación entre los ciudadanos, emprendedores, empresarios e instituciones de la ciudad.
- Promover la apropiación de I+D entre el sector productivo de la ciudad.
- Incentivar la aproximación de los estudiantes de las instituciones a la ciencia, tecnología e innovación.

6.2.4.1. Programa: Generación y apropiación de conocimiento

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Promover la generación de conocimiento y propiedad intelectual en el municipio y su apropiación por parte del sector productivo, gestionando la articulación de los diferentes actores que interactúan en el proceso.

Este Programa busca fortalecer el ecosistema de generación del conocimiento e innovación. Un ecosistema está compuesto por una parte por organizaciones (empresas, instituciones

educativas, ONG's, etc.) e instituciones (normas, leyes, etc.), y por la otra, por las relaciones entre los componentes de este.

Crear valor a través de la generación y apropiación del conocimiento permitirá mejorar la productividad y los procesos productivos, además le permitirá a las empresas u organizaciones ser más competitivas a través de la innovación. Para lograrlo el ecosistema debe funcionar mejor, los actores involucrados deben focalizar la generación del conocimiento en sectores económicos determinados y las empresas deben ser capaces de apropiar el conocimiento y gestionarlo.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 9.b, 9.5	Organizaciones beneficiadas con la gestión de programas de nuevas tecnologías municipales	Número	0	10	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Indicador de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
390300500	Organizaciones beneficiadas con programas de adopción, integración y desarrollo de nuevas tecnologías I+D+i	Número	0	4	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

6.2.4.2. Programa: Promoción de la CTeI

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	1
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	1

Objetivo: Promover el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación entre las diferentes poblaciones de la ciudad, especialmente entre estudiantes de las instituciones educativas del municipio, creando una cultura de gestión del conocimiento y la innovación.

Este Programa busca generar una cultura que valore la ciencia, tecnología y la innovación y una cultura de gestión del conocimiento. Las organizaciones deben generar nuevo conocimiento, en lugar de adaptar y adoptar el existente. Este Programa busca brindar los insumos físicos, tecnológicos y económicos para promover la generación de nuevo conocimiento que nos permita ser más productivos y competitivos a escala nacional e internacional.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 9.4, 9.5, 9.b	Número de beneficiarios de soluciones científico-tecnológicas	Número	10.007	14.000	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
390402003	Soluciones científico-tecnológicas colaborativas implementadas	Número	0	4	Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

6.2.5 Sector Agropecuario [17 - Agricultura y desarrollo rural]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	1
	Número de propuestas presenciales recibidas	10

Objetivo: Promover el desarrollo de la actividad agropecuaria social, económica y ambientalmente sostenible en el municipio, que permita fomentar el desarrollo económico y social del campo, el cierre de brechas entre lo rural y lo urbano y aporte a la competitividad y resiliencia del municipio en el contexto de una economía globalizada cambiante, con el fin de mitigar los impactos negativos de eventos o emergencias como el COVID-19, especialmente en cuanto a promover la soberanía seguridad alimentaria en el territorio y el fortalecimiento de la economía familiar campesina.

Estrategia:

- En el marco de choques externos y emergencias como la generada por el COVID-19, promover el fortalecimiento de la producción agrícola esencial, el funcionamiento óptimo de la cadena de abastecimiento y en general la seguridad alimentaria del municipio.
- Promover el acceso a mecanismos de financiación formal y la inclusión financiera en la ruralidad.
- Establecer planes encaminados a garantizar la seguridad alimentaria del municipio desde la siembra, cosecha y comercialización de productos agropecuarios.
- Promover la socialización y el acceso de los productores agropecuarios a los programas de orden nacional y departamental encaminados a mitigar el impacto de choques económicos externos.
- Promover la formalización de las unidades productivas, de las relaciones laborales, de la posesión y uso de la tierra y de las asociación comunitaria, productiva y social relacionada con las labores agropecuarias.
- Implementar programas de extensión rural integral que promuevan la actividad agropecuaria social, económica y ambientalmente sostenible, bajo los principios de planeación.

- Fortalecer las unidades productivas agropecuarias para que se encadenen como proveedores de medianas y grandes empresas, creando nuevos canales de comercialización.
- Generar nuevos canales de distribución y comercialización y mejorar los existentes, a través de la ejecución de obras de infraestructura y de la utilización de las TICs.
- Articular acciones encaminadas a mejorar la seguridad y lograr la consolidación de la paz en el área rural del municipio.
- Promover el acceso a servicios públicos en el área rural del municipio.
- Implementar estrategias que permitan el cierre de brechas en indicadores socioeconómicos entre el área urbana y rural del municipio.
- Tener en cuenta la metodología del enfoque territorial, y los aprendizajes que han surgido de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para la estructuración de los planes y programas de desarrollo rural que se formulen.

6.2.5.1. Programa: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	0
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	0

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población relacionada con el sector, generando condiciones para la seguridad alimentaria, acceso a bienes y servicios agropecuarios y permanencia de la población rural joven en su territorio, mediante la dignificación del trabajo en las áreas de vocación agropecuaria del municipio, la promoción de la resiliencia del tejido productivo rural a través del acceso a mecanismos de financiación formal y a programas de educación financiera que permitan mejorar la gestión de la economía familiar campesina y en general el desarrollo rural en el municipio.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 9.3	Personas con productos financieros en la zona rural asistidos técnicamente	Número	84	244	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
170301200	Personas capacitadas en inclusión financiera	Número	ND	100	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170300600	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural apoyados	Número	ND	40	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

6.2.5.2. Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	0
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	3

Objetivo: Promover la productividad de las unidades productivas agropecuarias, a través de programas de asistencia técnica integral, la implementación de estrategias de planeación de la producción, la apropiación de buenas prácticas, el fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias para que se encadenen como proveedores de medianas y grandes empresas, y en general el desarrollo agropecuario y agroindustrial, teniendo como base para lo anterior la promoción de la asociatividad como mecanismo para generar economías de escala y el fortalecimiento de la economía familiar y campesina.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 2.3, 2.4, 2.b, 2.c Meta: 11.a Meta: 13.1	Pequeños productores asociados en el territorio	Número	ND	100 .	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
170203500	Personas capacitadas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Número	ND	100	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170203802	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	Número	0	40	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	30	40	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	1000	2.200	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170201700	Productores agropecuarios apoyados en fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número	ND	18	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

6.2.5.3. Programa: Innovación agropecuaria

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	0
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	1

Objetivo: Promover la seguridad alimentaria y mejorar el desempeño del sector agropecuario mediante la adopción de tecnologías, nuevos productos y métodos, el desarrollo de innovaciones tanto en los procesos de producción como en los de transformación, administración y comercialización, así mismo, promover las acciones y actividades encaminadas a transferir conocimiento e innovaciones en el sector.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 2.3, 2.4, 2.5, 2.b, 2.c	Unidades productivas o asociaciones con adopción tecnológica	Número	0	12	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	ND	12	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170804000	Productores con transferencia de tecnología beneficiados	Número	ND	280	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170804001	Eventos de transferencia de tecnología realizados	Número	ND	7	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

6.2.5.4. Infraestructura productiva y comercialización

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	0
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	3

Objetivo: Promover la competitividad de la producción agropecuaria mediante la tecnificación, la implementación de herramientas TIC, de la facilitación de las condiciones logísticas, la creación y mejoramiento de canales directos de distribución y comercialización, y la promoción de encadenamientos productivos, entre otras.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 2.3, 2.4, 2.a	Producción agrícola en cadenas priorizadas	Toneladas	7200	7920	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número	4	4	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170904000	Infraestructura de producción agrícola adecuada	Número	ND	4	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

6.2.5.5. Programa: Restitución de Tierras

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	0
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	3

Objetivo: Contribuir a la seguridad jurídica de la propiedad rural mediante estrategias que promuevan el acceso, la restitución y la formalización de la tenencia de la tierra rural, aportando al cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con acompañamiento institucional en procesos relacionados con acceso a tierras para producción agropecuaria

(titulación, restitución, adjudicación), aportando a la garantía de derechos de la población víctima, a la recomposición social y a la reconciliación en las regiones.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 2.3	Personas con acceso a apoyo técnico jurídico	Número	ND	100	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
170501801	Personas informadas en restitución y protección de tierras y territorios abandonados	Número	ND	100	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural
170501802	Eventos realizados en restitución y protección de tierras y territorios abandonados	Número	ND	1	Secretaría Agropecuaria y Desarrollo Rural

ARTÍCULO 7.- *Línea Estratégica 3. Palmira, Territorio Resiliente y Sostenible*

Avanzar hacia el desarrollo de territorios resilientes y sostenibles, impone retos sustanciales a los gobernantes, marcados en la implementación de acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con especial atención en: Agua Limpia y Saneamiento (6); Ciudades y comunidades sostenibles (11); Acción por el clima (13) y Vida de ecosistemas terrestres (15). La gestión sostenible del municipio debe lograr un equilibrio entre la

conservación de los activos ambientales del territorio y su armonización con las diferentes actividades económicas de los Palmiranos. En este sentido, se hace necesario que las acciones humanas generen los menores impactos negativos en la biodiversidad para que esta pueda seguir brindando servicios ecosistémicos para todos quienes habitan el territorio. Mediante la articulación de todas las acciones desde el componente ambiental, Palmira buscará establecer acciones que generen la adaptación y mitigación al cambio climático.

7.3.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible [32 – Ambiente y Desarrollo Sostenible]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	28
	Número de propuestas presenciales recibidas	61

Objetivo: Incrementar la conservación en áreas de importancia estratégica como acciones para la mitigación del cambio climático y promover el uso sostenible de los ecosistemas para garantizar la oferta del recurso hídrico y demás servicios ecosistémicos.

La actualidad mundial plantea grandes retos que permitan garantizar la estadía de la humanidad en el planeta. Esta realidad, pone un cara a cara entre la humanidad y los impactos de su modo de vida; situación que abre caminos para garantizar la sostenibilidad del territorio y la capacidad de resiliencia de las sociedades para dar un paso más en su proceso de desarrollo. Los actores involucrados en las diferentes acciones que busquen la conservación y protección del ambiente deberán tener una especial sensibilidad a la nueva realidad mundial posterior a la superación de la pandemia generada por el COVID 19. Por ello, todos los esfuerzos que se realicen para lograr la sostenibilidad del territorio tendrán como especial

énfasis ser innovadores con el propósito de hacer frente a los comportamientos sociales que deriven de esta situación mundial.

En el marco del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCH) del Río Amaime, el Municipio de Palmira debe ejecutar estrategias para proteger las fuentes abastecedoras de agua, mejorando la oferta de los servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico, caracterizando y generando acciones sobre la cuenca que permitan fortalecer la conservación de zonas de recargas hídrica para los acueductos veredales y principales de la ciudad, y la protección de suelos y hábitats de especies asociados al recurso hídrico. En este sentido, se considera estratégico fortalecer la gestión en la protección de la cuenca abastecedora mediante la restauración y mantenimiento de áreas de importancia estratégica, la implementación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales - PSA, la implementación de planes de manejo, la adquisición de predios, intervenciones en las Reservas Naturales de la Sociedad Civil y la protección de humedales. De igual manera con la visión puesta en la sostenibilidad del territorio, se plantean acciones puntuales para mejorar la relación de los habitantes con su territorio: Mejorar la relación Árbol/Habitante acompañados de entornos ambientalmente saludables, realizar mantenimiento adecuado a los árboles del municipio, realizar acompañamiento a los sectores productivos del municipio buscando una reducción en sus impacto ambientales, promover las estructuración y consolidación de negocios verdes y la utilización de fuentes de energías alternativas, mejorar de manera considerable los porcentajes de aprovechamiento de residuos sólidos, fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar la gobernanza ambiental en el municipio, fortalecer mediante la educación el bienestar y protección de los animales del municipio y fortalecer desde la comunidad la cultura ambiental de los habitantes del municipio.

Estrategias:

- Diseñar e implementar acciones de conservación en áreas de interés estratégica para asegurar el recurso hídrico.
- Diseñar e implementar programas de reforestación urbana y de centros poblados.
- Implementar la Política Municipal de Educación Ambiental.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a subsectores productivos de alto impacto ambiental.
- Realizar acompañamiento e incentivar la formulación y consolidación de negocios verdes y la implementación de fuentes de energías alternativas.
- Operativizar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.

- Implementar acciones que promuevan la protección y bienestar animal, la conservación de la biodiversidad y el respeto por la vida de los animales.
- Crear y poner en funcionamiento la Junta Defensora de Animales - JUDA
- Desarrollar jornadas de esterilización y vacunación de caninos y felinos
- Implementar acciones que promuevan el aprovechamiento de Residuos Sólidos

7.3.1.1. Programa: Páramos y Ecosistemas Estratégicos para la Vida: Palmira Reverdece y Pa´Lante

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	5
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	0

Objetivo: Proteger ecosistemas estratégicos para garantizar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con acciones que promuevan la conservación en todo el territorio.

En las Áreas de Importancia Estratégica para el Recurso Hídrico se diseñarán e implementarán esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA y se comprarán predios, estás dos acciones permitirán el aumento en las áreas destinadas a la conservación y serán sujetas planes de restauración; se aumentará la cantidad de árboles en la zona urbana y los centros poblados y se hará recuperación de ecosistemas y áreas estratégicas. El programa cuenta con dos componentes: 1. La implementación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 donde la focalización se encuentra en las áreas de importancia estratégica para el cuidado del recurso hídrico, donde se tendrán especial énfasis los ecosistemas de páramo y la siembra de más de 200.000 árboles en la alta montaña; y 2. Implementación del Plan de Reforestación Urbana y Centros Poblados que permitirá la recuperación de áreas degradadas en el territorio con siembra de 10.000 árboles abarcando un área de 32 hectáreas en el cuatrienio.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 11.4, 11.7 Meta: 13.2 Meta:15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.9	Áreas de importancia estratégica incrementadas para la garantía de servicios ecosistémicos	Hectáreas	2.151	3.483	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
320200500	Áreas con servicio ecosistémicos restauradas	Hectáreas	2.144	2.644	Dirección de Gestión del Medio Ambiente
320201701	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	800	Dirección de Gestión del Medio Ambiente
320200502	Áreas con servicio ecosistémicos mantenidas	Hectáreas	7	39	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

7.3.1.2. Cultura Ambiental y Pa´Lante

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	5
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	1

Objetivo: Generar una cultura ambiental en la ciudad de Palmira que fortalezca la participación ciudadana en la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales, ejecutando estrategias educativas orientadas al cuidado y buen uso de estos, comprende el diseño e implementación de acciones que genere en la ciudadanía, la cultura de la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 12.2, 12.5, 12.8 Meta: 13.3 Meta:15.7	Índice de cumplimiento de estrategias en educación ambiental	Porcentaje	14	100	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	0	4	Dirección de Gestión del Medio Ambiente
320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	4	10	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

7.3.1.3. Gobernanza Ambiental

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 0

Número de propuestas presenciales viabilizadas 0

Objetivo: Mejorar la gestión ambiental mediante el desarrollo técnico y operativo del Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM).

Este Programa busca entonces el fortalecimiento de las instancias de coordinación, y concertación, el fomento de la participación ciudadana, la formación de líderes comunales, docentes y estudiantes de centros educativos, organizaciones de base en procesos sensibles frente al cambio climático que se conviertan en mensajeros y multiplicadores de información ambiental en el municipio, Así mismo, busca definir lineamientos técnicos para la implementación del SIGAM.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 11.3 , Meta: 15.9	Índice de cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental - SIGAM	Porcentaje	0	30	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
329906000	Sistema de gestión ambiental implementado	Número	0	1	Dirección de Gestión del Medio Ambiente
329906002	Seguimiento a la implementación sistema de gestión ambiental	Número	0	4	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

7.3.1.4. Programa: Palmira Sostenible y Pa´Lante

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	3
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	0

Objetivo: Reducir impactos ambientales interviniendo y brindando asistencia a los diferentes sectores productivos de mayor impacto que generen contaminación ambiental, afectación a la salud humana, a la calidad de suelo, las aguas o por factores relacionados a olores ofensivos para la incorporen variables ambientales en la planificación sectorial.

El concepto de desarrollo sostenible plantea como la sociedad debe cubrir necesidades para sus necesidades básicas sin deteriorar los ecosistemas poniendo en riesgo la posibilidad que otras generaciones puedan hacer lo mismo. En este sentido, se promoverán voluntades desde el sector privado para la realización de pactos de “Producción Más Limpia” y que permita evitar el deterioro de la biodiversidad y los ecosistemas del territorio. De otro lado, se propenderá por la consolidación de iniciativas económicas amigables con el ambiente y que fortalezcan el tejido social de quienes participan en ellas; se implementarán acciones que reduzcan los impactos ambientales en las diferentes actividades económicas del municipio, promoviendo la sostenibilidad del territorio: (1) acompañamiento a los subsectores productivos que permita la implementación de acciones que reduzcan impactos ambientales en el desarrollo de sus actividades. (2) promoción y apoyo al desarrollo de Negocios Verdes en el Municipio. (3) promoción y desarrollo de acciones para el establecimiento de fuentes de energías alternativas.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 12.6	Impactos ambientales reducidos con acompañamiento institucional	Número	0	4	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
320100700	Entidades y sectores asistidos en incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Número	5	5	Dirección de Gestión del Medio Ambiente
320100300	Negocios verdes con asistencia técnica consolidados	Número	0	4	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

7.3.1.5. Programa: Palmira Aprovechando y Pa' Lante

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	8
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	0

Objetivo: Incrementar el porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos. Este programa permitirá realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, establecimiento como principal enfoque potencializar el desarrollo productivo de materias primas como estrategia de economía circular que incremente los porcentajes de aprovechamiento de los residuos sólidos, procurando el trabajo articulado entre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, la autoridad ambiental, las instituciones educativas, iniciativas ciudadanas, empresas privadas y el municipio.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 11.6	Residuos sólidos aprovechados	Porcentaje	8.3	20	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento realizado	Número	1	4	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

400303300	Proyectos de gestión integral de residuos sólidos apoyados financieramente	Número	0	2	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

7.3.1.6. Programa Protección y Bienestar Animal

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 8

Número de propuestas presenciales viabilizadas 0

Objetivo: Promover la protección y el bienestar de los animales no humanos como seres sintientes, a partir del cumplimiento de la normativa, de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales, en una convivencia incluyente y solidaria hacia especies distintas a la humana.

Este programa busca promover la protección y el bienestar animal a través de campañas educativas de sensibilización y cultura ciudadana para la conservación de la biodiversidad y el respeto por la vida de los animales, disponer de espacios para la atención de animales de condición de calle, incautados por maltrato y que presente riesgo zoonótico, ejecutar intervenciones de prevención y control sanitario y epidemiológico, y de población felina y canina, crear la Junta Defensora de Animales, articular actores para la implementación y aplicación de la Ley 1801 de 2016 y normatividad de protección animal vigente, crear rutas de atención, prevención y riesgo, promover la transición voluntaria de vehículos de tracción animal a proyectos productivos a través de del fortalecimiento de MiPymes.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
Meta: 15.5, 15.7, 15.9	Índice de cumplimiento de la protección y bienestar animal	Porcentaje	29.5	100	Dirección de Gestión del Medio Ambiente

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Responsable
190401600	Animales domésticos atendidos con servicios de sanidad	Número	15.000	66.000	Secretaría de Salud
190400700	Espacios de protección y bienestar animal intervenidos	Número	0	1	Secretaría de Gobierno
190302000	Estrategias de inspección, vigilancia y control implementadas para la protección y bienestar animal	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
320800802	Eventos de educación y participación ambiental realizados	Número	5	20	Dirección de Gestión del Medio Ambiente
350201000	Unidades productivas fortalecidas para agregar valor de manera sostenible	Número	0	30	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico

7.3.2. Sector: Vivienda Sostenible, Saneamiento Básico y Servicios Públicos [40 – Vivienda, Ciudad y Territorio]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

WWW	Número de propuestas virtuales recibidas	6
	Número de propuestas presenciales recibidas	41

Objetivo: Contener y reducir el déficit de vivienda existente en el municipio y apoyar proyectos inmobiliarios diseñados bajo parámetros de sostenibilidad que permitan propiciar condiciones dignas de habitabilidad a los ciudadanos, con servicios de saneamiento básico y alumbrado público que redunden en la protección de los derechos fundamentales a la vivienda y el agua potable, promuevan condiciones de habitabilidad saludables y que protejan el medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Estrategia:

- Actualizar la información sobre el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda existente en el municipio con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018.
- Gestionar cooperación técnica y económica para viabilizar las iniciativas en materia de vivienda, saneamiento básico y servicio público de alumbrado propuestos en el municipio.
- Incentivar la ejecución de proyectos de vivienda de acuerdo con los parámetros y lineamientos de construcción sostenible conforme lo definido en el Documento CONPES 3919 del 23 de marzo de 2018 y la Resolución No. 0549 del 10 de julio de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Mejorar las condiciones de habitabilidad en hogares con déficit cualitativo a través de programas de mejoramiento de condiciones estructurales, hacinamiento o materiales no permanentes en viviendas.
- Aunar esfuerzos con el concesionario de alumbrado público para incrementar la cobertura del servicio, promover el uso de energías renovables y no convencionales; y propiciar el cambio de luminarias convencionales por tecnologías de bajo consumo.

7.3.2.1. Programa: Vivienda digna y sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	1
	Número de propuestas virtuales viabilizadas	12

Objetivo 1: Promover la implementación de la guía de construcción sostenible para ahorro de agua y energía en las nuevas edificaciones establecida mediante la Resolución No. 0549 de 2015.

Objetivo 2: Brindar soluciones de mejoramiento para personas que actualmente vivan en viviendas con deficiencias en sus características estructurales, espaciales y de servicios públicos.

Este Programa reconoce la importancia de brindar acceso a condiciones de habitabilidad adecuadas que propendan por el buen desarrollo humano personal y familiar de los Palmiranos, facilite parcialmente la realización de su proyecto de vida y permita su integración a la vida en comunidad. Así mismo, en búsqueda de armonizar el espacio construido con el espacio natural, fomentará la construcción de vivienda nueva con parámetros de sostenibilidad que involucren la adopción de medidas activas y pasivas en esta materia.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 11.1	Porcentaje del déficit cualitativo de vivienda reducido	Porcentaje	1,73	2	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Unidad	220	50	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Unidad	70	77	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400100101	Servicio de asistencia técnica y jurídica de saneamiento y titulación de predios	Unidad	60	30	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

7.3.2.2. Programa: Gestión Integral de Servicios para el Saneamiento Básico

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas	5
Número de propuestas presenciales viabilizadas	20

Objetivo: Implementar un conjunto de actividades articuladas con los concesionarios y Empresas Prestadoras de Servicio para mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en términos de cobertura y calidad.

Este Programa reconoce el agua como insumo vital y la calidad de ésta como un factor para la buena salud de sus habitantes; así mismo, el incremento en la cobertura del servicio de alcantarillado permitirá mejorar las condiciones de sanidad e higiene en la que habitan los Palmiranos. Por esta razón, se realizarán mayores esfuerzos para fortalecer provisión de estos con especial énfasis en la zona rural y la población más vulnerable (mujeres, niñas y personas en condición de discapacidad).

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 3.9 Meta: 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.b	Cobertura de acueducto y saneamiento básico en la zona rural incrementado	Porcentaje	95	95,8	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
400301801	Alcantarillados construidos	Número	18	4	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	4	3	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400302000	Alcantarillados optimizados	Número	3	2	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400304200	Estudios o diseños realizados para proyectos estratégicos de saneamiento básico	Número	26	6	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400301500	Acueductos construidos	Número	7	1	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400300202	Asesorías y acompañamientos realizados en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número	49	54	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	66755	66755	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

7.3.2.3. Programa: Gestión Integral de Servicios de Energía y Alumbrado Público

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
Número de propuestas presenciales viabilizadas	09

Objetivo: Promover la eficiente prestación de los servicios de energía eléctrica y alumbrado público a través de la innovación con nuevas tecnologías que protejan nuestros recursos naturales; y específicamente para la provisión de energía eléctrica se incentive el uso de fuentes renovables no convencionales.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 7.1, 7.3, 7.b	Porcentaje de conversión de luminarias con tecnologías de bajo consumo incrementado	Porcentaje	59,44	100	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
210206300	Usuarios beneficiados con la implementación de medidas de eficiencia energética	Número	308.700	311.518	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
210201200	Redes de alumbrado público construidas	Metros de redes de alumbrado público	9000	9500	Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

7.3.3. Sector Gestión del Riesgo [1506], [3206]

Objetivo de Desarrollo Sostenible	

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	00
	Número de propuestas presenciales recibidas	00

Objetivo: Orientar las acciones de conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre, en aras de garantizar la seguridad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.

Estrategia:

- Preparación para la respuesta a emergencias.
- Gestión y producción de información orientada a la gestión del riesgo de desastre, considerando el rol de los actores del SNGRD que producen conocimiento.
- Articular de manera interinstitucional la implementación del Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático.
- Reducir el riesgo a través de intervenciones preventivas y correctivas orientadas a disminuir el impacto probable de amenazas naturales.

7.3.3.1. Programa: Prevención y mitigación del riesgo de desastres.

Participación ciudadana:

Objetivo: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de Palmira.

Este Programa pretende incrementar la información disponible en el municipio sobre escenarios de riesgo, principalmente relacionados con movimientos masales, amenaza sísmica y ocurrencia de incendios forestales e inundaciones. Lo anterior permitirá sistematizar, analizar y

modelar escenarios de riesgos con la finalidad de mitigarlos e implementar acciones preventivas o correctivas, así como adoptar decisiones para mejorar nuestros sistemas de alertas tempranas.

Indicador de Resultado

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 11.7b	Componente de Gestión del Riesgo integrado en la definición de usos del suelo y la planificación urbana	Número	0	1	Dirección de Gestión del Riesgo

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
020700401	Estudios técnicos en gestión del riesgo realizados	Unidad	0	6	Dirección de Gestión del Riesgo
020701800	Sistemas de Información Municipal para la Gestión del Riesgo implementados	Unidad	0	1	Dirección de Gestión del Riesgo

7.3.3.2. Programa: Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Reducir las condiciones de riesgo frente a amenazas para el fenómeno de inundación y movimientos en masa. Este Programa busca identificar población que se encuentre asentada en zonas de riesgo por inundación y movimientos en masa, fortalecer el sistema de alertas tempranas por avenidas torrenciales y activar la implementación de medidas de mitigación a través de la ejecución de obras a las que haya lugar con el fin de preservar la seguridad y la vida de nuestros habitantes.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 11.5	Porcentaje de herramientas implementadas para gestión del riesgo de desastres	Porcentaje	0	100	Dirección de Gestión del Riesgo

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
320500702	Sistema de alertas tempranas fortalecido	Unidad	0	1	Dirección de Gestión del Riesgo
320501100	Obras de reducción del riesgo construidas	Unidad	0	2	Dirección de Gestión del Riesgo
320500102	Inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo actualizado	Unidad	0	1	Dirección de Gestión del Riesgo

7.3.3.3. Programa: Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad.

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 00

Número de propuestas presenciales viabilizadas 00

Objetivo: Garantizar la oportuna atención frente a situaciones de emergencia. Este Programa busca fortalecer las capacidades de respuesta del municipio ante emergencias a través del mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas de las brigadas para situaciones de emergencia. Así mismo, busca actualizar e implementar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias EMRE y adecuar la sala situacional para el manejo de desastres.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 13.1	Índice de planificación y preparación para la respuesta a emergencias.	Unidad	0	1	Dirección de Gestión del Riesgo

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
150601501	Capacitaciones en gestión del riesgo de desastres realizadas	Unidad	8	8	Dirección de Gestión del Riesgo
150601900	Sistema para la atención y manejo del desastre implementado	Unidad	1	1	Dirección de Gestión del Riesgo

7.3.3.4. Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Mejorar la eficiencia y efectividad en la implementación de acciones orientadas a la adaptación del cambio climático. Este Programa busca sensibilizar a la ciudadanía sobre el cambio climático e implementar pilotos de mitigación y adaptación de acuerdo con el Plan Integral existente.

Indicador de Resultado

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 13.2, 13.3, 13.b	Medidas para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático implementadas en políticas y estrategias municipales	Porcentaje	0	100	Dirección de Gestión del Riesgo

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
320600300	Acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático desarrolladas	Número	0	4	Dirección de Gestión del Riesgo
320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	0	4	Dirección de Gestión del Riesgo

ARTÍCULO 8: Línea estratégica 4: Palmira, Territorio Planificado, Ordenado y Conectado

Palmira debe planificar, ordenar y conectar su territorio a través de un modelo territorial que potencialice sus ventajas territoriales y fortalezas espaciales, debe incorporar la zona rural a las dinámicas de desarrollo sostenible y reducir la pérdida de oportunidades económicas con la implementación de un marco legal eficiente y libre de tramitologías innecesarias; debe así mismos proyectar su crecimiento a escala regional, invitar al ciudadano a recorrer la ciudad a través de espacios públicos accesibles, seguros y confortables, generando un incremento tangible en la calidad de vida de sus habitantes, con especial atención en las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

8.4.1. Sector Ordenamiento Territorial [03-Planeación]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	00
	Número de propuestas presenciales recibidas	06

Objetivo: consolidar un nuevo modelo de ordenamiento en Palmira que permita el aprovechamiento sostenible y ambientalmente responsable del territorio, contribuya al fortalecimiento del tejido social, impulse el aumento de la eficiencia del territorio, la contribución al fortalecimiento social, económico y cultural de la sociedad, la generación de la capacidad de gestión, emprendimiento, consolidación productiva y la reactivación económica en tiempos de pandemia a través de acciones territoriales integrales que aumenten su resiliencia y sostenibilidad ambiental, desde un enfoque que la visibilice como una ciudad prestadora de servicios especializados y la posicione como referente en esta materia en la región y el país.

Lo anterior, teniendo en cuenta que Palmira debe afianzarse como un nodo regional con valor ambiental que representa una oportunidad para potenciar el desarrollo subregional, pues concentra oferta de infraestructura para la actividad industrial y logística, centros de investigación e innovación, particularmente en temas agrícolas, y equipamientos de gran escala y un potencial de crecimiento urbano y rural organizado y responsable.

Estrategia:

- Un modelo de ocupación del territorio que priorice las ventajas estratégicas y competitivas del Municipio, soportado en un instrumento de

planificación vanguardista que facilite procesos de reactivación económica a través de la dinamización de sectores como la construcción y el comercio a distintas escalas, soportará las estrategias transversales para mitigar los choques externos causados por la pandemia del COVID-19.

- Consolidar la información para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, en adelante POT. Para ello es necesario consolidar la prospectiva del municipio. Esto, aunado y alineado a la Nueva Agenda Urbana y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS como línea guía para un territorio próspero y sostenible.
- Articular las políticas del POT con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, con el fin de consolidar la Subregión Sur, como muestra de una aglomeración sólida, integrada, resiliente y con mejor calidad de vida.
- Estructurar un instrumento de Planificación Territorial vanguardista, consciente de los retos del cambio climático y a su vez dinamizador de la economía, atractivo para captar inversión en todos los sectores y propicio para generar emprendimientos locales.
- Motivar la participación de los actores del territorio como pilar fundamental para consolidar la idea final de la Palmira del futuro.
- Propiciar la conformación de esquemas asociativos territoriales que permitan el crecimiento armónico de los municipios vecinos que integran la subregión para cumplir con objetivos comunes, con el fin de consolidar la estructura funcional, que impulse el empleo, los bienes y servicios.
- Priorizar la estructura ecológica principal en un marco de acción que permita proteger y mitigar los problemas derivados de la contaminación ambiental y prevenir las amenazas generadas por el cambio climático y ser la columna vertebral del territorio municipal y de la región.
- Jerarquizar las dinámicas de movilidad del municipio para desarrollar acciones de ordenamiento que permitan mitigar los fenómenos de congestión y contaminación que la calidad de vida y la salud pública.
- Gestionar recursos nacionales y departamentales para el desarrollo de proyectos estratégicos que mejoren la movilidad de personas, bienes y servicios del municipio en la región.

8.4.1.1. Programa: Planeando el territorio para la calidad de vida

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	06

Objetivo: Planificar y gestionar el territorio municipal, urbano y rural, para facilitar el desarrollo económico y la integración regional.

La apuesta es generar un modelo de ocupación territorial en el que Palmira se visibilice como un núcleo especializado y centro de servicios de escala regional y nacional, reduciendo las desigualdades socio espaciales y aportando a la consolidación de un territorio regional, funcionalmente integrado en torno a la estructura ecológica, los asentamientos humanos, los sistemas de movilidad, el espacio público de esparcimiento y encuentro, los equipamientos, los servicios públicos y el patrimonio construido.

De esta manera, el objetivo para una Palmira planeada para la calidad de vida es fortalecer la implementación del catastro con enfoque multipropósito, entendido como aquel que dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento del fisco local, al ordenamiento territorial, al control urbanístico y la planeación social y económica, de forma tal que facilite el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable

Meta: 9.1 Meta: 11.3, 11.4, 11.a, 11.b Meta: 13.b	Cumplimiento del programa de ejecución del POT en el corto plazo incrementado	Porcentaje	0	75	Secretaría de Planeación Municipal

Indicadores de Producto:

CÓDIGO	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
030100100	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación Municipal
039905502	Seguimiento, monitoreo y evaluación del POT realizado	Unidad	0	4	Secretaría de Planeación Municipal
030102400	Plataforma tecnológica alineada con el gobierno en línea, territorial y regional elaborada	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación Municipal

8.4.2. Sector Integración Territorial: Movilidad e Infraestructura [24 - Transporte]

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	34
	Número de propuestas presenciales recibidas	46

Objetivo: Desarrollar un sistema de movilidad integrado que permita adoptar decisiones y acciones basadas en información confiable; que sea capaz de articular el crecimiento del ordenamiento territorial y los cambios en el equipamiento urbano. Esto, permitirá proveer infraestructura de transporte que interconecte el territorio a escala regional y municipal; permitirá gestionar el tráfico para mejorar la seguridad vial y la calidad ambiental; así como fomentar dinámicas de desarrollo orientadas hacia el uso de medios de transporte colectivos y no motorizados, que sean seguros, sostenibles, asequibles y accesibles.

Estrategia:

- Mitigar los riesgos de contagio asociados al COVID 19 derivados del proceso de reactivación económica considerando aspectos como las dinámicas de movilidad del municipio y las distancias que deben recorrer los ciudadanos; en este sentido se categorizaron los desplazamientos menores y mayores a 5 km.
- Estratégicamente, la adopción de la bicicleta como medio de transporte bio-saludable será un factor fundamental en la mitigación del riesgo para los recorridos categorizados como menores a 5Km; para los

desplazamientos mayores a 5 km se han diseñado acciones que incluyen una reestructuración del transporte público colectivo y una articulación del transporte intermunicipal en horarios y recorridos diferenciados y de igual forma se tienen acciones orientadas a la regulación del transporte privado.

- Articular los esfuerzos de la autoridad de tránsito municipal en planeación del transporte y seguridad vial con los desarrollados en este ámbito por las autoridades departamentales y nacionales.
- Armonizar el Plan Estratégico de Movilidad y el Plan Local de Seguridad Vial con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, de esta manera, lograremos que la hoja de ruta del municipio en materia de movilidad se articule con nuestra visión ciudad – región y las determinantes de ordenamiento que encauzan el desarrollo físico – vial municipal.
- Actualizar los estudios técnicos de movilidad existentes y priorizar los asuntos de mayor interés para conocer a través de fuentes primarias de recolección de información, las dinámicas y las necesidades de movilidad de los ciudadanos. Así mismo, se busca fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas del Observatorio de Prevención y Seguridad Vial, así como de la Central de Tráfico para obtener datos de calidad que faciliten la toma de decisiones de política pública.
- Promover el uso de medios de transporte público individual y colectivo de pasajeros de bajas y cero emisiones y los no motorizados; que conecten el municipio con su zona de influencia, reduzcan el tiempo y los costos de viaje y desincentiven el uso de vehículos de transporte individual altamente contaminantes. Entre estas iniciativas se encuentran el Tren de Cercanías y la Terminal de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.
- Propiciar un sistema de transporte público urbano de pasajeros intermodal capaz de adaptarse a las necesidades de movilización urbana con cero o bajas emisiones, que brinde un servicio seguro, efectivo, accesible y asequible.

8.4.2.1. Programa: Movilidad Planificada e Inteligente

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	01
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	13

Objetivo: Incorporar dentro de las políticas de planeación y diseño urbano, el concepto de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible, centrando la mirada en el transporte público y en la movilidad no motorizada (peatón, bici usuario, entre otros) como componente central e integrador para la mejora en la calidad de vida de sus habitantes. En segundo lugar, propiciar la generación de información confiable que permita comprender con mayor profundidad las problemáticas del sector, definir acciones más eficaces y eficientes para atenderlas; y evaluar sus resultados en el tiempo. Finalmente, se propenderá por recuperar la cartera morosa existente por concepto de multas de tránsito con la finalidad de fortalecer las acciones orientadas a reducir los indicadores de siniestralidad vial en el municipio y propiciar condiciones más seguras para la movilidad.

El Plan Estratégico de Movilidad Territorial deberá ser armonizado de acuerdo con los lineamientos definidos en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. En este sentido, la jerarquización vial y su correspondiente reglamentación deberán considerar el modelo de movilidad que desea consolidar el municipio en el corto, mediano y largo plazo dirigido a ofrecer la máxima conectividad posible donde las actividades cotidianas de nuestros habitantes queden dentro de un radio de acción de fácil acceso en pie o en bicicleta. Igualmente, el Sistema de Transporte Público deberá posicionarse como el principal medio de transporte entre el barrio, el resto de la ciudad y la región.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 9.1 Meta: 11.2	Participación municipal en proyectos de transporte para la integración regional	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
249906300	Sistema de información interoperable para la movilidad implementado	Unidad	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
249905400	Plan Local de Seguridad Vial actualizado	Unidad	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
ND	Programa de recuperación de cartera morosa por multas de tránsito para cobro persuasivo y coactivo implementado	Unidad	1	1	Secretaría de Tránsito y Transporte

8.4.2.2. Programa: Movilidad orientada a la Integración Regional

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	10
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	20

Objetivo: Integrar el territorio a través de una mayor conectividad entre la zona urbana y rural; y promover la articulación de la ciudad con la región a través del fortalecimiento de la infraestructura para los diferentes modos de transporte: carretero, férreo, aéreo, etc.; la consolidación de sistemas de movilidad que promuevan el transporte público individual y colectivo de pasajeros en medios de bajas o cero emisiones y la construcción de estructuras nodales de transporte que fomenten la multi e intermodalidad. Entre los principales proyectos de integración regional se encuentran el Tren de Cercanías y la Terminal de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 9.1	Red vial urbana en buen estado	Kilómetros	360	365	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
240211403	Vía urbana pavimentada	Metros cuadrados	39.168	2.16	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y vivienda
240211600	Vía urbana rehabilitada	Metros cuadrados	36	36	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y vivienda
24204200	Vía terciaria mejorada	Metros cuadrados	1000	500	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240209600	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	Metros cuadrados	25	75	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	523	300	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240202100	Vía secundaria con mantenimiento	Metros cuadrados	25	27.5	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240204100	Vías mejoradas	Metros cuadrados	10	10	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240200600	Vía secundaria mejorada	Metros cuadrados	0	7.2	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240212100	Andén construido	Metros cuadrados	5800	800	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240209400	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	Metros cuadrados	0	1.5	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240905800	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	14,1	14,3	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240904100	Puentes peatonales construidos	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
240904201	Puentes peatonales rehabilitados	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240800400	Espacios dedicados a la intermodalidad	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
240211800	Estudios de pre inversión realizados	Número	21	4	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

8.4.2.3. Programa: Movilidad segura, inclusiva y sostenible

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 14

Número de propuestas presenciales viabilizadas 13

Objetivo: Establecer como principio rector de la movilidad en el municipio el propiciar las condiciones para el tránsito seguro e inclusivo de los usuarios de la vía, dando prioridad a los más vulnerables, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1083 de 2006.

Indicador de Resultado:

	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 3.6	Fallecidos en siniestros viales	Número	83	70	Secretaría de Tránsito y Transporte
Meta: 11.2 Indicador trazador "Reducción de emisiones totales efectos invernadero"	Fallecidos en siniestros viales donde se involucren no motorizados	Número	20	17	Secretaría de Tránsito y Transporte

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
240901602	Estudios de preinversión e inversión para proyectos estratégicos de movilidad elaborados	Número	3	3	Secretaría de Tránsito y Transporte

240902201	Personas capacitadas en seguridad vial	Número	15	20	Secretaría de Tránsito y Transporte
240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Número	ND	19	Secretaría de Tránsito y Transporte
240900303	Semáforos modernizados	Número	101	113	Secretaría de Tránsito y Transporte
240901003	Observatorio de Seguridad Vial fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
240901800	Instrumento de laboratorio con mantenimiento (alco – sensores)	Número	4	32	Secretaría de Tránsito y Transporte
240901100	Implementos para el control del tránsito adquiridos	Número	39	57	Secretaría de Tránsito y Transporte
240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	ND	12	Secretaría de Tránsito y Transporte
240904500	Vías con tecnología implementada para la seguridad ciudadana	Kilómetros	ND	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
240801200	Ciclo parqueaderos construidos	Número	20	15	Secretaría de Tránsito y Transporte
240905800	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	14,1	22,1	Secretaría de Tránsito y Transporte

8.4.3. Sector Espacio Público Integrado, Ordenado y Accesible [40 – Vivienda, Ciudad y Territorio]

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	09
	Número de propuestas presenciales recibidas	11

Objetivo:

Tejer la trama urbana a través de la revitalización, dinamización e integración del espacio público, entendiendo el rol que este desempeña en el desarrollo ambiental, físico, mental, cultural y recreativo de los ciudadanos dado que es, por excelencia, una zona de socialización y encuentro donde se construye la vida colectiva, se motivan hábitos de sana convivencia, se construyen pactos ciudadanos de convivencia y se interactúa con el entorno estimulando hábitos de conservación de la biodiversidad.

Estrategias:

- Hacer seguimiento para que las acciones sectoriales den cumplimiento al modelo de planificación territorial que propondrá el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.
- Velar por la conexión de los proyectos estratégicos con la estructura ecológica principal de forma que el espacio construido se integre directamente con el entorno natural.
- Fortalecer los sistemas urbanos a través del incremento del espacio público y la construcción infraestructura accesible y segura, principalmente para los niños, las mujeres, las personas mayores y las personas en situación de discapacidad.

- Conservar las características culturales, naturales o artificiales propias de espacios públicos a recuperar, con la finalidad de proteger la identidad de los lugares y potenciarla.
- Definir un sistema jerarquizado de espacio público donde la estructura ecológica principal se integre a la primera jerarquía y se convierta en el elemento ordenador principal del espacio urbano.
- Vincular de manera proactiva a las organizaciones comunitarias y a sus comunidades para el diseño, construcción, administración y conservación del espacio público con el ánimo de generar un mayor sentido de pertenencia.

8.4.3.1. Programa: Espacio Público Vivo

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	03
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	02

Objetivo: Generar actividades en el espacio público de forma participativa, periódica y permanente que los conviertan en verdaderos lugares de encuentro para los ciudadanos y un escenario para relacionarse con el patrimonio natural, histórico y cultural de la ciudad; de manera que se contribuya al desarrollo de nuestros habitantes.

Este Programa busca incentivar los encuentros ciudadanos de manera libre y espontánea a través de espacio públicos que inviten a socializar de forma pacífica, inviten a la sana diversión y active el sentido de comunidad. Esto solo se logra a través de normatividad urbana que normalice y estandarice los elementos constitutivos del espacio público, define criterios y parámetros de construcción para su ocupación e intervención, entre otras especificaciones para su desarrollo armónico y ordenado.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 9.1 Meta: 15.9	Estandarización de las intervenciones en el espacio público	Porcentaje	0	100	Secretaría de Planeación

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
400201800	Normas complementarias al POT para el espacio público desarrolladas y actualizadas	Número	0	2	Secretaría de Planeación

8.4.3.2. Programa: Espacio Público mejorado y bien mantenido

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 03

Número de propuestas presenciales viabilizadas 06

Objetivo: Promover el mantenimiento y el mejoramiento del espacio público existente en conjunto con la comunidad vecina y usuaria del espacio y con el apadrinamiento de la empresa privada.

Este Programa esencialmente pretende ofrecer más y mejor espacio público para el disfrute los ciudadanos, donde estos puedan desarrollar actividades en pro de su bienestar y desarrollo, crear relaciones con sus vecinos y vivir la ciudad.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 11.7	Espacio Público per cápita	M2/hab	4,47	4,53	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
400101900	Espacio Público construido	Metros cuadrados	27.274	1.500	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
400201900	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	5.000	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

8.4.3.3. Programa: Espacio Público, Orden y Control

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	03
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	02

Objetivo: Recuperar, ordenar, controlar y evaluar (uso y manejo) el espacio público como herramienta para consolidar entornos seguros, para mejorar la calidad de vida urbana y el goce de los espacios colectivos.

Este Programa brindará las condiciones de seguridad y cuidado del espacio público que requieren los ciudadanos y los demás seres que habitan en nuestro municipio para el pleno disfrute del mismo. Además, busca preservar el orden y el buen uso por parte de los usuarios con el fin de mantenerlo y preservarlo de acuerdo a las intervenciones de regulación, vigilancia y control contenidas en el Código Nacional

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 11.7	Intervenciones de regulación, vigilancia y control del espacio público efectuadas	Número	35	60	Secretaría de Gobierno

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
190304600	Programa de inspección, vigilancia y control implementado	Número	0	3	Secretaría de Gobierno
190301100	Visitas realizadas para la protección del espacio público	Número	0	60	Secretaría de Gobierno
370201201	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana difundido	Número	0	3	Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 9.-Línea Estratégica 5. Palmira, Territorio Seguro, Abierto y Bien Gobernado.

Palmira debe mejorar su gestión gubernamental, acercándose a la ciudadanía a través de una estructura más moderna, directa, participativa e incluyente, promoviendo transparencia, el trabajo en equipo para la solución de problemas y un mejor uso y gestión de los recursos que aumente el bienestar de todos sus habitantes.

Con un Gobierno más eficiente, tecnificado, conectado y abierto a los ciudadanos, se podrá hacer frente a los problemas que impactan negativamente la vida de los Palmiranos y vulneran sus derechos, como la inseguridad, la falta de cultura ciudadana y convivencia, garantizando una mejor calidad de vida a los habitantes, dignificando su existencia y consolidando una paz territorial, estable y duradera.

9.5.1. Sector Seguridad y Prevención Social de la Violencia [12 - Justicia y del Derecho] [15 - Sector Defensa y Policía]

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	18
	Número de propuestas presenciales recibidas	89

Objetivo: Implementar estrategias integrales, enfocadas en la prevención social de violencia basadas en la tecnología, inteligencia, el fortalecimiento a la fuerza pública y a las comunidades, para hacer de Palmira un territorio más seguro, ordenado y pacífico, con una mejor convivencia y condiciones de paz en la zona rural y urbana.

Estrategia:

- En escenarios de choques externos como el virus COVID 19, mitigar el riesgo de contagio a través de acciones de inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad definidas por el Gobierno Nacional y la administración departamental y municipal.
- Articular las agencias de seguridad del Estado, los órganos de justicia y organizaciones de base comunitaria y social para fortalecer la seguridad en Palmira.
- Generar programas, planes y proyectos interinstitucionales para prevenir la violencia.
- Usar la tecnología y sistemas de información para tener una capacidad de respuesta más rápida ante hechos delictivos.

- Fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de las autoridades para mantener el orden público y la convivencia ciudadana.
- Generar información para toma de decisiones, buscando prevenir la violencia.

9.5.1.1. Programa: Palmira ciudad segura, focalizada y priorizada

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	06
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	48

Objetivo: Articular a todos los actores, agencias de seguridad e instituciones públicas, así como sus estrategias, planes, programas y proyectos que tengan como objetivo defender la vida y los bienes de los Palmiranos, así como propiciar condiciones que permitan disminuir las expresiones violentas en el municipio de Palmira, a través del control preventivo y del territorio, la inteligencia para desmantelar organizaciones delincuenciales y obtener información relevante sobre los actores violentos y la caracterización de la seguridad ciudadana y la convivencia, la generación de mecanismos de cooperación con la justicia para fortalecer la capacidad de investigación y sanción, y la consolidación de iniciativas comunitarias para la promoción de convivencia. En ese sentido, se incluye una serie de iniciativas tendientes a fortalecer los organismos de seguridad, inteligencia, justicia y Policía Judicial presentes en el municipio, así como garantizar la aplicación y cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.1	Tasa de hurto a personas	Tasa por cien mil habitantes	460	397	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
150100501	Organismo de seguridad apoyados para su operatividad	Número	5	5	Secretaría de Seguridad y Convivencia
159906501	Plan Integral de Seguridad y Convivencia implementado y con seguimiento	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia
370201400	Seguridad comunitaria y frentes de seguridad capacitados, dotados y en funcionamiento	Número	64	64	Secretaría de Seguridad y Convivencia
370200102	Política de recompensas entregadas a la ciudadanía monitoreada y evaluada	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia

9.5.1.2. Programa: Palmira Social con Ciudadanía Corresponsable y Articulada (Estrategia de Prevención Social de la Violencia)

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas	10
Número de propuestas presenciales viabilizadas	31

Objetivo: Coordinar, articular y crear una hoja de ruta conjunta entre todos los actores, sectores, instancias, entidades e instituciones públicas, así como sus planes, programas y proyectos a fin de prevenir el uso de la violencia para la resolución de conflictos entre los Palmiranos. En este sentido, se involucrarán estrategias que permitan la obtención de un impacto positivo en los grupos sociales más vulnerables, particularmente los más jóvenes, a través de la generación de nuevas oportunidades que apunten a lograr cambios estructurales y definitivos, fortaleciendo los entornos en que se desenvuelven y brindando orientación para una mejor integración a la sociedad. Este componente también incluye la una programación de metas intersectorial entre diferentes dependencias de la administración municipal, las cuales orientarán la oferta de sus programas hacia población vulnerable y jóvenes, buscando la transformación de espacios físicos para la generación de entornos seguros y protectores, el trabajo activo de la comunidad para prevenir la violencia y la eliminación de factores físicos que inciden en las conductas violentas, agresivas y en el deterioro de la convivencia ciudadana.

También contempla la resocialización y reconciliación de niños, niñas y jóvenes dentro del Sistema de Responsabilidad Adolescente para que sean miembros activos de la sociedad. Por último, se contempla una inversión social focalizada que permitan fortalecer la oferta institucional, la infraestructura y la estrategia de seguridad ciudadana, que redunde en programas culturales, deportivos, de formación para el trabajo, de inserción al mercado laboral, de acompañamiento psicosocial y de construcción de mecanismos de cooperación entre los ciudadanos, con el objetivo que todas estas acciones mejoren las condiciones de seguridad y convivencia, el goce pleno de los derechos por parte de la ciudadanía y la sostenibilidad de la presencia estatal en sus diferentes manifestaciones en los territorios.

Indicador de Resultado

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.a, 16.1, 16.2, 16.7	Tasa de homicidios en jóvenes	Tasa por cien mil habitantes	80	66	Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Gobierno

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
370201201	Estrategia de prevención social de la violencia en el territorio de Palmira diseñada, implementada y monitoreada	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia
190502000	Campaña de protección frente al consumo de SPA por parte de niños, niñas y adolescentes realizada.	Número	0	3	Secretaría de Gobierno
410203800	Programa de justicia restaurativa enmarcado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes implementado en alianza con todos los actores	Número	2138	2300	Secretaría de Gobierno
No definido	Programa de atención integral, acompañamiento, reintegración y resocialización a población carcelaria, expresidiarios y sus familias diseñado e implementado	Porcentaje	500	550	Secretaría de Gobierno
450100400	Programa de prevención a conductas que afecten la convivencia ciudadana a través de campañas pedagógicas, transformación de espacios físicos históricamente asociados a la violencia y promoción de cultura ciudadana, con énfasis en jóvenes en riesgo de conductas punibles, implementado.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
370102000	Personas capacitadas en cultura de los derechos humanos vinculados a la Fuerza Pública e instituciones públicas y privadas	Número	0	700	Secretaría de Gobierno
370600502	Programa para la cultura de paz y resolución pacífica de conflictos en el sistema de justicia cercana a la ciudadanía diseñado e implementado	Número	0	150	Secretaría de Gobierno

9.5.1.3. Programa: Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 00

Número de propuestas presenciales viabilizadas 10

Objetivo: Consolidar sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación para la atención a los delitos de más alto impacto y los comportamientos contrarios a la convivencia enfocado al desarrollo de análisis estadísticos, espaciales, econométricos, cualitativos y etnográficos de las condiciones del municipio, en su territorio rural y urbano, para caracterizar en profundidad los fenómenos delictivos y criminales, con el fin de tomar decisiones estratégicas y oportunas en materia de seguridad ciudadana y convivencia.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6 y 16.10	Tasa de homicidios	Tasa de homicidios por cien mil habitantes	37	30	Secretaría de Seguridad

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
159907400	Sistemas de información de análisis delictivo y operativo de la fuerza pública y la política de seguridad y convivencia implementado	Número	0	5	Secretaría de Seguridad y Convivencia
370201301	Sistemas de videovigilancia en mantenimiento	Número	67	400	Secretaría de Seguridad y Convivencia
370202001	Adquisición de equipamientos e innovaciones tecnológicos para fortalecer la eficiencia policial	Número	0	3	Secretaría de Seguridad y Convivencia

9.5.2. Sector Justicia, Convivencia y Derechos Humanos [12 - Justicia y del Derecho] [13 - Hacienda] [37 - Interior]

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales recibidas	02
	Número de propuestas presenciales recibidas	06

Objetivo: Fortalecer mecanismos para restablecer los derechos de los Palmiranos, a través de la consolidación de una oferta institucional tendiente a asegurar el disfrute y protección de los derechos humanos de la comunidad, las víctimas del conflicto armado, mujeres, familias, los líderes sociales y consumidores, como prioridad para avanzar hacia la construcción de paz y una sana convivencia.

Estrategia:

- Mecanismos de acceso de los Palmiranos a la justicia.
- El respeto y garantías de los derechos de grupos poblacionales vulnerables.
- Fortalecimiento de la convivencia.
- Lucha contra la violencia intrafamiliar.
- Generar estrategias que permitan una asertiva y rápida respuesta ante vulneraciones de derechos en el marco de la pandemia COVID-19, restableciéndolos para proteger la vida e integridad de los diferentes grupos poblacionales vulnerables.

9.5.2.1. Programa: Promoción de paz y Derechos humanos

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	04

Objetivo: La protección y atención a víctimas de la violencia rural y urbana, reinsertados y reincorporados, hace parte de la estrategia integral para hacer de Palmira un territorio más seguro y pacífico, donde se dignifique la vida, se cierren brechas de violencia y se generen garantías y respeto por los derechos de los ciudadanos.

Por este motivo el municipio de Palmira buscará reivindicar la memoria del conflicto armado, buscando la no repetición de violencia y la construcción de herramientas que garanticen a estas poblaciones una vida pacífica y tranquila en el marco de la legalidad.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.3	Número de personas protegidas y con derechos humanos restablecidos	Número	250	350	Secretaría de Gobierno

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable

410103100	Programa de atención integral, reparaciones individuales y colectivas a víctimas de conflicto armado para reconstruir la memoria implementado.	Número	250	250	Secretaría de Gobierno
410103804	Programa de acompañamiento y empoderamiento de la Mesa de Victimas implementado	Porcentaje	100	100	Secretaría de Gobierno
20100101	Rutas para restablecer derechos de la población vulnerable y promover la participación ciudadana implementadas	Número	0	3	Secretaría de Gobierno
21102200	Programa de reintegración social, económica y comunitaria implementado	Número	45	50	Secretaría de Gobierno

9.5.2.2. Programa: Justicia y restauración de derechos

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 02

Número de propuestas presenciales viabilizadas 02

Objetivo: Fortalecer los sistemas convencionales y no convencionales de justicia, acercándolos al ciudadano y simplificándolos, de tal manera que se permita un mejor y más fácil acceso que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y garantice de manera plena sus derechos y se garantiza una justicia efectiva en el municipio de Palmira, por este motivo se promoverán servicios de justicia para la resolución pacífica de conflictos y de controversias, acceso a servicios de conciliación y se mejorará la capacidad de respuesta de la justicia a nivel local para atender situaciones que pongan en riesgo la convivencia y a las familias.

Indicador de Resultado

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.2, 16.3 y 16.10	Personas orientadas, atendidas y con solicitudes resueltas en el sistema de justicia cercano al ciudadano	Porcentaje	ND	50	Secretaría de Gobierno

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
120200401	Programa para fortalecer y ajustar el sistema de justicia acercándolo a la ciudadanía implementado	Número	0	4	Secretaría de Gobierno
120201900	Programa de mejoramiento y dotación para Justicia implementado	Número	0	2	Secretaría de Gobierno
120201600	Sistema de información de justicia y derechos humanos implementado	Número	0	4	Secretaría de Gobierno

9.5.2.3. Programa: Gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Asegurar la oportuna prestación de servicios y trámites de la Secretaría de Gobierno, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas, así como de campañas pedagógicas y culturales, de tal manera que se acerque el Estado a la ciudadanía, fomentando una mayor eficiencia al disminuir tiempo mediante la simplificación de trámites.

Además, se controlará la actividad económica vinculada a actividades de esparcimiento nocturno, juego y azar y espectáculos masivos, generando una mejor convivencia y cultura de la legalidad para todos los habitantes de Palmira. Finalmente, se asegurará el desarrollo de elecciones transparentes, siguiendo todos los lineamientos desde la legalidad.

Indicador de Resultado

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6	Nivel satisfacción en los trámites de trámites de la Secretaría de Gobierno	Porcentaje	ND	25	Secretaría de Gobierno

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
450100200	Personas capacitadas en pedagogía ciudadana para la	Número	0	350	Secretaría de Gobierno

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
	defensa del consumidor				
129906500	Servicios y trámites de la Secretaria de Gobierno garantizados, modernizados y con eficiencia tecnológica.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Gobierno
280100300	Elecciones transparentes garantizadas	Número	2	2	Secretaría de Gobierno

9.5.3. Sector Ciudad Inteligente, Buen Gobierno y Transparencia [05 - Empleo Público] [13 - Hacienda]

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales recibidas 03

Número de propuestas presenciales recibidas 01

Objetivo: Incrementar la legitimidad institucional de la administración pública concretada en la confianza en sus instituciones, la gestión pacífica del poder y la activa participación ciudadana

en la toma de decisiones de política pública que permitan tener un gobierno más ágil y eficiente para atender las necesidades y los servicios requeridos en el territorio.

Estrategia:

- Fortalecer las capacidades de industrias, comercios y emprendimientos domiciliados en Palmira en la aplicación a procesos de compras públicas y promover en los procesos de contratación dentro del marco de la legalidad la vinculación de capital humano Palmirano con la finalidad de focalizar del gasto público y orientarlo a sectores que reactiven la economía del municipio en tiempos de pandemia asociados al COVID 19.
- Mejorar los canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas.
- Implementar estrategias de contratación abierta.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en las funciones misionales y de apoyo de la Administración, principalmente aquellas que involucren contacto inmediato con el ciudadano.

9.5.3.1. Programa: Transformación digital

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	01
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Reducir la brecha tecnológica en el territorio con servicios digitales desde la Administración Municipal.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 9.c	Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Índice	73,5	80	Dirección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
390300216	Plataformas implementadas para el desarrollo de Palmira como ciudad inteligente	Número	0	1	Dirección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones
230208600	Acciones que se implementan en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea	Unidad	50	100	Dirección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

9.5.3.2. Programa: Canales de Comunicación Efectiva y de Rendición de Cuentas

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Promover el acceso efectivo por parte de la ciudadanía a información veraz y actualizada.

Este programa tiene el objetivo de promover el acceso a canales de comunicación institucionales que reduzcan las brechas de información y desinformación que se presentan entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el propósito de entregar información de valor y actualizada que permita el fortalecimiento de la participación ciudadana y el empoderamiento de la información por parte de la comunidad.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 16.5, 16.10	Índice promedio de acceso a la información publicada	Número	ND	153000 personas promedio por publicación	Dirección de Comunicaciones

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
230200200	Contenidos digitales publicados para la difusión de información	Número	800	1120	Dirección de Comunicaciones
230208800	Documentos de planeación para estructuración de información fiable y oportuna	Número	1	40	Dirección de Comunicaciones
230204400	Actividades de promoción y divulgación de eventos institucionales	Número	ND	19	Dirección de Comunicaciones
230207500	Eventos de promoción de la estrategia de Gobierno digital	Número	0	4	Dirección de Comunicaciones

9.5.3.3. Programa: Estrategias de Contratación Abierta

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 00

Número de propuestas presenciales viabilizadas 01

Objetivo: Implementar estrategias para empoderar a la ciudadanía y fomentar las contrataciones abiertas en el municipio.

Este programa buscar generar estrategias que permitan un proceso transparente de contrataciones abiertas en el municipio, con el fin de aumentar la participación de las empresas

y los ciudadanos en los procesos de compra pública de la Administración Municipal mediante la divulgación y el uso de información abierta, accesible y actualizada de las compras públicas.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 16.5, 16.10	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto incrementado	Porcentaje	86.6	88	Secretaría General y Dirección de Contratación

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
030400600	Eventos análogos y virtuales realizados para ofertar servicios sobre compras públicas	Número	0	4	Secretaría General
030400904	Procesos de contratación registrados en el SECOP II	Número	28	70	Dirección de Contratación
030400300	Compradores públicos con conocimientos fortalecidos en contratación	Número	0	3	Dirección de Contratación

9.5.4. Sector Gestión Moderna [05 - Empleo Público] [Justicia y del Derecho] [13 - Hacienda] [23 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones]

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Participación ciudadana:

WWW	Número de propuestas virtuales recibidas	01
	Número de propuestas presenciales recibidas	00

Objetivo: Fortalecer la efectividad en la gestión de los procesos y procedimientos transversales de la Administración.

Estrategia:

- Adaptar metodologías de trabajo flexible, de tal manera que, en el marco de la pandemia COVID 19, los servicios institucionales se presten sin interrupción, promoviendo calidad laboral para los empleados.
- Implementar desarrollos tecnológicos para el fortalecimiento institucional.
- Fortalecer las competencias técnicas transversales y generar cultura organizacional en el servidor público.
- Adecuar los recursos y espacios físicos de la Administración.

9.5.4.1. Programa: Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de nuevos desarrollos tecnológicos y la mejora de los existentes, de manera se facilite la articulación operacional entre las áreas de la administración municipal, se mejore la eficiencia en los procesos y minimice la probabilidad de materialización de riesgos.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta: 16.7, 16.10	Índice de desarrollo del Gobierno Digital	Índice	72	80	Dirección de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
390100701	Acciones implementadas para la modernización de la infraestructura tecnológica institucional	Número	20	30	Dirección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

9.5.4.2. Programa: Servidores Públicos Competentes y con Cultura Organizacional

Participación ciudadana virtual:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Para garantizar una gestión más moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía, se necesita fortalecer las competencias y el conocimiento del recurso humano del municipio de tal manera que presenten un servicio de más calidad, conectado y moderno de cara a la ciudadanía.

Con esto se incrementará los niveles de eficiencia y efectividad en el desarrollo de las labores de los funcionarios públicos, internalizando su sentido de pertenencia con la entidad, empoderándolos en su rol como servidores públicos y en el uso de las TIC´s.

Indicador de Resultado

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6	Índice de desempeño institucional Dimensión del Talento Humano	Porcentaje	61.2	66.3	Secretaría de Desarrollo Institucional

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
50503900	Número de Instituciones públicas asistidas técnicamente	Número	1	16	Secretaría de Desarrollo Institucional
50500601	Programa anual de bienestar para el Talento Humano diseñado e implementado	Número	4	4	Secretaría de Desarrollo Institucional
50502301	Capacitaciones a los empleados del municipio para que sean calificados, comprometidos e involucrados con la organización, realizadas	Número	120	150	Secretaría de Desarrollo Institucional
50502000	Programa que brinde continuidad al sistema de seguridad social, servicio y protección integral, implementado	Número	4	4	Secretaría de Desarrollo Institucional

9.5.4.3. Programa: Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Promover mejores espacios de trabajo, así como el uso de la tecnología en la prestación de servicios profesionales en el municipio de Palmira, generará una mejor atención al público y además promoverá una mejor calidad de vida para los servidores públicos y funcionarios.

Para esto se aumentará la eficiencia en el uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio, disminuyendo la presión presupuestal derivada de su gestión. Además, se modernizará la gestión pública, promoviendo su eficiencia.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6	Índice de satisfacción con el espacio físico	Porcentaje	ND	20%	Secretaría de Desarrollo Institucional

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
20900100	Programa anual de reducción de gasto de servicios públicos, mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones públicas, con énfasis en espacios flexibles, y al parque automotor realizado	Número	8	16	Secretaría de Desarrollo Institucional
20900200	Programa de actualización de bienes muebles e inmuebles y medidas de seguridad vial implementadas	Número	4	12	Secretaría de Desarrollo Institucional

9.5.4.4. Programa: Prevención del Daño Antijurídico

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 00

Número de propuestas presenciales viabilizadas 00

Objetivo: Fortalecer la capacidad jurídica a través de herramientas tecnológicas, conceptos y directrices jurídicas, y la articulación con otras dependencias que faciliten la orientación a los abogados y funcionarios de la administración central para prevenir el daño antijurídico en el Municipio.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de	Línea de	Meta	Responsable

		medida	**base**		
Meta: 16.3	Índice de fortalecimiento del sistema de defensa judicial del municipio	Índice	0	1	Secretaría Jurídica

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
120500200	Modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica para la prevención del daño antijurídico implementado	Unidad	0	1	Secretaría Jurídica

9.5.4.5. Programa: Pago de pasivo pensional

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Atender y estructurar con pertinencia las actuaciones administrativas que conduzcan al saneamiento fiscal, garantizando la planeación de las obligaciones.

Atendiendo esto se garantizará el efectivo funcionamiento del municipio, asegurando una oportuna atención y servicio al público, así como inversiones estratégicas que modernicen el territorio.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6	Deuda de responsabilidad fiscal pagada	Porcentaje	86	92	Secretaría de Desarrollo Institucional

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
130200800	Deudas fiscales del Municipio cobradas, generando merito ejecutivo de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Institucional
130100600	Pagos propios del proceso de responsabilidad fiscal realizados, en procura del resarcimiento del erario de las diferentes entidades del Estado	Número	4	4	Secretaría de Desarrollo Institucional

9.5.4.6. Programa: Fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Modernizar la gestión de la Secretaría de Hacienda, acercándola al ciudadano, permitirá garantizar un buen funcionamiento del municipio y facilitará la vida de los habitantes.

Para esto se proponen estrategias que mejoren los hábitos tributarios de la ciudadanía, promoviendo el pago a tiempo y completo de los impuestos, logrando así una recuperación de la cartera que posee actualmente el municipio. Así mismo, debido que el catastro se encuentra

desactualizado, se modernizará adaptando los cambios físicos, jurídicos y económicos de los predios que se han producido en el municipio.

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6	Impuestos propios recaudados	Pesos	$ 680.176.870.120	$ 847.149.855.258	Secretaría de Hacienda

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
130501800	Proyecto de Acuerdo del Estatuto Orgánico de Presupuesto y Proyecto de Acuerdo Estatuto Tributario actualizados y presentados ante el Concejo	Número	0	2	Secretaría de Hacienda
139906300	Sistemas de información financiera automatizados	Número	0	2	Secretaría de Hacienda
No definido	Cartera morosa recuperada	Pesos	84.383.561.899	105.077.663.916	Secretaría de Hacienda
40400100	Predios catastralmente actualizados	Número	0	119.611	Secretaría de Hacienda
40400404	Solicitudes atendidas para el fomento de la cultura tributaria	Porcentaje	0	100	Secretaría de Hacienda

9.5.4.7. Programa: Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad

Participación ciudadana:

	Número de propuestas virtuales viabilizadas	00
	Número de propuestas presenciales viabilizadas	00

Objetivo: Incrementar la capacidad institucional de la Alta Dirección y de la Gestión de Calidad del municipio de Palmira.

Este programa tiene el propósito de mejorar la Alta Dirección institucional y guiar los procesos de gestión de calidad que tiene implementados el municipio, a través de procesos de mejora continua, de alianzas estratégicas y de cooperación multinivel, con el propósito de generar mayor valor público.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6	Índice de Desempeño Municipal	Índice	71.9	76.9	Secretaría General, Control Interno y Control Interno Disciplinario

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
059906400	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número	1	1	Secretaría General
059905600	Documentos de lineamientos técnicos	Número	1	1	Secretaría General
ND	Mecanismos de articulación de cooperación nacional e internacional	Número	0	8	Secretaría General

9.5.4.8. Programa: Vigilancia y Control

Participación ciudadana:

Número de propuestas virtuales viabilizadas 00

Número de propuestas presenciales viabilizadas 00

Objetivo: Fortalecer la capacidad instalada de las oficinas de Control Interno y Control Interno disciplinario para el efectivo seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El objetivo de este programa es fortalecer la capacidad instalada que tienen las oficinas de Control Interno y Control Interno disciplinario del municipio de Palmira para que realicen un seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos y metas que se trazan en la administración y así mismo, que cuenten con la capacidad de tomar los correctivos necesarios y a tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

Indicador de Resultado:

ODS	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
Meta 16.6	Índice de Desempeño Municipal	Índice	71.9	76.9	Secretaría General, Control Interno y Control Interno Disciplinario

Indicadores de Producto:

Código	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable
059906101	Capacitaciones realizadas para formación en auditoría interna para mejorar la gestión institucional	Número	8	4	Control Interno
250400700	Estrategias implementadas para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública	Unidad	1	1	Control Interno Disciplinario
250300501	Capacitaciones realizadas en materia de cultura de la legalidad	Unidad	12	12	Control Interno Disciplinario
250400800	Herramientas tecnológicas para el control público implementadas	Unidad	0	1	Control Interno Disciplinario

*ARTICULO 10.- **Plan de inversiones y fuentes de financiación***

Análisis de las Finanzas Públicas del Municipio de Palmira

a. Ejecución presupuestal

El Municipio de Palmira contabilizó al cierre de 2018 ingresos por $ 564 mil millones (mm), presentando un crecimiento de 18,3% frente a la vigencia 2017 (Tabla 1A). Este crecimiento se explica, casi en su totalidad, por mayores ingresos de capital. En particular, durante 2018, el Municipio recibió el desembolso de un crédito por $42 mm, así como un crecimiento del 31,5% de recursos del balance. Por tratarse de ingresos ocasionales, resulta más conveniente analizar el comportamiento de los ingresos corrientes, donde el crecimiento observado, entre las

vigencias 2017 y 2018, fue de 5,3%, cifra inferior al crecimiento nominal de la economía. Al cierre de diciembre de 2019, el recaudo de ingresos totales es de $551 mm. En estos ingresos vale la pena destacar desembolso del crédito por $77 mm y recursos del balance por $80 mm.

En lo relacionado con la composición de los ingresos del Municipio, del total de los ingresos, en promedio el 45 % proviene de transferencias, principalmente de la Nación, el 33% de ingresos tributarios y el 4,6% corresponde a ingresos no tributarios.

De las transferencias de la Nación, el 67% viene del Sistema General de Participaciones - SGP (67% para el sector educación; 24% para el sector salud; 5% para propósito general y 4% para el sector agua potable y saneamiento básico).

La mayor participación en el total de los ingresos tributarios, la representan el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio. Estos impuestos tuvieron crecimientos nominales en este periodo de tiempo alrededor del 2%. En términos reales, los únicos ingresos tributarios que crecieron en este periodo fueron las estampillas y la sobretasa a la gasolina.

Tabla 1A: Ingresos y Gastos Municipales de Palmira 2019 – 2020

	$ millones		Crec. %	Participación %	
	2019	2020	2019/2020	2019	2020
Ingresos Totales	**551.503**	**505.590**	**-8,3**	**100,0**	**100,0**
Ingresos Corrientes	471.228	502.067	6,5	85,4	99,3
Ingresos Tributarios	195.475	201.921	3,3	35,4	39,9
Ingresos No Tributarios	31.166	25.892	-16,9	5,7	5,1
Transferencias*	244.587	274.254	12,1	44,3	54,2
Ingresos de Capital	80.275	3.523	-95,6	14,6	0,7
Desembolsos del Credito	77.493	0	-100,0	14,1	0,0
Otros**	2.782	3.523	26,6	0,5	0,7
Gastos Totales	**551.503**	**505.590**	**-8,3**	**100,0**	**100,0**
Funcionamiento	97.437	110.908	13,8	17,7	21,9
Inversión***	420.928	369.362	-12,3	76,3	73,1
Servicio de la Deuda	33.138	25.320	-23,6	6,0	5,0

*Incluye Transferencias de Fondos Especiales

**Incluye Recursos de Cofinanciación, rendimientos e ingresos de los Esta-públicos
*** Incluye Transferencias a Terceros y Estapúblicos
Fuente: Ejecuciones Presupuestales del municipio de Palmira 2019 – 2020.

Por su parte, el gasto ejecutado por el Municipio en 2019 ascendió a $551 mm, valor inferior en un 8,3% al proyectado en el acuerdo de presupuesto aprobado para 2020. El decrecimiento en la proyección de los gastos municipales es explicado principalmente por la disminución de los ingresos de capital (recursos de créditos) y por el crecimiento en los gastos de funcionamiento (13,8%) que se explican en gran medida por la vinculación de personal a la nómina de la administración en el año 2019.

b. Vigencias comprometidas

El Municipio de Palmira en el periodo 2016 – 2019 adquirió empréstitos por valor de $111 mm. De estos empréstitos, $65 mm son para darle cumplimiento a las distintas metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 *"PALMIRA con inversión social, construimos PAZ"*, $17 mm para financiar el Proyecto Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de Palmira - PISCO, para la compra de equipos para la seguridad del municipio que consiste en adquisición e instalación de cámaras, equipos de monitoreo, vehículos entre otros y $30 mm para construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR.

Los recursos por $65 mm para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo se cancelan con ingresos corrientes de libre destinación. Por su parte, el empréstito para el proyecto de PISCO se cancela con recursos de la sobretasa a la seguridad y el empréstito para la construcción y puesta en marcha de la PTAR se cancela con cargo a los recursos provenientes del derecho de operaciones que corresponden a título de participación en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

A 2018 el saldo de deuda del Municipio de Palmira ascendió a $85 mm. En 2019 el Municipio contabiliza recursos de créditos por una cifra cercana a $77 mm, lo que significa que el actual Gobierno afronta un nivel de endeudamiento cercano a los $140 mm, más del doble del nivel de endeudamiento observado a 2017 (Tablas 3 y 4, Gráfico 1).

Tabla 3. Deuda Pública 2016-2019, Pesos. Municipio de Palmira.

Con ingresos de destinación específica.

Periodo	Banco	Valor Aprobado	Fecha de Desembolso	Fecha de Terminación	Valor Aprobado o Desembolso	Valor Amortizado	Saldo de la Deuda	% Saldo de la Deuda
2016 - 2019	PTAR Infivalle	23.259.000.000	(2019-01-16)	2019-01-16	10.000.000.000	-	10.000.000.000	100%
	PTAR Bancolombia	19.741.000.000	(2019-06-21)	2029-06-21	19.741.000.000	-	19.741.000.000	100%
	Crédito Pisco	17.000.000.000	(2018-06-29) 2564	2028-06-29	7.000.000.000	194.444.444	6.805.555.556	97,2%
			(2018-12-21)	2028-06-29	4.000.000.000	-	4.000.000.000	100%
			(2018-06-29)	2028-06-29	6.000.000.000	-	6.000.000.000	100%
Total		**60.000.000.000**			**46.741.000.000**	**194.444.444**	**46.546.555.556**	**99,6%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Palmira

Tabla 4. Deuda Pública 2016-2019, Municipio de Palmira. Pesos

Periodo	Banco	Valor Aprobado	Fecha de Desembolso	Fecha de Terminación	Valor Aprobado o Desembolso	Valor Amortizado	Saldo de la Deuda	% Saldo de la Deuda
2016 - 2019	Banco de Bogotá	15.000.000.000	(2017-11-10) 7014	2026-04-12	653.059.064	-	653.059.064	100%
			(2018-02-13) 8588	2026-04-12	1.000.000.000	-	1.000.000.000	100%
			(2018-04-12) 8214	2026-04-12	1.000.000.000	-	1.000.000.000	100%
			(2018-08-10) 6721	2026-04-12	890.583.988	-	890.583.988	100%
			(2018-09-10) 6721	2026-04-12	303.545.283	-	303.545.283	100%
			(2018-06-25) 7301	2026-04-12	1.346.940.936	-	1.346.940.936	100%
			(2018-12-11)	2026-04-12	69.011.292	-	69.011.292	100%
			(2019-01-25)	2026-04-12	4.868.429.718	-	4.868.429.718	100%
			(2019-02-25)	2026-04-12	4.868.429.719	-	4.868.429.719	100%
	Banco de Bogotá	7.000.000.000	(2019-04-03)	2029-04-03	7.000.000.000	-	7.000.000.000	100%
	Bancolombia	15.000.000.000	(2018-05-29) 1508	2028-05-29	1.258.143.516	-	1.258.143.516	100%
			(2018-09-10) 6722	2028-05-29	200.279.280	-	200.279.280	100%

Periodo	Banco	Valor Aprobado	Fecha de Desembolso	Fecha de Terminación	Valor Aprobado o Desembolso	Valor Amortizado	Saldo de la Deuda	% Saldo de la Deuda
			(2018-11-27) 6722	2028-05-29	12.851.378.977	-	12.851.378.977	100%
			(2018-10-22) 6722	2028-05-29	690.198.227	-	690.198.227	100%
	Banco de Occidente	10.000.000.000	(2018-12-12) 6802	2028-12-12	500.000.000	-	500.000.000	100%
			(2019-04-19)	2028-12-12	8.200.000.000	-	8.200.000.000	100%
			(2019-01-17)	2028-12-12	1.300.000.000	-	1.300.000.000	100%
	Banco de Occidente	4.000.000.000	(2019-01-31)	2029-01-31	4.000.000.000	-	4.000.000.000	100%
	Bancolombia	4.000.000.000	(2019-02-12)	2029-02-12	3.000.000.000	-	3.000.000.000	100%
			(2019-02-05)	2029-02-12	1.000.000.000	-	1.000.000.000	100%
	Banco Av Villas	5.000.000.000	(2018-12-21) 6758	21/12/2028	5.000.000.000	0	5.000.000.000	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Palmira

Gráfico 1. Deuda observada y proyección. Municipio de Palmira, 2012 – 2028

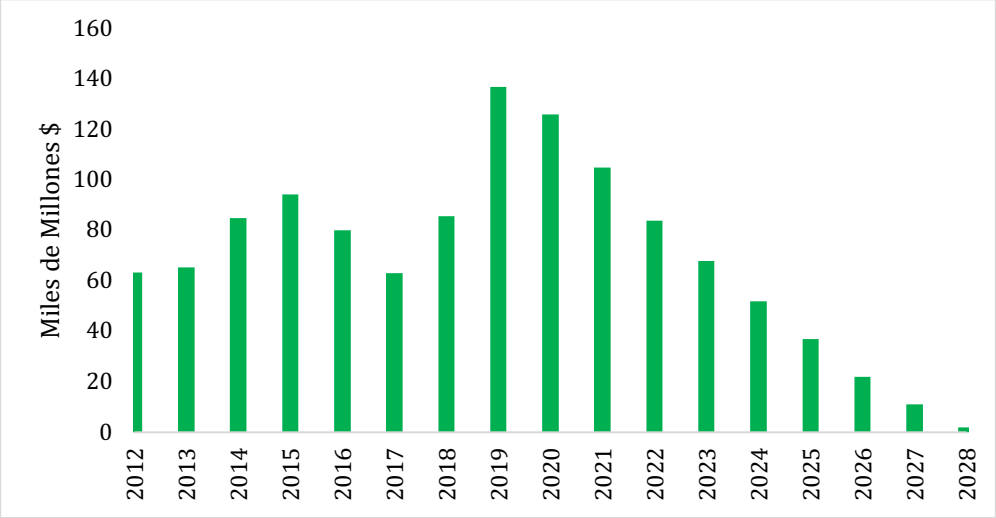

Fuente: Informes de Viabilidad Fiscal – DAF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 Municipio de Palmira.

El gráfico 2 muestra la proyección de servicio de deuda en las próximas vigencias.

Gráfico 2. Servicio de la Deuda: Amortizaciones e Intereses

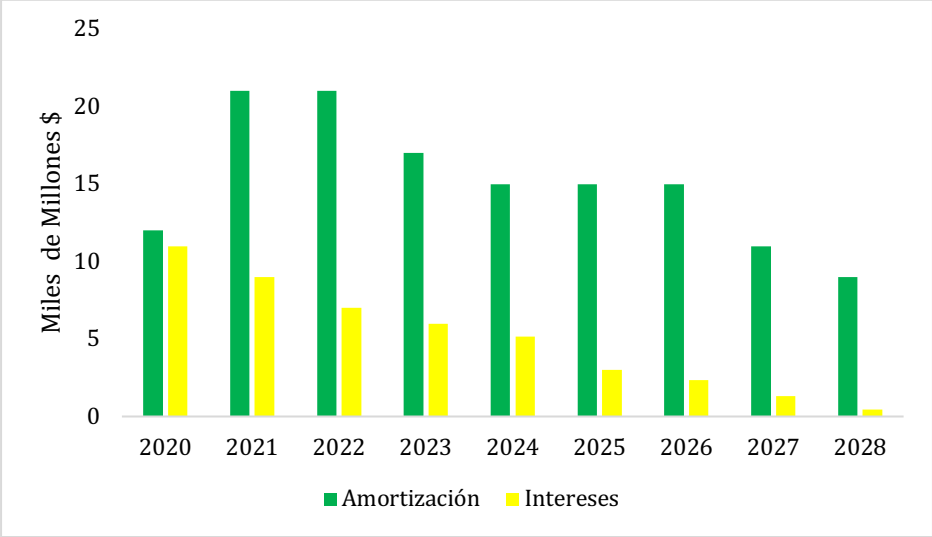

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 Municipio de Palmira.

A pesar del alto endeudamiento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030 se muestra que se conservan los indicadores de solvencia y sostenibilidad contemplados en la Ley 358 de 1997.

c. Presupuesto aprobado para la vigencia 2020

El presupuesto del Municipio de Palmira presentado al Concejo Municipal para la vigencia 2020 asciende a $505 mm, valor inferior en 8,3% ($45 mm) al rubro inicialmente presupuestado para la vigencia 2019 (Tabla 5).

El Presupuesto de ingresos se divide en $502 mm de ingresos corrientes y $3 mm de ingresos de capital. La caída entre los ingresos inicialmente presupuestados para 2019 y los presupuestados para 2020 se explica por la caída en ingresos de capital. En 2020 no se esperan recibir recursos de crédito. Por otra parte, los recursos corrientes crecen 6,5%, en términos nominales, explicado principalmente por mayores transferencias que se tienen presupuestadas en la vigencia 2020. Sin embargo, los ingresos tributarios tienen un crecimiento nominal del 3,3%, valor inferior al crecimiento esperado de la economía. En cuanto a los ingresos no tributarios se proyecta una caída entre 2019 y 2020 de 16,9%.

Los ingresos totales presupuestados para 2020 son inferiores en 8,3% ($46 mm) a ese valor. Si bien una parte de esa diferencia de $46 obedece a rubros ocasionales como los recursos de crédito, la cofinanciación y los recursos de capital, cabe resaltar que en el año 2020 se demarca un déficit presupuestal ($7 mm) en los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, esto significa que los compromisos adquiridos en 2019 fueron superiores al presupuesto estimado, lo cual impacta el presupuesto corriente de la vigencia 2020, puesto que se deben atender las obligaciones que se contabilizaron como cuentas por pagar por contratos y convenios adquiridos en 2019.

En materia de gastos, el Presupuesto de la Vigencia de 2020 asciende $505 mm. Este presupuesto se divide en $110 mm de gastos de funcionamiento, $369 mm en inversión y $25 mm de servicio de la deuda. Los menores gastos por 8,3% ($45 mm) se explican principalmente por la caída en la inversión esperada para la vigencia 2020 del 12,3% ($52 mm). En el servicio de la deuda también se esperan menores pagos por $ 8mm en la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019. Sin embargo, los gastos de funcionamiento proyectados para 2020 son superiores en 13,8% ($14 mm) a los presupuestados en la vigencia 2019.

Analizando en detalle el rubro de inversión (Tabla 5), se puede observar que este se divide entre la inversión de los Establecimiento Públicos (Instituto Municipal del Deporte e

IMDESEPAL), las Transferencias a Terceros (Sobretasa Ambiental y Sobretasa Bomberil) y la Inversión de la Administración Central. La Inversión de la Administración Central también en 2020 se financiaría en un 11,8% con recursos propios y en un 88,1% con otras fuentes, principalmente transferencias de la Nación.

Tabla 5. Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipio de Palmira. 2019 - 2020

	$ millones		Crec. %	Participación %	
	2019	2020	2019/2020	2019	2020
Ingresos Totales	**551.503**	**505.590**	**-8,3**	**100,0**	**100,0**
Ingresos Corrientes	471.228	502.067	6,5	85,4	99,3
Ingresos Tributarios	195.475	201.921	3,3	35,4	39,9
Ingresos No Tributarios	31.166	25.892	-16,9	5,7	5,1
Transferencias*	244.587	274.254	12,1	44,3	54,2
Ingresos de Capital	80.275	3.523	-95,6	14,6	0,7
Desembolsos del Credito	77.493	0	-100,0	14,1	0,0
Otros**	2.782	3.523	26,6	0,5	0,7
Gastos Totales	**551.503**	**505.590**	**-8,3**	**100,0**	**100,0**
Funcionamiento	97.437	110.908	13,8	17,7	21,9
Inversión***	420.928	369.362	-12,3	76,3	73,1
Servicio de la Deuda	33.138	25.320	-23,6	6,0	5,0

*Incluye transferencias Fondos Especiales
** Incluye Recursos de Cofinanciación, rendimientos, dividendos e Ingresos de los Establecimientos Públicos.
* **Se incluyen Transferencias a Terceros y Estapúblicos
Fuente: Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipio de Palmira 2019 y 2020.

Entre 2019 y 2020 se observa una disminución de la Inversión de la Administración Central del 13,2% ($53 mm). Esta caída en la inversión de 2020 se explica porque en 2020 no se esperan recibir recursos de crédito y se está destinando un menor valor de recursos de libre destinación para la inversión. La inversión realizada con recursos propios tiene una caída nominal entre 2019 y 2020 del 12,7%. Esta disminución del crédito y de recursos propios es parcialmente compensada por mayores transferencias de la Nación para inversión de destinación específica.

2. Retos que deben ser implementados en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

En línea con lo que se propone en el Plan de Gobierno, el Municipio de Palmira requiere fortalecer sus finanzas municipales de tal forma que se pueda cumplir con las metas que se programan en el Plan de Desarrollo. De igual forma se requiere la buena planeación y coordinación entre sus distintos instrumentos de planeación, la adecuada estructuración de proyectos, manejo transparente del presupuesto, poder construir sobre lo construido y tener en cuenta que los periodos de Administración son cortos y los recursos son escasos. Adicionalmente se requiere recuperar la confianza de los contribuyentes para que estos tengan la seguridad que sus recursos van a ser invertidos en el marco de la eficiencia y la transparencia, y de igual forma esta recuperación de la confianza va a permitir aumentar la inversión nacional y extranjera.

El fortalecimiento de las finanzas municipales requiere robustecer los ingresos propios del Municipio, así como la capacidad de gestionar recursos con el sector privado, público (nivel departamental y nacional) y organismos internacionales.

Fortalecimiento de Ingresos Propios:

- Gestionar la actualización catastral del Municipio aprovechando las nuevas alternativas ofrecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la nueva posibilidad de asumir el costo de la actualización como un gasto de inversión. Contratar a un Gestor Catastral para la actualización o solicitar ante el IGAC que el Municipio de Palmira pueda ser un Gestor Catastral.

- Cruzar la base del Impuesto Predial con diferentes bases de datos que permita tener la información correcta del contribuyente para lograr que su factura pueda llegar a su casa tanto en la zona urbana, como en la zona rural. Así mismo, garantizar la disponibilidad del acceso a la factura del impuesto predial vía web.

- Realizar operativos de fiscalización a los establecimientos que están ofreciendo servicios de industria y comercio para asegurarse que están cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

- Fortalecer la gestión de cartera municipal.

Renegociación de la Deuda Actual:

- Evaluar la posibilidad de renegociar con los bancos las tasas, plazos y cuotas del servicio de la deuda municipal que permitan reducir los compromisos de pagos, y así liberar recursos para inversión.

Gestionar Recursos con el sector privado, sector público (nivel departamental y nivel nacional) y organismos internacionales:

- Depurar y actualizar la información del Pasivo Pensional del Municipio ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET para poder acceder a los recursos ahorrados en este Fondo y poderlos utilizar para el cumplimiento de obligaciones pensionales y para mayor inversión social.
- Buscar acceder a mayores recursos de regalías formulando proyectos de interés regional.
- Formular proyectos de inversión ante el Fondo de Ciencia y Tecnología.
- Aprovechar el modelo de inversión territorial que promueve el Departamento Nacional de Planeación a través de los Pactos Territoriales.
- Trabajar en el posicionamiento internacional de la ciudad. Es importante comunicar internacionalmente las potencialidades de nuestra ciudad y así intercambiar prácticas y apalancar recursos de cooperación. Para esto necesitamos fortalecer la institucionalidad de la organización del Municipio y así tener claridad en la responsabilidad adquirida; al tiempo que es necesario trabajar conjuntamente con organizaciones que promueven el desarrollo de la región.

Fortalecimiento Institucional

- Fortalecer el respaldo que en materia TIC requiera la Secretaria de Hacienda Municipal para realizar los desarrollos pertinentes que permitan automatizar la gestión del recaudo (Webservices, Asignación de Códigos de Barras para Parametrización de Rentas)

- Fortalecer el proceso de gestión documental y disponer de espacios adecuado para la conservación del archivo físico.

- Es necesario integrar bases de datos de DIAN, Cámara de Comercio y Alcaldía, a fin de realizar un adecuado proceso de fiscalización a los contribuyentes.

- Fortalecer el proceso de determinación y fiscalización con profesionales en Derecho, que puedan brindar asesoría jurídica y conformar adecuadamente los expedientes. Y con profesionales de carreras administrativas para abarcar la fiscalización de las demás rentas.

- Adelantar la actualización del Estatuto Tributario Orgánico de Presupuesto Municipal, así como el Estatuto Tributario Municipal.

- Desarrollar estrategias para brindar soporte tecnológico para conformar los expedientes en el SIIFWEB

10.1. Plan financiero

PROYECTO DE ACUERDO

Descripción	PRESUPUESTO 2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	**502.068**	**517.130**	**532.644**	**548.623**
INGRESOS CORRIENTES	**502.067**	**517.129**	**532.643**	**548.622**
TRIBUTARIOS	**201.922**	**207.979**	**214.219**	**220.645**
Vehículos Automotores				
Impuesto Predial Unificado	75.849	78.124	80.468	82.882
Impuesto de Industria y Comercio	63.496	65.401	67.363	69.384
Registro y Anotación		0	0	0
Licores		0	0	0
Cerveza		0	0	0
Cigarrillos y Tabaco		0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	14.544	14.980	15.430	15.893
Estampillas	401	413	425	438
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	140	144	149	153
Impuesto UnicoÚnico a Favor de San Andrés		0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	47.492	48.917	50.384	51.896
NO TRIBUTARIOS	**26.512**	**27.307**	**28.126**	**28.970**
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	26.319	27.109	27.922	28.760
Otros No Tributarios	192	198	204	210
TRANSFERENCIAS	**273.634**	**281.843**	**290.298**	**299.007**
Transferencias Para Funcionamiento	**1.484**	**1.528**	**1.574**	**1.621**
Del Nivel Nacional	**0**	**0**	**0**	**0**
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6				
Otras Transferencias de la Nación				
Del Nivel Departamental	**1.484**	**1.528**	**1.574**	**1.621**
De Vehículos Automotores	1.484	1.528	1.574	1.621
Otras Transferencias del Departamento				
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0			
Transferencias Para Inversión	**272.150**	**280.315**	**288.724**	**297.386**
Del Nivel Nacional	**262.645**	**270.524**	**278.640**	**286.999**
Sistema General de Participaciones	**191.930**	**197.688**	**203.618**	**209.727**
Sistema General de Participaciones - Educación	130.843	134.768	138.811	142.975
Sistema General de Participaciones - Salud	44.834	46.179	47.565	48.992
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	6.790	6.994	7.203	7.420
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	9.463	9.747	10.039	10.340
Otras del Sistema General de Participaciones		0	0	0
FOSYGA y ETESA	70.715	72.836	75.021	77.272
Otras Transferencias de la Nación		0	0	0
Del Nivel Departamental	9.255	9.533	9.819	10.114
Del Nivel Municipal		0	0	0
Sector Descentralizado		0	0	0
Sector Privado	250	258	265	273
Otras Transferencias para Inversión				

PROYECTO DE ACUERDO

Descripción	PRESUPUESTO 2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	**487.366**	**491.242**	**510.353**	**529.291**
GASTOS CORRIENTES	**487.366**	**491.242**	**510.353**	**529.291**
FUNCIONAMIENTO	**127.939**	**134.200**	**140.809**	**147.787**
Gastos de Personal	51.946	55.582	59.473	63.636
Gastos Generales	19.657	20.246	20.854	21.479
Transferencias	**56.336**	**58.372**	**60.483**	**62.671**
Pensiones	25.211	26.219	27.268	28.359
A Fonpet				
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones				
A Organismos de Control	9.371	9.746	10.136	10.541
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial				
Sentencias y Conciliaciones	4.512	4.647	4.787	4.930
Otras Transferencias	17.242	17.760	18.293	18.841
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento				
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización				
Otros Gastos de Funcionamiento				
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL				
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES				
GASTOS PÚBLICO SOCIAL	**348.797**	**346.549**	**361.116**	**374.822**
Educación	143.249	147.546	151.973	156.532
Salud	125.334	129.094	132.966	136.955
Agua Potable y Saneamiento Básico	6.810	7.014	7.225	7.441
Vivienda				
Otros Sectores	73.405	62.895	68.952	73.894
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	**10.630**	**10.493**	**8.428**	**6.682**
Interna	10.630	10.493	8.428	6.682
Externa				
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	**14.701**	**25.887**	**22.290**	**19.332**
INGRESOS DE CAPITAL	**1**	**1**	**1**	**1**
Cofinanciación				
Regalías y Compensaciones				
Regalías Indirectas				
Rendimientos Financieros				
Excedentes Financieros	1	1	1	1
Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
Salud				
Educación				
Propósito General				
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)				
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)				
GASTOS DE CAPITAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	**0**	**0**	**0**	**0**
Educación				
Salud				
Agua Potable				
Vivienda				
Vías				
Otros Sectores				

Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	**1**	**1**	**1**	**1**
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	**14.702**	**25.888**	**22.291**	**19.333**
FINANCIACIÓN	**-14.690**	**-25.876**	**-22.278**	**-19.319**
RECURSOS DEL CRÉDITO	**-14.690**	**-25.876**	**-22.278**	**-19.319**
Interno	**-14.690**	**-25.876**	**-22.278**	**-19.319**
Desembolsos				
Amortizaciones	14.690	25.876	22.278	19.319
Externo	**0**	**0**	**0**	**0**
Desembolsos				
Amortizaciones				
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)				
Venta de Activos				
Reducción de Capital de Empresas				
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	**25.332**	**36.381**	**30.719**	**26.014**
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	**238%**	**347%**	**364%**	**389%**
1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	**502.068**	**517.130**	**532.644**	**548.623**
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	**50.205.668**	**51.711.830**	**53.263.144**	**54.861.023**
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	**12**	**12**	**13**	**13**
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)				
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior				
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior				
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	**0**	**0**	**0**	**0**
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
INGRESOS TOTALES	**502.068**	**517.130**	**532.644**	**548.623**
GASTOS TOTALES	**502.056.068**	**51.713.018**	**53.263.144**	**54.861.023**
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	**12**	**12**	**13**	**13**

10.1.1. Estrategias y políticas de financiación

- Actualización Avalúos Catastrales
- Programa Fiscalización de Rentas
- Fortalecimiento Jurisdicción Coactiva
- Depuración permanente de las bases de datos: predial e Ica
- Realizar seguimiento a las etapas procesales de los expedientes de coactiva
- Gestionar Recursos Nacionales y Departamentales
- Reformas administración tributaria -Actualización de censos de contribuyentes, adopción programas de fiscalización y control, eliminación de trámites, refuerzo del régimen sanciones, racionalización del régimen de exenciones y descuentos, simplificación de tarifas.

10.1.2. Estimación de rentas

10.1.2.1. Proyección del impuesto predial 2020 - 2021 ($ pesos)

NOMBRE RUBRO	2020	2021	2022	2023
Impuesto Predial Unificado	60.013.951.050	61.814.369.582	63.668.800.669	65.578.864.689

10.1.2.2. Proyección del impuesto industria y comercio 2020- 2021 ($ pesos)

NOMBRE RUBRO	2020	2021	2022	2023
Industria y Comercio Vigencia Actual	50.075.567.214	51.577.834.230	53.125.169.257	54.718.924.335
Retención del impuesto de industria y comercio vig. actual	11.573.298.144	11.920.497.088	12.278.112.001	12.646.455.361
Reteica cuentas de cobro - Descuentos directos -	591.100.292	608.833.301	627.098.300	645.911.249

10.1.2.3. Proyección recuperación de vigencias anteriores predial e ICA ($ pesos)

NOMBRE RUBRO	2020	2021	2022	2023
Impto. Predial Unificado Vigencia Anterior	15.834.591.979	16.309.629.738	16.798.918.631	17.302.886.189
Industria y Comercio Vigencia Anterior	1.209.286.663	1.245.565.263	1.282.932.221	1.321.420.187
Retención del impuesto de industria y comercio vig anterior	46.979.646	48.389.035	49.840.706	51.335.928

10.1.2.4. Proyección de recaudo de intereses de predial e ICA ($ pesos)

NOMBRE RUBRO	2020	2021	2022	2023
Intereses Predial vigencia actual	268.840.000	276.905.200	285.212.356	293.768.727
Intereses Industria y Comercio actual	37.562.000	38.688.860	39.849.526	41.045.012
Intereses predial vigencia anterior	6.465.724.449	6.659.696.182	6.859.487.068	7.065.271.680
Interés Industria y Comercio Anterior	325.425.941	335.188.719	345.244.381	355.601.712
Intereses retención del impuesto de Industria y comercio vig actual	37.562.000	38.688.860	39.849.526	41.045.012
Intereses retención del impuesto de industria y comercio vig anterior	9.674.112	9.964.335	10.263.265	10.571.163

10.1.2.5. Otros impuestos

Proyección de recaudo de otros impuestos de ICLD ($ pesos)

NOMBRE RUBRO	2020	2021	2022	2023
Impto. Circulación y Tránsito Vigencia Actual	177.593.466	182.921.270	188.408.908	194.061.175
Impto. Circulación y Tránsito Vigencia Anterior	36.838.368	37.943.519	39.081.825	40.254.280
Recargo por mora Circulación y Trans. en impuesto de vehículos de servicios públicos	10.081.085	10.383.518	10.695.023	11.015.874
Anticipo Régimen Simple	1.000	1.030	1.061	1.093
Anticipo Régimen General	1.000	1.030	1.061	1.093
Avisos y Tableros Vigencia anterior	78.791.402	81.155.144	83.589.798	86.097.492
Avisos y Tableros Vigencia actual	5.293.725.469	5.452.537.233	5.616.113.350	5.784.596.751
Publicidad Exterior Visual Vigencia Actual	130.000.000	133.900.000	137.917.000	142.054.510
Publicidad Exterior Visual Vigencia Anterior	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
Impto. de Espectáculos Públicos	312.360.000	321.730.800	331.382.724	341.324.206
Sobretasa Gasolina	14.543.944.000	14.980.262.320	15.429.670.190	15.892.560.296
Impuesto de Delineación Urbana	300.000.000	309.000.000	318.270.000	327.818.100
Impuesto de Delineación Rural	80.000.000	82.400.000	84.872.000	87.418.160
Impuesto de Delineación - otros usos	190.000.000	195.700.000	201.571.000	207.618.130

10.1.2.6. Otros ingresos no tributarios ICLD ($ pesos)

NOMBRE RUBRO	2020	2021	2022	2023
Tasas y derechos	2.576.231.217	2.653.518.154	2.733.123.699	2.815.117.410
Multas y sanciones	1.130.582.368	1.164.499.839	1.199.434.834	1.235.417.879
Rentas contractuales	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.816
Transferencias	1.483.614.372	1.528.122.803	1.573.966.487	1.621.185.482
Otros ingresos no tributarios	48.601.432	50.059.475	51.561.259	53.108.097

10.1.2.7. Excedentes financieros de las empresas municipales

NOMBRE CUENTA	FECHA RECIBO	CONCEPTO	TOTAL
Municipio de Palmira - Fondo Especial	23/08/19	Giro Veolia - Dividendos Agosto	188.900.439,00
Municipio de Palmira - Fondo Especial	28/06/19	Consignación - Dividendos Veolia	150.000.000,00
Municipio de Palmira - Fondo Especial	30/07/19	Giro - Dividendos Veolia	366.700.000,00
Municipio de Palmira - Fondo Especial	31/05/19	Giro Excedente - Dividendos Veolia	50.000.000,00
TOTAL			**$755.600.439,00**

10.1.2.8. Recursos del Sistema General de Participaciones

NOMBRE RUBRO	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones - Educación	130.842.827.623	134.768.112.452	138.811.155.825	142.975.490.500
Sistema General de Participaciones - Salud	44.834.389.350	46.179.421.030	47.564.803.661	48.991.747.771
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	6.789.948.501	6.993.646.956	7.203.456.365	7.419.560.056
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	9.462.741.274	9.746.623.512	10.039.022.218	10.340.192.884

10.1.3. Estimación de egresos

10.1.3.1. Gastos de funcionamiento

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
FUNCIONAMIENTO	**101.325.262.525**	**106.694.957.863**	**112.381.276.429**	**118.404.301.655**
Gastos de Personal	51.945.724.616	55.581.925.339	59.472.660.113	63.635.746.321
Gastos Generales	19.656.733.234	20.246.435.231	20.853.828.288	21.479.443.137
Transferencias	**29.722.804.675**	**30.866.597.292**	**32.054.788.027**	**3.289.112.197**
Pensiones	25.210.847.718	26.219.281.627	27.268.052.892	28.358.775.007
Sentencias y Conciliaciones	4.511.956.957	4.647.315.666	4.786.735.136	4.930.337.190

10.1.3.2. Gastos de inversión

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
ICLD	41.456.216.844	30.490.606.772	32.720.846.639	36.088.819.864
Otras Fuentes	307.340.956.837	316.058.332.119	328.394.710.418	338.733.643.905
TOTAL INVERSIÓN	**$348.797.173.680**	**$346.548.938.891**	**$361.115.557.058**	**$374.822.463.769**

10.1.3.3. Pago de deuda

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
SERVICIO DEUDA	$20.752.565.531	$22.048.501.612	$19.178.965.166	$14.986.399.362
Intereses	6.840.304.829	5.731.882.570	4.345.632.242	3.278.066.084
Amortizaciones	13.912.260.701	16.316.619.043	14.833.332.925	11.708.333.278

10.1.4. Indicadores de Ley

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Indicador ley 617/2000 (máximo 65% GF(ICLD)	58,60%	59,91%	61,26%	62,67%

10.1.5. Plan Plurianual de Inversiones

El documento denominado "**Plan Plurianual de Inversiones**", es parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, y se incorpora a la presente Acuerdo como un anexo.

ARTÍCULO 11.- Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) lo integra un conjunto de procedimientos, métodos y herramientas que conforman el ciclo de la mejora continua. La gestión integral del sistema permite de determinar el grado de avance en el logro de los objetivos establecidos, identificando oportunamente, desviaciones o riesgos asociados al cumplimiento de las metas, facilitando la implementación de las acciones de mejora respectivas.

Dicho sistema, se ha venido construyendo con el propósito de incrementar el desempeño institucional. El seguimiento y evaluación permanente del plan, logrará desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, gestionará con mayor eficacia y eficiencia los recursos, facilitará la rendición de cuentas a los ciudadanos y organismos de control, además que apoyará la toma de decisiones encaminada a la consolidación de una gestión pública orientada a resultados.

INSTANCIA	FUNCIONES	RESPONSABLES
COMITÉ TÉCNICO DE	- Analizar los resultados e información que genera el Sistema de Seguimiento.	• Secretario de Planeación • Secretaria de Hacienda

SEGUIMIENTO	- Validar las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y proponer al equipo técnico de seguimiento de la Secretaría de Planeación los ajustes respectivos. - Generar y proponer al equipo de gobierno, acciones de mejora de los procesos de planeación, la priorización de recursos y aplicación de mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las metas del PDM. - Elaborar y presentar el informe al alcalde	• Jefe de Control Interno
EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	- Diseñar metodologías e instrumentos de seguimiento - Realizar capacitaciones y asistencia técnica - Consolidar, analizar y publicar la información	• Secretario de Planeación • Equipo de trabajo del PDM de la Secretaría de Planeación
GERENTES DE METAS	- Conforma el equipo de seguimiento de su dependencia - Coordinar la aplicación en su dependencia de la metodología e instrumentos de captura y análisis de información - Analizar y validar la calidad y oportunidad de la información de su dependencia - Identificar e implementar acciones de mejora - Supervisar el monitoreo de las metas a su cargo - Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos orientados al cumplimiento de sus metas	• Secretarios, Directores y Jefes de Oficina
ENLACES DEL PDM DE LAS DEPENDENCIAS	- Revisar y validar la información reportada por los responsables de metas - Solicitar ajuste de información cuando presenta inconsistencia a los responsables de metas - Consolidar y reportar información al Gerente de meta - Establecer la agenda interna de trabajo para cumplir oportunamente con el reporte de seguimiento de metas de la dependencia	• Responsables de realizar la captura y reporte del seguimiento en las dependencias

RESPONSABLES DE METAS EN LAS DEPENDENCIAS	- Acopiar información que evidencie el avance registrado de las metas a su cargo Realizar los correctivos frente a la información reportada - Aplican los lineamientos metodológicos definidos para el diligenciamiento, análisis y reporte de información de las metas su cargo. - Realizar seguimiento a las metas a su cargo - Solicitar información a los supervisores o interventores sobre el avance en la ejecución de los proyectos asociados a sus metas	• Responsables de realizar el avance de las metas a su cargo en las dependencias

ARTÍCULO 12.- Bases del Plan

El documento denominado "Bases del Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2020-2023: Palmira Pa´ Lante", es parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, y se incorpora al presente Acuerdo como un anexo.

ARTÍCULO 13.- Plan Territorial de Salud Pública de Palmira 2020-2023

El documento denominado "Plan Territorial de Salud Pública de Palmira 2020-2023", es parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, y se incorpora al presente Acuerdo como un anexo.

ARTÍCULO 14.- Vigencia y Derogatorias.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE